CONCEJO DELIBERANTE

AUTORIDADES:

Presidente: Concejal Claudio Víctor MIRANDA

Vicepresidente Primero: Concejal Humberto BENEDETTO

Vicepresidente Segundo: Concejal Mauricio DOVA

Vicepresidente Tercero: Concejal Eduardo Juan SCOPPA

DIARIO DE SESIONES - ACTA DE SESIONES

Sesión (Ordinaria) Nº 43: 13 de junio de 2013.

Presidencia: Concejal Claudio Víctor MIRANDA

Secretaría: Rubén Darío IBÁÑEZ

Prosecretaría: Darío FUENTES

Versión recogida de la grabación realizada durante la sesión en cintas magnéticas.-

---

Concejales presentes:

BAROTTI, José Ángel
BENEDETTO, Humberto
BERGESSIO, Sara Dominga
CABRAL, María del Carmen
CANTORO, Olga Isabel
CARRANZA, Martín
DA COSTA, Osvaldo
DAVID, Samantha
DOVA, Mauricio
MIRANDA, Claudio Víctor
MIRANDA, Daniela
NATALI, Guillermo Luis
ONTIVERO, Hipólito
OVIEDO, Adriana Miriam
PAULIZZI, Leticia
POMIGLIO, Viviana Concepción
SCOPPA, Eduardo Juan
VARELA GEUNA, Francisco
YAWNY, Viviana Andrea

Concejal ausente:

D E F I N I T I V O

Concejo Deliberante

SESION N° 43
(Ordinaria)
Río Cuarto, 13 de junio de 2013.

Señor
Concejal D.
Presente

En virtud de las facultades acordadas en el Art. 27° del Reglamento Interno del C.D., y conforme con lo resuelto por el señor Presidente del Cuerpo, cumplo en invitar a Ud. a concurrir a la sesión **Ordinaria** a celebrar por el Organismo el día **13 de junio del año 2013**, a las **9.00 hs.**, para tratar los asuntos indicados al pie.

Saludo a Ud. muy atentamente.

RUBEN DARIO IBAÑEZ
Secretario

ORDEN DEL DÍA

I = IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL EN EL RECINTO.
II = INFORME A CARGO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO Y RELACIONES INSTITUCIONALES, LIC. HECTOR POLINORI, DE ACUERDO A RESOLUCIÓN N° 313/13
III = APROBACION ACTAS DE SESIONES - DIARIO DE SESIONES N° 37, N° 38, N° 39 y N° 40
IV = ASUNTOS ENTRADOS

a) **Comunicaciones Oficiales:**

Comisión de Gobierno	1). (E. 20309)=	Departamento Ejecutivo Municipal eleva modificaciones al proyecto de Ordenanza que consta en el Expediente Legislativo N° 20165 – Organigrama del Personal de la Administración Pública Municipal – **(Adjuntar E. 20165)**
A Comisión de Economía y Presupuesto	2). (E. 20320)=	Tribunal de Cuentas remite a su conocimiento las disidencias de los vocales de la minoría desde la Nº 67/13 a Nº 99/13.

b) Peticiones Particulares:

Comisión de Planificación y Desarrollo Sustentable	1). (E. 20307)=	Centro Educativo Nicolás Avellaneda Eleva nota solicitando ser partícipes del Plan Municipal "Mi Barrio Recicla", en su Programa "Clasificación de Residuos de Origen".

A Comisión de Economía y Presupuesto	2). (E. 20312)=	Agrupación Maratonistas Unidos de Río Cuarto eleva nota solicitando una colaboración para la compra de trofeos, para el campeonato provincial de ruta master de 10 Km a realizarse el 22 de junio de 2013.
Comisión de Gobierno	3). (E. 20322)=	Juan Carlos Bonino -Roca Rosa eleva nota y copia en relación a denuncia administrativa ingresada ante la Municipalidad de Río Cuarto bajo Expediente Administrativo Nº P11756. (Asunto relacionado con el Código de Espectáculos Públicos y su cumplimiento de parte de bares nocturnos o pubs)
A Comisión de Desarrollo Social, Salud y Deportes	4). (E. 20324)=	Lic. Walter E. Galiano -Director de Deporte U.N.R.C. eleva nota solicitando se declare de Interés Legislativo a la Liga Nacional Damas "B" Centro -Cuyo, dependiente de la Confederación Argentina de Hockey Sintético del Polideportivo Municipal del 22 al 25 de Agosto de 2013.
A Comisión de Servicios Públicos y Transporte	5). (E. 20326)=	Escuela Normal Superior "Justo José de Urquiza" eleva nota solicitando el asesoramiento e intervención en el cuidado y preservación de las especies arbóreas del jardín perimetral de la Escuela Normal "Maestro Isidro Alberto Cordero" del establecimiento.
Comisión de Planificación y Desarrollo Sustentable	6). (E. 20327)=	Escuela Normal Superior "Justo José de Urquiza" eleva nota solicitando el acompañamiento del Cuerpo en las gestiones necesarias para la sanción de la Ley Nacional que declare Monumento Histórico a la Escuela Normal Superior "Justo José de Urquiza".
A Comisión de Economía y Presupuesto	7). (E. 20328)=	Escuela Normal Superior "Justo José de Urquiza" eleva nota solicitando colaboración con la provisión de 300 recordatorios con el logo de la escuela para ser entregado a estudiantes del Ciclo Básico del establecimiento.
A Comisión de D. H. Educación, Cultura	8). (E. 20329)=	Escuela Normal Superior "Justo José de Urquiza" presenta nota solicitando se declare de interés municipal al I Congreso Provincial sobre Formación y Experiencias Educativas transmisión, debates, experiencias y subjetividades a realizarse los días 7, 8 y 9 de agosto del corriente año.
Comisión de Obras Públicas y Vialidad	9). (E. 20330)=	Escuela Normal Superior "Justo José de Urquiza" presenta nota solicitando la ejecución del Programa Municipal de Iluminación de Edificios de Río Cuarto (Ordenanza N° 965/10 promulgada por Decreto N ° 2505/2010)
A Comisión de Economía y Presupuesto	10). (E. 20331)=	Escuela Normal Superior "Justo José de Urquiza" eleva nota solicitando la colaboración para la adquisición de bancos tipo plaza para las galerías, colchonetas de gimnasia y pelotas para diferentes juegos.
A Comisión de D. H. Educación, Cultura	11). (E. 20332)=	Escuela Normal Superior "Justo José de Urquiza" eleva nota solicitando se declare de Interés Municipal las celebraciones correspondientes al año por el 125 Aniversario de la Fundación del establecimiento.
A Comisión de Servicios Públicos y Transporte	12). (E. 20333)=	Escuela Normal Superior "Justo José de Urquiza" eleva nota solicitando se considere la posibilidad de implementar el Proyecto "Ayudanos a Conducir en la Vida".

Comisión de Gobierno y A Comisión de D. H. Educación, Cultura	13). (E. 20334)=	Escuela Normal Superior "Justo José de Urquiza" eleva nota solicitando se distinga a los profesores Álvaro Laje y Marta Piretro, por su labor desempeñada en la institución.
Comisión de Derechos Humanos	14). (E. 20335)=	Escuela Normal Superior "Justo José de Urquiza" eleva nota solicitando se reconozca a la Comisión Municipal de la Memoria por el accionar cooperativo entre el Nivel Primario y dicha Comisión por actividades en torno a los Derechos Humanos, la Memoria Colectiva, Reconocimiento de la Historia y Memoria del País en el marco del respeto a las diferencias.
Comisión de Planificación y Desarrollo Sustentable	15). (E. 20336)=	Escuela Normal Superior "Justo José de Urquiza" eleva nota solicitando se realice una distinción al Parque Ecológico Urbano por las actividades realizadas junto al Nivel Inicial de esa Institución.
Comisión de Gobierno	16). (E. 20337)=	Escuela Normal Superior "Justo José de Urquiza" presenta nota solicitando se declaren ciudadanos ilustres de la ciudad a ex docentes que prestaron sus servicios en la Escuela, El Prof. Daniel Félix Suárez y la Maestra Ramona Conti de Sagardoy.
A Comisión de D. H. Educación, Cultura	17). (E. 20338)=	Escuela Normal Superior "Justo José de Urquiza" eleva nota solicitando auspicio para el I Congreso Provincial sobre Formación y Experiencias Educativas transmisión, debates, experiencias y subjetividades, organizado por esa institución.

c) <u>Despachos de Comisión</u>:

c).1) <u>Para ser tratados:</u>

	1). (E. 19966)=	Comisión de Coordinación y Planificación de Labor sobre designación conforme a la Carta Orgánica Municipal del Defensor del Pueblo de la Ciudad de Río Cuarto.
	2). (E. 20013)=	Concejal Daniela Miranda -Bloque Unión por Córdoba – Frente para la Victoria sobre proyecto de Resolución solicitando al Secretario de Servicios Públicos y Transporte lleve adelante el trabajo de desmalezado y limpieza de microbasurales y colocación y reposición de luminarias en diferentes zonas.
	3). (E. 20154)=	Concejal Claudio Víctor Miranda -Bloque Frente Río Cuarto para Todos sobre proyecto de Ordenanza designando con el nombre de María Eva Duarte de Perón (Evita) a una calle pública de la ciudad.
Sobre Tablas	4). (E. 20236)=	Concejales Adriana Oviedo, Olga Cantoro - Bloque Río Cuarto Para Todos sobre proyecto de Resolución declarando de Interés Legislativo las 4º Jornadas de Divulgación Científica en Enfermería a realizarse a los días 18 y 19 de junio de 2013 en ámbito de la Universidad Nacional de Río Cuarto.
Sobre Tablas	5). (E. 20244)=	Concejal Viviana Pomiglio -Bloque Frente Río Cuarto para Todos inicia proyecto de Ordenanza otorgando una ayuda económica a la señora Patricia Alejandra Pérez, que será destinada a cubrir gastos de salud.

6). (E. 19857)= Concejal Mauricio Dova -Bloque Unión por Córdoba – Frente para la Victoria sobre proyecto de Resolución solicitando al Secretario de Servicios Públicos y Transporte para que se construya dos garitas para la espera del ómnibus una para el ascenso y otra para el descenso de pasajeros en la Avenida Godoy Cruz al 500.

7). (E. 20275)= Concejales María del Carmen Cabral -Bloque Río Cuarto para Todos sobre proyecto de Resolución dirigiéndose a la Secretaría de Servicios Públicos y Transporte para que proceda a la colocación de los techos de las garitas, en el sector de la Vecinal Nueva Argentina de Barrio Alberdi.

8). (E. 20279)= Señor Walter Murúa sobre nota solicitando ayuda económica para solventar gastos que demanda una intervención quirúrgica visual.

Sobre Tablas 9). (E. 20280)= Concejal Viviana Pomiglio -Bloque Río Cuarto para Todos sobre proyecto de Ordenanza solicitando ayuda económica para la Sociedad de Escritores Riocuartenses para la Publicación de libro de autoría colectiva.

10). (E. 20284)= Secretaría de Economía sobre Resoluciones N° 14296; N° 14453; N° 14454; N° 14455 sobre rectificaciones presupuestarias.

11). (E. 20285)= Concejal Adriana Oviedo -Bloque Frente Río Cuarto para Todos sobre proyecto de Resolución dirigiéndose a la Secretaría de Servicios Públicos y Transporte solicitando proceda a la instalación de semáforo y/o retardador de velocidad y señalética de tránsito en calle Rubén Darío altura del 0 al 100.

12). (E. 20290)= Concejal Viviana Pomiglio - Bloque Frente Río Cuarto para Todos sobre proyecto de Resolución declarando la profunda preocupación por la no reglamentación de la Ley 9891/2011 "Programa Provincial de Prevención y Asistencia a las Víctimas de Grupos que usan Técnicas de Manipulación Psicológica".

Sobre Tablas 13). (E. 20292)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre Proyecto de Ordenanza por el que se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a contratar Mauricio Gustavo Cordi, para desempeñar funciones Ente Municipal de Obras Sanitarias.

Sobre Tablas 14). (E. 20293)= Sociedad Bomberos Voluntarios Río Cuarto sobre nota solicitando una donación para la realización de una revista institucional en el marco de su 60° Aniversario de la Institución.

15). (E. 20299)= Comisión de Economía y Presupuesto sobre proyecto de Ordenanza otorgando la condonación y eximición a vecinos de la ciudad por deudas en concepto de contribución que incide sobre los inmuebles, el Impuesto por financiamiento de la Obra Pública y el F.O.D.I.S.

d) ***Proyectos Presentados:***

Comisión de Planificación y Desarrollo Sustentable 1). (E. 20306)= Concejal Adriana Oviedo Bloque Frente Río Cuarto para Todos inicia proyecto de Ordenanza creando el Programa Río Cuarto, Más Verde – Recolección y Tratamiento de Residuos Tecnológicos.

Comisión de Derechos Humanos	2). (E. 20308)=	Concejal Claudio Víctor Miranda -Bloque Frente Río Cuarto para Todos inicia proyecto de Resolución declarando de Interés Legislativo el Reconocimiento Histórico y Moral a los Veteranos del Canal de Beagle por su participación en el Conflicto con Chile entre los años 1977 – 1979.
Comisión de Obras Públicas y Vialidad y A Comisión de Economía y Presupuesto	3). (E. 20310)=	Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza ampliando la obra correspondiente a la Licitación Pública N° 01/2012 "Suministro de Energía Eléctrica en Media Tensión, Baja Tensión y Alumbrado Público", adjudicada a la firma INCISA S.A.
Comisión de Gobierno	4). (E. 20311)=	Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza modificando el artículo 2° de la Ordenanza N° 1751/08 –Creación del Registro Municipal para Personas con Discapacidad que deseen ingresar a la Administración Pública Municipal -.
Comisión de Planificación y Desarrollo Sustentable	5). (E. 20313)=	Concejal Adriana Oviedo -Bloque Río Cuarto para Todos inicia proyecto de Ordenanza por el que se dona a la Parroquia Jesús Resucitado en Bº "Las Delicias" un terreno con destino a la construcción de un Salón Multiuso.
Sobre Tablas	6). (E. 20314)=	Bloque Unión por Córdoba – Frente para la Victoria inicia proyecto de Resolución solicitando al Secretario de Servicios Públicos y Transporte realizar todas las medidas necesarias a los fines del emplazamiento de un busto que recuerde la figura de Eva Perón, en el marco de las tareas de creación y mantenimiento del espacio verde "Vías de las Instituciones".
A Comisión de Servicios Públicos y Transporte	7). (E. 20315)=	Concejales Adriana Oviedo, Olga Cantoro, Viviana Yawny, María del Carmen Cabral, Viviana Pomiglio, Humberto Benedetto, Francisco Varela, Hipólito Ontivero, Claudio Miranda -Bloque Río Cuarto para Todos inician proyecto de Ordenanza incorporando al estudio encomendado a la Secretaría de Servicios Públicos y Transporte en la Ordenanza Nº 205/13 en su artículo segundo el Modelo Reticular de Transporte Urbano de Pasajeros.
Sobre Tablas	8). (E. 20316)=	Concejales Samantha David, José Barotti -Bloque Unión por Córdoba – Frente para la Victoria inician proyecto de Resolución declarando de Interés Municipal el Evento "Gran desfile de nuestra murga en defensa de los derechos de los niños" a realizarse en el Tallercito Didáctico Ratón Mickey" que se llevará a cabo el día 28 de Junio 2013.
Comisión de Gobierno	9). (E. 20317)=	Concejal Leticia Paulizzi -Bloque Unión por Córdoba-Frente para la Victoria inicia proyecto de Ordenanza adhiriendo la ciudad de Río Cuarto a la Ley Provincial Nº 10149/13 que aprueba el Decreto Nº 525/13 por el que se garantiza el pleno ejercicio de la libertad de expresión y de opinión de sus habitantes y de las personas que se encuentren en su territorio y la vigencia absoluta de la libertad de prensa.
A Comisión de Economía y Presupuesto	10). (E. 20318)=	Concejal Olga Cantoro -Bloque Río Cuarto para Todos inicia proyecto de Ordenanza otorgando un aporte económico al Sra. Martha Sempé que será destinado a solventar los gastos relacionados con la construcción de un placario en conmemoración de los donantes de órganos.
Comisión de Reforma Política	11). (E. 20319)=	Concejal Osvaldo Da Costa -Bloque Unión por Córdoba – Frente para la Victoria inicia proyecto de Ordenanza reformando por enmiendo los artículos 103 y 105 y concordantes de la Carta Orgánica Municipal.

A Comisión de Economía y Presupuesto	12). (E. 20321)=	Concejal Olga Cantoro -Bloque Río Cuarto para Todos inicia proyecto de Ordenanza otorgando un aporte económico al Sr. Adrián Emanuel Cuenca, que será destinado a solventar los gastos personales que ocasiona la enfermedad de su hija.
A Comisión de Economía y Presupuesto y A Comisión de Desarrollo Social, Salud y Deportes	13). (E. 20323)=	Concejal José Barotti, Daniela Miranda Bloque Unión por Córdoba - Frente para la Victoria inician proyecto de Ordenanza otorgando un aporte económico al Sr. Carlos Rodolfo Zabala, para realizar la compra de un audífono retroauricular recetado.
Comisión de Gobierno y A Comisión de Economía y Presupuesto	14). (E. 20325)=	Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza por el que se aprueban los Convenios de Cobranzas firmados con la firma Tarjeta Naranja S.A.
Comisión de Gobierno	15). (E. 20339)=	Concejal María del Carmen Cabral – Bloque Río Cuarto para Todos inicia proyecto de Ordenanza designando con el Título de Ciudadana Ilustre de la Ciudad de Río Cuarto a Ramona Esther Conti de Sagardoy en los términos establecidos por la Ordenanza Nº 189/92.
Comisión de Gobierno y A Comisión de D. H. Educación, Cultura	16). (E. 20340)=	Concejal Claudio Miranda - Bloque Río Cuarto para Todos inicia proyecto de Ordenanza autorizando al Presidente del Concejo Deliberante a firmar con la Fundación Cervantes, un Convenio Marco de Colaboración y Complementación Académico – Institucional.
A Comisión de Economía y Presupuesto	17). (E. 20341)=	Concejal Martín Carranza -Bloque Río Cuarto para Todos inicia proyecto de Ordenanza otorgando un aporte económico a la Sra. Prof. Mariana Ferretti en representación del equipo de fútbol femenino, el aporte será destinado a cubrir gastos de viaje y actividades deportivas a realizarse en la ciudad de Buenos Aires por la participación en el Torneo Bs. As CUP 2013.
A Comisión de Servicios Públicos y Transporte y A Comisión de Economía y Presupuesto	18). (E. 20342)=	Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza por la que se modifica el artículo 107º del Capítulo III de la Ordenanza Nº 141/12 – OTA para el año 2013, que fija el valor del estacionamiento medido.

V = ASUNTOS A TRATAR

Aprobado	1). (E. 20122)=	Concejal Viviana Pomiglio Bloque Río Cuarto para Todo sobre proyecto de Resolución declarando de Interés Cultural y Educativo "La constitución de la SER Sociedad de Escritores Riocuartenses".
Aprobado	2). (E. 20176)=	Concejal Mauricio Dova - Bloque Unión por Córdoba – Frente para la Victoria sobre proyecto de Resolución solicitando al Secretario de Servicios Públicos y Transporte la colocación de un divisorio y/o límite demarcador de material adecuado en calle Francisco Muñiz en sentido Sur – Norte a la altura del 500/ 600, puedan acceder a la playa de gasolinera de referencia.

Aprobado 3). (E. 20195)= Concejal Hipólito Ontivero -Bloque Frente Río Cuarto para Todos sobre proyecto de Resolución solicitando al Secretario de Servicios Públicos y Transporte se instale un retardador de velocidad en calle Dr. Carlos Goudard, intersección con calle Arturo M. Bas.

Aprobado 4). (E. 20233)= Tribunal de Cuentas sobre Dictamen en Disidencia Nº 66/13, en los términos del artículo 100 Inc. 2º de la Carta Orgánica Municipal.

Aprobado 5). (E. 20240)= Concejal Hipólito Ontivero Bloque Río Cuarto para todos sobre proyecto de Resolución solicitando al Secretario de Servicios Públicos y Transporte, proceda a realizar la instalación de un retardador de velocidad sobre calle Dr. Carlos Gaudard e intersección con calle Libertador José de San Martín.

Aprobado 6). (E. 20243)= Concejales Olga Cantoro, María del Carmen Cabral -Bloque Río Cuarto para Todos sobre proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal para que a través de la Secretaria de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Vialidad y/o la dependencia pertinente realice ante los Organismos Nacionales respectivos la construcción de una pasarela sobre nivel para el paso de peatones en la Ruta Nacional Nº 8 en proximidad al Colegio General Fotheringham.

Aprobado 7). (E. 20259)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza por la que se abona a los señores Tristán Oscar Amado, Gaspar Centurión, María Laura Pra, Patricio Pieroni, Gerardo Alejandro Nahas, Yanina Celia Cubría, Carlos Salvador Matelo y Pablo Hugo Silvestrin, por los servicios efectivamente prestados y no cobrados en la Subsecretaría de Comunicación, en el periodo correspondido entre el 1/4/13 al 14/04/13.

Próxima Sesión 8). (E. 20263)= (E. 20192)= Comisión de Obras Públicas y Vialidad sobre proyecto de Resolución dirigiéndose al Nuevo Central Argentino (NCA) a los efectos de que proceda de manera inmediata a dotar de medidas de seguridad en los de Pasos a Niveles en actividad, de la ciudad de Río Cuarto.

Aprobado 9). (E. 20267)= Concejales María del Carmen Cabral, Martín Carranza, Olga Cantoro - Bloque Río Cuarto para Todos sobre proyecto de Resolución Dirigiéndose al Departamento Ejecutivo Municipal para que en forma conjunta con la Municipalidad de Las Higueras y UNRC, Realice ante el Gobierno de la Provincia de Córdoba las gestiones necesarias para continuar con el desarrollo y finalización de la obra de desagües pluviales en calle Laguna Blanca de nuestra ciudad.

Aprobado 10). (E. 20276)= Concejal Francisco Varela - Bloque Río Cuarto para Todos sobre proyecto de Resolución dirigiéndose a la Secretaría de Servicios Públicos de la Municipalidad de Río Cuarto a efectos de que por su intermedio se proceda a la señalización de las paradas de colectivos ubicadas sobre calle Garibaldi del Barrio Banda Norte.

SUMARIO

1.IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL.....15

2.ASUNTOS A TRATAR. EXPEDIENTE Nº 20122. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.....16

3.EXPEDIENTE Nº 20280. ORDENANZA. APROBACIÓN.16

4.INFORME A CARGO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO Y RELACIONES INSTITUCIONALES, LIC. HECTOR POLINORI, DE ACUERDO A RESOLUCIÓN N° 313/13..17

5.APROBACION ACTAS DE SESIONES - DIARIO DE SESIONES N° 37, N° 38, N° 39 y N° 40. APROBACIÓN.....61

6.ASUNTOS ENTRADOS.....61

7.TRATAMIENTO EN CONJUNTO DE LOS EXPEDIENTES Nº 20236 (RE.) – 20244 (OR.) – 20293 (OR.) – 20314 (RE.) – 20316 (RE.) – 20176 (RE.) – 20195 (RE.) – 20233 (RE.) – 20240 (RE.) – 20243 (RE.) – 20267 (RE.) Y 20276 (RE.). APROBACIÓN. 68

8.EXPEDIENTE Nº 20292. ORDENANZA. APROBACIÓN. 70

9.ASUNTOS A TRATAR. EXPEDIENTE Nº 20259. ORDENANZA. APROBACIÓN.....70

- *En la Ciudad de Río Cuarto, a los trece días del mes de junio de 2013, siendo las 09:00 horas*

1. IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Presidente (Miranda): Buenos días, señoras y señoras Concejales. Con quórum suficiente, vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria Nº 43, que corresponde al 13 junio de 2013.
Saludamos y les damos la bienvenida a los funcionarios del Departamento Ejecutivo Municipal, que hoy nos acompañan para brindar el Informe Anual a este Concejo Deliberante, al Secretario de Gobierno y Relaciones Institucionales, Licenciado Héctor Polinori, al Subsecretario de Gobierno, Abogado Jorge Cendoya, al Abogado también y Subsecretario de lo que es Legal y Técnica de la Municipalidad de Río Cuarto, Ignacio Fernández Sardina, a la Contadora Libia González, Subsecretaria de Recursos Humanos, al Coordinador de Relaciones Institucionales, Rubén Torello, y al Director de Recursos Humanos, Carlos Ruiz. También saludamos, les damos la bienvenida, a este recinto a las escritoras y escritores de la Sociedad de Escritores Riocuartenses, que hoy también nos acompañan en esta sesión, como siempre al equipo técnico político del Concejo Deliberante, como así también, al periodismo, que hoy nos acompaña.
Y para dar inicio formal a la sesión convoco en este caso, al Concejal Osvaldo Da Costa, para izar el Pabellón Nacional.

- *Se iza la Bandera Nacional.*

Presidente (Miranda): Tiene la palabra Concejal Martín Carranza.

Concejal (Carranza): Gracias Presidente. Buenos días a todos y todas las presentes, en especial, a todos los escritores, que nos visitan en su día, hoy es el día del escritor.
El motivo de la palabra Presidente, es para alterar el Orden del Día, en función de la visita de los escritores, y entendiendo que y pidiéndole también al señor Secretario de Gobierno y Relaciones Instituciones, postergar el Informe del Secretario y alterar el orden del día para facilitar el debate y la entrega de las correspondientes documentaciones que se le va hacer a los periodistas, en su día, para que a los escritores, perdón, para que después podamos desarrollar el informe y la gestión, así que, en ese sentido, voy a pasar a si les parece a hacer la propuesta del Orden del Día de la sesión.

Presidente (Miranda): Tiene la palabra Concejal Guillermo Natali.

Concejal (Natali): Si, gracias Presidente. En atención a lo solicitado por el Presidente de la Bancada Oficialista, voy a solicitar apartamientoo del Reglamento Interno, en todo caso, que tratemos solamente los dos temas relacionados con la “Sociedad de Escritores Riocuartenses”, y dejemos como lo propuso el Concejal preopinante, el Informe de la Secretaria de Gobierno y la discusión del resto del Orden del Día, para después que se apruebe estas iniciativas y se haga entrega de los dispositivos correspondientes. Gracias.

Presidente (Miranda): Bien, entonces corresponde someter a votación, el tratamiento, en primer término de los Expedientes de referencia. A votación.

- *Se vota.*

Presidente (Miranda): Aprobado por unanimidad.

2. ASUNTOS A TRATAR. EXPEDIENTE Nº 20122. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.

Secretario (Ibáñez): En el punto Nº V, corresponde dar lectura en Asuntos a tratar, al Expediente 20122= Concejal Viviana Pomiglio Bloque Río Cuarto para Todos sobre proyecto de Resolución declarando de Interés Cultural y Educativo "La constitución de la SER Sociedad de Escritores Riocuartenses".

Presidente (Miranda): Tiene la palabra Concejal Viviana Pomiglio.

Concejal (Pomiglio): Gracias señor Presidente. Estamos efectivamente en la jornada de hoy, tratando este proyecto que declara de interés cultural y educativo, la constitución del SER "Sociedad de Escritores Riocuartenses", y ofreciéndole también un aporte económico para que puedan llevar adelante su primera publicación colectiva.
Es muy grato, señor Presidente, en este momento, estar efectuando esta declaración en un Dia tan particular. Hoy se celebra el Día del Escritor, como cada 13 de junio, y la fecha, no es casual, tiene su explicación, puesto que se conmemoran el natalicio de Leopoldo Lugones, que nació en Villa María del Río Seco, y en el corazón de nuestra provincia, así que, todo un orgullo. Entre muchas de las acciones de Leopoldo Lugones, se destaca la formación de las SAE, precisamente, la "Sociedad Argentina de Escritores", tuvo un paso tumultuoso y resonante en la faz terrenal, y, es aun hoy, materia de controversia y polémica, su accionar. Fue el ultimo intelectual, o mejor dicho, el ultimo en intentar ser ideólogo y protagonista a la vez de un proyecto político, marco todo una época, los Lugones, tuvieron una particularidad, fíjese, que tuvo un hijo, que se desempeño en la policía, con un accionar, bastante criticable desde mi punto de vista, y tuvo, una nieta montonera, una de las treinta mil desaparecidas. Este escritor, que con su impronta marco una época hace que en su honor se festeje hoy el Dia del escritor, y bueno, en esta fecha, que hemos elegido, estamos ante una circunstancia relevante, que se conforme, una organización cultural, que tiene desde sus creaciones, este grupo viene trabajando desde el año pasado como hacen los escritores, soñando locura, tiene ya mas de cincuenta miembros y tiene lo mas granado dentro de su constitución de las plumas riocuarteneses, y habla muy bien de nosotros, habla muy bien de nosotros como ciudad porque estamos teniendo un lugar prolifico de gente, que trabaja y construye, para la cultura. En tal sentido, celebramos, y esto es espíritu, y me atrevo a decir de todo el Cuerpo, y así ha sido reflejado en los despachos, que han salido con dictamen por unanimidad de estar apoyando la constitución de SER, la "Sociedad de Escritores Riocuartenses", que aparte de estar nosotros homenajeando a este puñado de plumas, en este recinto, también, esta organización, ha salido a la calle, y después de esto tiene una radio abierta y tiene difusión de sus libros, y actividades culturales, para poder aportar mas al quehacer imperialista del que nos enorgullecemos tanto, así que, señor Presidente, nuevamente, reiterar, el agradecimiento de este Cuerpo, y ser conciente de que estamos apoyando, estamos declarando una iniciativa mas que importante pero también estamos apoyando la Primera publicación Colectiva de Plumas Locales, y vaya, si es importante, ellos saben mas que ninguno lo que cuesta, lo que cuesta, lo que hay que remar, para poder publicar un libro, así que, gracias por el apoyo, y bienvenida esta nueva Sociedad de Escritores Riocuartenses.
Gracias señor Presidente.

Presidente (Miranda): Se somete entonces a votación el Expediente 20122. A votación.

- *Se vota.*

Presidente (Miranda): Aprobado por unanimidad.

Expediente Nº 20122. Resolución Nº 351/13.
ARTICULO 1º.- *Declarar de Interés Cultural y Educativo "La constitución de la SER Sociedad Escritores Riocuartenses".*
ARTICULO 2º.- *Facultar al Presidente del Cuerpo a hacer entrega de copia del presente dispositivo a los impulsores de la creación de la "SER Sociedad Escritores Riocuartenses", en sesión de fecha próxima al día 13 de junio, Día del Escritor.*
ARTICULO 3º.- *Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.*

3. EXPEDIENTE Nº 20280. ORDENANZA. APROBACIÓN.

Secretario (Ibáñez): Corresponde asimismo dar lectura en el apartado c). c). 1) Despachos de Comisión:
Al Expediente 20280= Concejal Viviana Pomiglio -Bloque Río Cuarto para Todos sobre proyecto de Ordenanza solicitando ayuda económica para la Sociedad de Escritores Riocuartenses para la Publicación de libro de autoría colectiva.

Presidente (Miranda): A consideración. A votación.

- *Se vota.*

Presidente (Miranda): Aprobado por unanimidad.

Expediente Nº 20280. Ordenanza Nº 316/13.
ARTICULO 1º.- *Otórgase al señor Héctor Fourcade, D.N.I. N° 6.642.600 Presidente de la Sociedad de Escritores Riocuartenses (SER), un aporte económico de Pesos Dos Mil ($ 2.000), para solventar gastos inherentes a la primer publicación colectiva de escritores riocuartenses.*
ARTICULO 2º.- *Impútanse los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ordenanza a las partidas correspondientes de este Cuerpo Deliberativo, contempladas en el Presupuesto General de Gastos vigente.*
ARTICULO 3º.- *Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.*

Presidente (Miranda): Con la autorización del Cuerpo, vamos a llevar adelante un pequeño cuarto intermedio para hacer entrega del dispositivo por parte de la Concejal a quien convoco Viviana Pomiglio y la Concejal Viviana Yawny, a los representantes y autoridades de La Sociedad de Escritores Riocuartenses, por favor, gustan pasar al frente.

- *Se cumple cuarto intermedio.*

Presidente (Miranda): Damos lectura por Secretaría al resolutivo.

Secretario (Ibáñez): El Expediente 20280, dice lo siguiente:
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO,
SANCIONA CON FUERZA DE
O R D E N A N Z A: 316/13
ARTICULO 1º.- *Otórgase al señor Héctor Fourcade, D.N.I. N° 6.642.600 Presidente de la Sociedad de Escritores Riocuartenses (SER), un aporte económico de Pesos Dos Mil ($ 2.000), para solventar gastos inherentes a la primer publicación colectiva de escritores riocuartenses.*
ARTICULO 2º.- *Impútanse los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ordenanza a las partidas correspondientes de este Cuerpo Deliberativo, contempladas en el Presupuesto General de Gastos vigente.*
ARTICULO 3º.- *De forma.*
SALA DE SESIONES, Río Cuarto, 13 de junio de 2013.-

- *Se entrega dispositivo.*

Presidente (Miranda): Si, como no, adelante.

Escritor Héctor Fourcade: Hola, no puedo con mi genio y, la verdad, es que todo este grupo de escritores, que hoy se han hecho presente aqui, es una muestra, es la punta del iceberg, de una voluntad, de un espíritu, de unas ganas de SER, la palabra, nos convoca, nos contiene, y realmente, estamos azorados si se quiere porque la respuesta a la propuesta de juntarnos, de asociarnos para defender los intereses, para potenciar las vocaciones, cuidarlas, encontrarlas, y hacerlas brillar, es uno de los motivos fundamentales de esta asociación.
Con respecto, a la antología, que vamos a presentar, ya tenemos más de cincuenta escritores entregando los trabajos para que este libro, que le hemos llamado histórico, hasta ahora en Río Cuarto, nunca se había presentado un libro o una antología con tanta cantidad, realmente, es excepcional, excepcional en las ciudades importantes que podamos juntar cincuenta escritores con las mismas ganas, y que sobre todo, tenemos muy claro, que la historia de los pueblos, sin los escritores, estaría inconclusa, o sea, que formamos parte de la historia, de lo que esta pasando hoy, y escribimos sobre lo que nos pasa y le pasa hoy a esta ciudad, a nosotros, a este pueblo, muy agradecidos por el reconocimiento del Concejo, nos hace, nos obliga, nos compromete aun mas a operar con toda la fuerza y con todas las ganas para que el mundo se entere, que Río Cuarto, tiene escritores y muy buenos escritores, haciendo, a mi no me incluyan, les agradezco de nuevo, Presidente y Concejo, de manera que estamos a disposición de ustedes, para escribir. Muchas gracias.

Presidente (Miranda): Muchas gracias Héctor, y le agradecemos a las escritoras y escritores, que hoy nos han acompañado, y sabemos, que tienen otro evento en la plaza, por lo tanto, muchas gracias por acompañarnos.
Vamos a dar continuidad a la sesión. Con el quórum suficiente avanzamos con el tratamiento del Orden del Día previsto para esta fecha.

4. INFORME A CARGO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO Y RELACIONES INSTITUCIONALES, LIC. HECTOR POLINORI, DE ACUERDO A RESOLUCIÓN N° 313/13.

Secretario (Ibáñez): En el punto Nº II) Corresponde el Informe a cargo del Secretario de Gobierno y Relaciones Institucionales, Licenciado Héctor Polinori, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Nº 313/13.

Presidente (Miranda): Invito al Secretario, a que se acerque. Lo invitamos Secretario entonces hacer uso de la palabra.

Secretario de Gobierno y Relaciones Institucionales (Polinori): Hola, bueno, buenos días a todos, es un orgullo, poder venir acá, al Concejo Deliberante, a brindar el informe, que nos impone la Carta Orgánica, acabo de dejarle a cada uno de los Presidentes de Bloque, y al Presidente del Cuerpo, una copia, y deje una adicional, no de sobra, a la Concejal Bergessio, del Bloque de la Oposición, para que tengan mas información que el Bloque Oficialista.

Bueno, voy a debutar con los anteojos también porque ya no da más. Bueno, quería comentarles, como esta estructurada la Secretaría de Gobierno, porque mas allá de que, cuando el Presidente del Concejo, presentaba a los Subsecretarios, la Secretaría, también tiene áreas que dependen directamente del Secretario, y por eso, quería empezar a comentarles antes de pasar a cada una de las Subsecretarías, de que se tratan estas áreas y qué estamos haciendo en cada una de ellas.

Las áreas, que yo tengo a mi cargo, son tres:

La División de Registro y Fortalecimiento Institucional, que ustedes habrán visto por allí, hay una sigla que era el REMEPAC, el Registro de ONG's, que antes estaba en la gestión anterior en la Secretaría de Desarrollo Comunitario, ahora hubo un cambio de organigrama y ha quedado en la Secretaría de Gobierno, con este nombre, "División de Registro y Fortalecimiento Institucional". Lo primero, que hicimos fue dejar regularizada la situación del personal del registro, ahora en este momento, ya tiene a una persona a cargo con rango de Jefa de División, que es la señora Analia Bruera y la acompaña Florencia Sereno, entre ellas dos, están a cargo de la gestión de esta área. Básicamente, les quiero contar, que este registro, tiene aproximadamente 600 instituciones, ya inscriptas, normalmente, nosotros, estamos haciendo un monitoreo de las instituciones que van apareciendo en la ciudad y las invitamos a que se registren porque estamos intentando hacer algún apoyo, si bien, son muchas, ya les paso a comentar las ideas que estamos llevando a cabo, para poder brindar apoyo a estas Organizaciones No Gubernamentales. Le hemos pedido al área de Cómputos de la Municipalidad, que nos elabore un software, que ya lo acaba de terminar, con lo cual, tenemos un software de carga, que en cualquier momento lo vamos a poner on line en la pagina web de la Municipalidad, para que todos los ciudadanos de Río Cuarto, puedan acceder a esta información y conocer con precisión cuales son las organizaciones y que tipo de actividades están desarrollando. Nosotros, aquí, tenemos en esta área, estamos manejando lo que ustedes conocen porque hubo una modificación de la Ordenanza el año pasado con el tema de los subsidios institucionales. Nosotros, ahora, ya no se llaman mas subsidios, hemos cambiado esa palabra para darle otra impronta a la cuestión de los aportes municipales, nosotros, lo llamamos, convenios, y son convenios, que ustedes, vienen recibiendo mensualmente y que en la parte del informe ustedes pueden acceder a la información de como estamos usando los recursos de ese programa, allí, ustedes van a ver al final, esta el informe de esta área, donde figuran todas las instituciones que están siendo asistidas y los montos que le estamos transfiriendo y por cuanto meses, como ustedes, van a ver allí, son subsidios, que se entregan por varios meses al año porque la Ordenanza que se aprobó aquí en el Concejo, nos estipula, que nosotros, vamos a entregar estas ayudas económicas para el sostenimiento de algunas instituciones, y que todos aquellos aportes de que sean extraordinarios, los va a resolver el Concejo Deliberante, así que, creemos, estar dando cumplimiento a esa Ordenanza, y de paso les dejamos la información, para que vean cuales son las instituciones que están recibiendo el apoyo de la Municipalidad, en general, son instituciones, la mayoría de ellas vinculadas a la discapacidad, que bueno, son las que ha asistido históricamente el municipio. Y lo que no van a ver allí, probablemente, son subsidios a centros de jubilados, porque tuvimos una reunión y estuvimos analizando, y la verdad, que el PAMI, hace unos muy buenos aportes a los Centros de Jubilados, entonces, hemos resuelto nosotros, como el PAMI, esta funcionado bien, este año, estamos, digamos, priorizando las instituciones, que no reciben ningún tipo de apoyo. Bueno, como verán allí, aproximadamente, estamos ejecutando, si contamos los subsidios, que estamos entregando desde ahora hasta fin de año, porque estamos comprometiendo partida hasta diciembre, aproximadamente, Doscientos Setenta Mil Pesos ($ 270.000). ¿Qué hacemos con el resto de las instituciones?, bueno, allí, empieza a operar los programas que nosotros llamamos de "Fortalecimiento Institucional", justamente, ayer, estuvimos anunciando en conferencia de prensa, la realización de dos módulos de capacitación para ONG's, uno empieza, esta tarde a las dieciocho treinta en el Salón Blanco, y el otro modulo, es la semana que viene, el de hoy es muy interesante, es un modulo de capacitación para la cuestión del financiamiento de las ONG's, va a venir un especialista de Córdoba, a hacer un aporte a las ONG's locales, que quieran empezar a trabajar en buscar formas de financiamiento alternativas, la pre inscripción, realmente, fue muy buena, tenemos anotadas ya sesenta y seis organizaciones, nosotros, pensábamos un cupo para cuarenta, bueno, vamos atender a las sesenta y seis, y no sabemos si hoy pueden aparecer algunas en forma espontánea, pero estamos trabajando en este tipo de capacitación, también

estamos apoyando infinidad de eventos, muchas organizaciones, se acercan a esta área, a pedirnos, los clásicos apoyos de los que son conferencias, charlas, el equipo de audio, los afiches, todo lo que tenga que ver con la imprenta municipal, alguna cuestión vinculada a la comunicación, entonces, en ese sentido, si tenemos mayores posibilidades de asistir a muchas, haciendo un pequeño aporte por parte del municipio. Y, después, también hacemos asesoramiento contable y legal de estas organizaciones, y después, otra de las cuestiones, que veíamos, que tienen problemas todas ellas, que por lo menos, así salio de encuestas y de encuentros que hemos tenido, que muchas de ellas no tienen sede, no tienen lugar donde funcionar, y hemos hecho algunas gestiones con vecinales, o en el mismo proyecto via de las instituciones, que aprobó el Concejo, también a fines del año pasado, estamos buscando espacios físicos, alternativos, para que las ONG's, puedan al menos, reunirse una vez por semana, en algún lugar, y tener, aunque, si bien, no una sede propia, algún lugar donde puedan trabajar.

Bueno, otra área, que tenemos a cargo y que cuando asumimos estaba bastante comprometida era la Junta Municipal de la Historia, ustedes recuerdan, que en el informe anterior, la junta, básicamente, tenia un problema edilicio complejo porque el lugar histórico donde ha trabajado la junta es en el primer piso del andino, y era un lugar, que estaba, técnicamente, prohibido su uso por las áreas técnicas de arquitectura municipal, debido a que la estructura no era segura. En ese momento, había un decreto, firmado por el Departamento Ejecutivo, adonde la Junta Municipal, se iba a trasladar a calle Mitre porque donde funcionaba anteriormente la fábrica de pastas, quedaba vacante, y bueno, la idea era hacer una obra ahí. Yo me reuní, muchas veces, con la gente de la junta y ellos siempre reindivicaban quedarse en el lugar histórico que les había asignado la Municipalidad, y luego de bastantes gestiones en la Secretaría de Obras Públicas, logramos que a través de un Micro Emprendimiento poner en condiciones el edificio de la junta. Se realizaron todas las tareas que se tenían que realizar, y hace aproximadamente un mes, el Presidente de la Junta, el señor Lucero, nos curso una nota donde él de alguna manera, daba la conformidad de los trabajos pero nos solicitaba a nosotros la anulación del Decreto, que los trasladaba a calle Mitre, que nuevamente el ejecutivo volviera a confirmar el lugar que siempre ocupo la junta y pidiéndole al Secretario de Obras Públicas, la habilitación definitiva del edificio porque las obras estaban terminadas, así que, en materia edilicia, hemos recuperado el lugar histórico de la Junta Municipal de Historia, así que, creo, que en ese sentido, hemos dado respuesta al reclamo que nos habían hecho allá cuando habíamos asumido en el mes de junio del 2012.

También, hemos normalizado el personal de la junta, cuando nosotros llegamos allí, había un personal, que pertenecía a una cooperativa, bueno, ahora, las dos personas que trabajan allí de secretarias, ya tienen su locacion de servicio, el aporte, que nosotros, le hacemos a la junta que antes ese aporte parte se destinaba a los salarios, ahora la junta, lo tiene directamente, para disponer para sus trabajos, y lo ultimo, que nos solicito la junta, era la conexión de Internet de banda ancha, las refacciones, que se habían realizado estaban sin línea telefónica, cuestiones que también se han resuelto, así que, entendemos, que dentro de todo, en un año, hemos puesto a la Junta de Historia, en forma operativa, ya con su edificio, su personal, y el aporte municipal, que creo, que les esta permitiendo trabajar con normalidad.

Y, la tercera área importante, es la Comisión Municipal de la Memoria, que esta Daniela, que también forma parte, creo, que Viviana Yawny también es miembro, y que estamos trabajando con gente de distintas organizaciones vinculadas a los Derechos Humanos, y allí si, quería comentarles un poco que seguimos trabajando fuerte con el tema del registro, básicamente, la gente que esta afectada a la comisión, la comisión tiene tres personales municipales, para que ustedes estén en conocimiento, básicamente, siempre tuvieron mas o menos esa cantidad de personal ya desde cuando se creo, lo que hubo un cambio ahora es que Luciano Giuliani, ha pasado a ocupar un cargo a nivel nacional, en la Secretaría de Derechos Humanos, y, un poco ahora, digamos, el responsable del registro, mas allá, que figuro yo como el titular del registro pero si ustedes van a la comisión es Mariano Cesano, ha quedado a cargo. Bueno, la gente esta permanentemente pidiendo informes en la policía con el tema de un registro de demoras y detenciones, o sea, que un poco la tarea del registro es esa, y estamos haciendo, ustedes saben que ahora la policía tiene la UCA, que es como una unidad que trabaja concretamente con las detenciones, que tienen que ver con las faltas, hay un personal femenino de la policía que esta encargada de estar un poco monitoreando las detenciones y las demoras, con respecto, al Código, y estamos haciendo gestiones, porque básicamente, lo que la gente del registro necesita es información. Estamos teniendo problemas para que nos den información en tiempo y forma de los detenidos, ¿quiénes son?, y, ¿por qué causa están detenidos?, pero bueno, estimamos, se están haciendo gestiones, justamente, entre antes de ayer, ayer y hoy, la gente de la comisión había pedido una audiencia con Borsatto, para ver si

aceitamos eso, es un problema mas de procedimiento que de fondo, que nosotros, necesitamos contar con esa información porque dentro de las tareas que hace el registro, es la presentación de habeas corpus y apelaciones y para poder llevar adelante eso, necesitamos estar informados de la situación de la gente que esta detenida. Mas allá de esta tarea, ¿qué hemos hecho también?, como siempre, ustedes van a ver una línea en todo el informe que es la cuestión edilicia, la Casa de la Memoria, va a recibir una refacción ahora no se si ustedes han visto que se ha presentado un proyecto desde la Secretaría de Servicios Públicos, donde se esta haciendo una revalorizacion del área de pasarela hasta el galpón blanco donde esta incluida la Casa de la Memoria, están ejecutando un veredón perimetral, que va a permitir a la gente que pasea por el Andino, un nuevo espacio muy lindo, y ya que esta, el Secretario Méndez, nos pidió, mas allá de mejorar todas las condiciones de los vagones y todo lo que hay allí en el predio, vamos a pintar la Casa de la Memoria y también vamos a pintar el galpón blanco, donde hoy esta la gente de carpintería, así que, esa zona del Andino, ustedes van a ver que van a recibir una refacción, y yo, de la Secretaría, ya estamos haciendo alguna compra de materiales para aportarle a la Secretaría de Servicios Públicos, mas que nada pintura, así que, que creemos que también la Casa de la Memoria, va a tener una refacción de fachada. Tiene algunos problemas estructurales internos de sanitarios, esta todo relevado por la Secretaría de Obras Públicas, y bueno, estamos esperando de conseguir algún financiamiento para empezar a hacer estos arreglos al interior de la casa.

También estamos generando o comprándole equipamiento a la Casa de la Memoria, que tiene que ver con equipos de audio, equipos de video, porque se están empezando hacer cursos de capacitación, que lo van a dictar la propia gente de la comisión con docentes de la Universidad, y la verdad, que lo que nos están pidiendo ya que están consiguiendo los docentes sin cargo, no tienen equipos de audio y de video para poder dar los cursos y ya también estamos haciendo esas previsiones presupuestarias para ver si podemos comprar. Y, después, dentro de todo esto, que estamos hablando de la Comisión de la Memoria, hay una parte de los eventos que eventos y mas que eventos son actuaciones que hace la comisión, como ustedes saben que es el histórico acto de todos los 24 de marzo, la carrera de Miguel, que se hizo hace poquito tiempo ahora, y todo, digamos, las actuaciones, que todos los primeros martes de cada mes se reúne la comisión y se toman distintas resoluciones, ahora estamos trabajando, se presento en el Consejo Superior, en el día, sino me equivoco, el martes, el observatorio de derecho humanos, que es impulsado el rectorado, y que nosotros, hemos adherido fervientemente, y la idea de la comisión, es que empecemos a diseminar la problemática de los derechos humanos y buscar alianzas estratégicas, como puede ser la Universidad de Río Cuarto, entendemos que la Municipalidad junto con la Universidad, debemos trabajar en conjunto, y también, una idea que ha planteado la gente de la comisión, es tratar de ir a comentarles a las municipalidades de la región, la idea de si ellos también no quieren instalar estos registros como tiene la Municipalidad de Río Cuarto, para lo cual, se han dispuesto algunos viajes que han hecho los compañeros de la comisión, han estado en localidades como Alejandro Roca, que es un Intendente, que mostro algún interés, y una de las cuestiones que se trataron en la ultima reunión de la comisión era la posibilidad de invitar a los Intendentes del gran Río Cuarto, de Las Higueras y Holmberg, para ver si no querían que ampliáramos este registro que tiene Río Cuarto, a esas localidades, y de esta manera, empezar a trabajar en forma conjunta con los Intendentes de la región.

Bueno, esto es un poquito el informe de las tres áreas, después estimo que cualquier duda la... no sé si el ritmo les parece que esta bien, después cualquier cosa preguntas y respuestas me parece, así avanzamos con el informe por subsecretaria.

Bueno, vamos arrancar con la de gobierno, si les parece.

Les voy a leer lo que dice el informe con materia de habilitaciones, bueno, les leo para los que no tienen el informe, es muy cortito.

Habilitaciones, se reciben solicitudes de habilitaciones para la instalación de locales para comercios relacionados como en concurrencia masiva de públicos bares con espectáculos, confiterías bailables, restaurante, peloteros, sala de entretenimientos, etc.

Se ha continuado con las inspecciones conjuntas con las diferentes áreas de Obras Privadas, Medio Ambiente, Defensa Civil, Bromatología y EDECOM, a fin de relevar las condiciones de habilitación de locales de espectáculos, asimismo, se realizan, se realizaron a partir de la sanción de una Ordenanza al respecto, las denominadas funciones sin alcohol para menores de 18 años de edad coordinándose desde esta Subsecretaria de espectáculos Públicos.

Bueno, que les quiero decir acá que no este en el informe. En el punto 2) cuando hablamos de que estamos trabajando en concurrencia con las otras áreas, estamos trabajando un proyecto en mediano y largo plazo, que es el tema de armar una oficina única de habilitación. Acá, disculpen, hago la pausa porque esto por ahí es difícil describir, se los quería contar.

Cuando llega la habilitación o el pedido de habilitación al área de acá del Doctor Cendoya, ya

han actuado el EDECOM, Bromatología, Defensa Civil, Obras Privadas, o sea, cada Expediente de habilitación tiene un grado de complejidad muy alto. Si nosotros no tenemos una oficina única donde ese trámite lo podemos monitorear en conjunto, es muy difícil, lograr habilitaciones, desde mi punto de vista, esto lo estamos discutiendo porque estamos trabajando en eso.

Nosotros creemos que la complejidad de las habilitaciones eran, no me estor refiriendo solamente a bares, me estoy refiriendo a todas, merece tener una oficina única donde nosotros, las distintas áreas del Municipio, puedan ir monitoreando en forma conjunta de que se trata la habilitación y cuáles son las cuestiones fundamentales, hoy por hoy, la persona entra pide un uso conforme en Obras Privadas, si la actividad, tiene uso conforme, es como que esa persona se cree que el municipio, no hay forma de hacerle entender que la habilitación termina cuando la entrega Cendoya, van pagan el impuesto de habilitación y ellos creen que ya están casi habilitado, después, va Defensa Civil, Bromatología, y nos damos cuenta que allí empezamos a exigir un montón de cosas que son las que tenemos que exigir y la persona es como que dice: ¿pero como no estoy habilitado?, me dieron ... el uso conforme, mira, si vos queres hacer esta actividad es licita y lo podes hacer en ese lugar, es lo único que dice, es un uso conforme muy precario, entonces, ¿qué pasa?; empiezan los problemas, empiezan que no me quieren habilitar, que estamos perseguidos, bueno, lo que ustedes escuchan a diario. Entonces, ¿qué estamos haciendo?, reuniones con todos los inspectores y todos los jefes de todas las áreas que tienen que ver con las habilitaciones para ver de armar una oficina única, tenemos un caso muy cerquita, que es la oficina de Córdoba, donde verdaderamente podemos atacar integralmente el tema de las habilitaciones, no estamos mal, si ustedes, me pregunta hoy que hay tanto ruido en la calle, nosotros, hemos revisado expediente por expediente, tenemos bien otorgadas las habilitaciones, lo que pasa, es que muchas veces nos piden una habilitación para una actividad y después en la practica se deforma y termina siendo otra actividad pero la tranquilidad que tenemos nosotros, que las habilitaciones están bien dadas, en el caso de bares, que es un tema conflictivo, son todas precarias, así dice el dispositivo que entrega la subsecretaría, son todas habilitaciones precarias y ante cualquier requerimiento o cualquier problema podemos suspender la habilitación y suspender la actividad, o sea, que la Municipalidad, en ese sentido, tiene desde nuestro punto de vista una cobertura importante. Así que, bueno, después si vienen las preguntas las contestamos pero un poco quería comentarles que estamos en ese proyecto, y que nos parece, que esta bueno haber si logramos una oficina única como forma de poder tener mas análisis en conjunto de las habilitaciones.

Ahora, viene Cementerio, ahora, bueno, les voy a leer, también el Cementerio, les leo, lo que se a hecho en materia que es un poco la preocupación de ustedes mas o menos, después lo charlamos en las preguntas.

Se ha realizado un relevamiento para mejoras que se necesiten en forma inmediata en los edificios existentes en el predio, esto que parece una frase suelta, nosotros, ya tenemos un relevamiento hecho y hemos elevado a la Secretaría de Obras Públicas, lo que necesitamos hacer en esa materia, ya tuvimos una reunión con Jefatura de Gabinete, para pedir el financiamiento y aparentemente, ese financiamiento va a estar, les quería decir eso, sigo.

A la fecha se esta trabajando en un proyecto de Decreto para la revocación de una concesión otorgada a camedecot caja mutual de empleado de correo y telégrafo, esto es una gestión, que ha hecho en forma personal Cendoya de una entidad que tiene propiedades en el cementerio y que aparentemente ya no existe y que aparentemente nos van a trasladar todo eso a nosotros.

Y se han realizado tareas de refacción y acondicionamiento de baños, pintura de fachada, galerías de ingreso principal, oficinas, baños de mujeres y colocación de aire acondicionado en oficinas.

Bueno, después hay una pequeña estadística de lo que ha trabajado el área, ustedes ahí tienen toda la cuestión operativa del cementerio, están los números, bueno, después cualquier cosa esta en el informe.

Y las tareas de mantenimiento, poda bajo copa de árboles, desmalezado del predio, arreglos de artefactos lumínicos, arreglos de maquinarias, tractor, motoguadania y motosierra, limpieza de secciones, arreglos de cañerías, limpieza con hidro lavadora de sección, y todo lo que tiene que ver con mas la parte operativa de área de lo que es el mantenimiento del cementerio.

El cementerio, ustedes saben, que el Director es Jorge Machado, el nos hizo algún requerimiento de recursos humanos, que ya fueron atendidos, o sea que, personal no falta, hicimos un relevamiento con la Subsecretaría de Recursos Humanos, todos los empleados del cementerio tienen condiciones de seguridad que exige la RT, estamos hablando de ropa, de guantes, de arneses, todo lo que ustedes requieran saber de las condiciones de los empleados del cementerio, esta Libia, para contarles lo que se ha entregado y como se ha entregado, y bueno, sabemos muy bien, que el déficit, que tenemos a nivel cementerio, es la falta de obra pública, no tanto en lo que es la parte de fachada sino lo que son paredones perimetrales y en algunas secciones del

propio cementerio, que no están en condiciones como tendrían que estar, y bueno, nosotros, ya hemos hecho un relevamiento, tenemos en claro cual es la problemática, y bueno, estamos pidiendo financiamiento, en principio, lo que es paredón perimetral, hemos hablado con Walter Carranza, podríamos llegar a realizarlo a través de un Micro Emprendimiento, con la propia mano de obra de la municipalidad, y lo que es al interior del cementerio, probablemente, requiera de alguna licitación de alguna empresa, pero bueno, justamente la idea era informarles lo que hemos trabajado desde la secretaría que puede alcanzar o no, pero un poco la idea es comentar lo que hemos estado trabajando al respecto.

Bueno, y vamos ahora a la Coordinación de Relaciones Institucionales, esta acá presente, por ahí anda Rubén Torello.

Se trabaja en la coordinación y elaboración de un protocolo de trabajo que tienda a la concreción de un seguimiento de aspectos institucionales de las asociaciones vecinales dentro de las posibilidades y facticas del Municipio, para ello, determinando claramente las orbitas y competencias de cada estamento estatal posee, así en virtud del dictado el Decreto 812/2013, que dispuso que las facultades de control y fiscalización sobre las asociaciones vecinales de la ciudad sean ejercidas por la dirección y inspección de personas jurídicas se hace necesario fijar un procedimiento armónico que concluya con la superposición de esta área que exigía anteriormente. Entonces, y con la intensificación de los controles pertinentes sobre los servicios descentralizados y a los efectos de optimizar la utilización de recursos humanos y técnicos, se centro en el estamento provincial la fiscalización y control atendiendo a que la estructura de este lo convierta en mas apto para tal tarea teniendo en cuenta un criterio de especialización para tal determinación. se fundamenta esta decisión además en el reparto de competencias que por rango constitucional rige en nuestro país para la aplicación de la normativa pertinente a las Asociaciones Vecinales, no obstante, a lo afirmado y para la cuestión que nos ocupa debe atenderse que la Carta Orgánica Municipal, TERCERA PARTE, SECCIÓN II, TÍTULO I, CAPITULO III, receptada por la Ordenanza 222/96, que establece las especificaciones sobre la actividad de las Asociaciones Vecinales de nuestra ciudad, fijando requisitos que garanticen el acceso democrático a las entidades por parte de los vecinos del sector, impidiendo situaciones de abusos por parte de autoridades estatuidas de cada Asociación. A esta normativa, deben adecuarse las entidades para posibilitar su vinculación con el Municipio y gozar en consecuencia de regimenes de preferencia, sea adjudicataria de servicio descentralizados y/o contratar directamente con el Municipio. Entonces, debe proseguirse con un control de tales entidades desde una óptica diferente en relación de estas con el Municipio, enfatizando la fiscalización en aquellas cuestiones reseñadas anteriormente y que la hacen pasible de un régimen diferencial establecido por la normativa municipal. Además, la comunicación permanente entre las distintas Secretarias del Municipio, cobra una relevancia especial, ya que la vinculación con las Asociaciones Vecinales, se encuentra dispersa, y por ello, es menester mantener informada a cada una de aquellas sobre los aspectos que deberán considerar al momento de entablar relaciones.

Bueno, ahí, ustedes van a ver, en el informe, si quieren se los leo sino paso directamente a plantearle la cuestión de los Subsidios No Reintegrables, y le hago un comentario. Nosotros, tenemos una partida, que nos ha otorgado el Departamento Ejecutivo, en el presupuesto, donde estamos atendiendo básicamente dos cosas de las Asociaciones Vecinales, los alquileres de aquellas Vecinales que no tienen sede, y subsidios extraordinarios, que no superan los Tres, o Cuatro Mil Pesos ($ 4.000) para atender cuestiones que tienen que ver con compras de calefactores, refacciones de baño de algunas vecinales que no tienen un aporte municipal y de esta manera, nosotros de alguna forma colaboramos con ellas.

Que les quería contar con respecto a esto, que les acabo de leer.

Nosotros tenemos las sensaciones vecinales de Río Cuarto, que es un régimen muy particular, todas tienen personería jurídica tramitada ante el poder provincial y todas tienen de alguna manera una personería municipal, es como que tienen una doble personería.

Lo que tiene que ver con la personería municipal, es lo atinente a después lo que regula la Carta Orgánica y lo que nos exige a nosotros un montón de controles. ¿Dónde teniamos un doble control?, que a nosotros nos parecía que no tenia mucho sentido, es la cuestión de lo que son las renovaciones de asamblea, presentación de balances. Tenían que presentar en la Provincia y en la Municipalidad, nos parecía, que por el pedido del Circulo Vecinal, decimos por qué no vuelve esta cuestión a la orbita provincial. Hicimos una especie de análisis jurídico, ¿qué resolvimos?, pasar esas condiciones de presentación de renovación de asamblea, fijación de fecha, y presentación de balance a la Provincia, porque ya tiene una estructura señera de muchos años que lo puede hacer tranquilamente y no estábamos duplicando esa tarea, algunos dicen, bueno, pero vos has perdido facultades como municipio, leímos la 222/96, tenemos exactamente las mismas facultades que antes. No hay ninguna perdida de control por parte de la Municipalidad, en esa acción que se tomo,

obviamente, que yo se, que ustedes conocen la 222, pero les invito a que la lean y fíjense y díganme que es lo que puede haber perdido el área en materia de control, y yo estimo que nada.
Y, otra cosa yo observo, antes nosotros teniamos en el área de Vecinales, un control de servicios donde teniamos dos inspectores para controlar cuatro servicios.
Hay mucha discusión con la cuestión de la descentralización de los servicios, lo que yo tengo claro es que ahora hay cuatro secretarías que controlan cuatro servicios distintos y cada uno tiene una inspección. Yo estimo, o por lo menos, con lo que yo hablo con el resto de los secretarios, los servicios están funcionando mucho mejor, y no olviden algo, cuando yo vine a dar el informe el año pasado, la Municipalidad, tenia un atraso de tres meses, esta era la realidad, ustedes lo saben, no estaba oculto porque obviamente que los vecinalistas se cansaron de hacer notas y reclamos a la municipalidad, y hoy, podemos decir con un poquito mas de tranquilidad, que estamos al día con todos los pagos de servicio y eso también nos permite controlar mejor, es muy difícil controlar a un prestador de servicio cuando hace tres meses que no le pagan, hoy, no hay ninguna excusa, si la hubiera, yo creo que antes tampoco la había, pero hoy, con los servicios al día, en su pago, yo estimo, que cualquier vecino que hace una queja por falta de prestación de servicio, la inspección que corresponda lo puede sancionar pero tranquilamente porque vecinales, me he tomado el trabajo de hablar con cada una de ellas y me han dicho que la Municipalidad, se ha puesto al día en todos los pagos.
Entonces, desde mi perspectiva, yo creo, que lejos de haberse disminuido la participación de las vecinales o que el municipio haya retirado, digamos, por así decirlo, algún tipo de control, yo creo, que nosotros, en lo mas importante, que es en donde estamos invirtiendo presupuesto que es en los servicios, hemos cuadruplicado los controles, esto es lo que a mi me interesa sobre todo donde hay dinero publico en juego, tenemos esos controles y los lleva las distintas secretarias, y nosotros, tenemos la Ordenanza 222/96, que es la que nos dice como tenemos que trabajar básicamente es la tarea de Torello, es hablar todos los días con las vecinales que están atrasadas y que yo ahí en el informe, ustedes van a ver, que tienen el informe, cuales están al día y cuales están atrasadas, hay varias atrasadas, les estamos de alguna manera culminado a ponerse al día, porque para acceder como dice acá el escrito que les leí a tener este régimen especial de vinculación con el municipio tiene que cumplir con la cuestión institucional, entonces, bueno, Torello, por ahí, recibe criticas porque mandan muchas notas pidiendo la regularización pero es la tarea que tiene que cumplir nuestra área, y bueno, en eso estamos, tratando de regularizar, muchas de ellas tienen imposibilidad económica de financiar balances, yo quiero, que ustedes también entiendan que hay vecinales que tienen muy poca, muy poco ingreso de recurso, pocos socios, y por allí, justamente, una de las tareas de apoyo que hacemos en esto de estos subsidios de apoyo para que puedan cumplimentar también alguna vez las cuestiones estas que tienen que ver con la presentación de balance para poder llamar a Asamblea, de todas maneras, en el informe, esta clarito, cuales son las cosas que tenemos en los haberes, y también del DEM, para que ustedes puedan informarse, bueno, allí figuran las vecinales que todavía no se han normalizado. Bueno, como pone acá el amigo Torello, vecinales en orden y después pone con mandato vencido, esos serian los que están en des orden.
Bueno, aparece acá el Parque Ecológico, les cuento el tema del parque, se les comento así no se los leo.
El Parque Ecológico, estaba dependiendo de la Secretaría de Intendencia, y estaba siendo manejado, y todavía lo sigue siendo por una fundación.
Nosotros, con el parque, queremos, tenemos, la idea de ir de a poco, ir municipalizándolo. Nos parece, que es un espacio público muy interesante, donde esta siendo como todos los espacios públicos de Río Cuarto, yo estoy notando que la gente, hay una tendencia irreversible de la utilización de los espacios Públicos, sean Municipales o Provinciales, Costanera, Parque Sarmiento, bueno, el Parque Ecológico, esta dentro de esa impronta que esta teniendo el vecino de Río Cuarto, de utilizar los espacios verdes, me parece, muy importante, ha pasado ahora a depender de la Subsecretaria de Gobierno, nosotros, le hemos aumentado el aporte, y le hemos nombrado algún personal, si bien, todavía, estamos, digamos, con poco personal municipal y mucho personal de voluntariado, les quería comentar, cual era la tendencia, o por lo menos, estamos trabajando en la idea de que el Parque Ecológico, deje de trabajar mas con una fundación y pase de alguna manera a tener una impronta publica, para lo cual, hemos, ustedes saben que el encargado del Parque Ecológico, es Daniel Paoloni, un empleado municipal de mucha trayectoria, y lo estaba haciendo vocacionalmente, digo, en el sentido de que no tenia un cargo, bueno, nosotros ahora hemos constituido el nuevo Organigrama Municipal, una subdirección, para que el pueda ser el responsable y que de la municipalidad, figure en el organigrama como que el Parque Ecológico, es una estructura municipal y que va a recibir el presupuesto de la municipalidad.
Les leo estas líneas, el Parque Ecológico, realiza actividades en diversas áreas, educación,

veterinaria, mantenimiento, enriquecimiento ambiental, mejorar la calidad de vida de los animales en cautiverio, nutrición, nursery, prensa y difusión. El predio abarca un espacio de 14 hectáreas, esta dividido en dos sectores, uno, visitado por el publico, y el otro sector, es área restringida, solo es utilizado para la rehabilitación sanitaria de los animales que ingresan. En el predio, habitan especias silvestres y de granja, animales, todos estos donados o porque llegan por decomiso, tenemos una población de 315 animales aproximadamente, ya que permanentemente existen altas y bajas, todos ellos son controlados mediante dietas armadas por el área veterinaria.

La vegetación del lugar es abundante, y en estos últimos años hemos plantado flores nativas con el propósito de revalorizar lo autóctono y dar a conocer las especies animales y vegetales representativas de nuestro país.

Muchos establecimientos escolares de la ciudad y zona realizan visitas educativas en nuestro predio, ya que estas visitas ayudan a los docentes a completar la comunidad de trabajar con sus alumnos, puertas adentro son numerosas las tareas que se realizan, que realizan los voluntarios, refacción de refugios, construcción, alimentación, ayuda en el área veterinaria y en el área mantenimiento.

Continuamente nos capacitamos realizando cursos y jornadas sobre fauna silvestre y llegando a conocer las actividades que realiza el Parque Ecológico urbano a otras provincias y ciudades, obteniendo en estos últimos tiempos un reconocimiento y felicitación de otras instituciones nacionales como internacionales.

Bueno, quería comentar eso, la cuestión esta del aumento del aporte municipal, en el desarrollo del Parque Ecológico, en el formato anterior había una deuda con AFIP, eso se ha cancelado, ahora, el parque tiene el aporte que le corresponde para poder mantener a los animales y pagar las cargas sociales, o sea, que yo entiendo que a nivel de recursos humanos esta normalizado, y se esta haciendo una obrita acá que quería leerles esto al ultimo, se comenzó a realizar la obra de canal de desagüe con el apoyo económico de la municipalidad y la donación de materiales que ha realizado el EMOS. Esta obra permitirá que el predio no se inunde, ya que cuando precipita trae mucha agua de las calles adyacentes y por ende restos de basura que obstaculiza la salida del agua del predio.

Bueno, ese es un breve resumen de la Sub de Gobierno, pasaría a la Sub de comunicación, también acá les voy a leer los dos programas que tiene comunicación, muy cortito.

Tenemos un programa de prensa y uno de comunicación. En el de prensa: A través de este programa se realiza la difusión y cobertura de actos de gobierno contando con ello con estructuras y diversos soportes creados para tal fin. La tarea de área de prensa realizada por los periodistas institucionales consiste en la recolección y difusión de hacer transparentes las acciones de gobierno. Se trabaja con un concepto amplio que trasciende el área de prensa y difusión para abarcar a la comunicación pública. La misma propone direccional el trabajo diario del área en función de la planificación de una estrategia global de comunicación con el fin de lograr coherencia en todas las acciones discursos y actos de comunicación del gobierno. La razón del ser del área es servir de nexo de comunicación entre los ciudadanos y el municipio por un lado, y entre las diferentes áreas que conforman el municipio, por el otro.

Los objetivos entonces son:

- Difundir la actividad del DEM.
- Servir de nexo entre los medios masivos de comunicación del DEM.
- Facilitar a los medios masivos de comunicación información y soporte grafico y audiovisual.
- Centralizar la información con el fin de brindar al ciudadano una visión global del municipio.

Bueno, después en el informe, están las actividades, eso se los dejo, si quieren saber de parte prensa ahí están las actividades que se hacen.

Y la parte de comunicación, les leo.

Los objetivos son:

- Coordinar, desarrollar, implementar; y hacer un seguimiento de la identidad corporativa de la actual gestión.
- Garantizar el derecho a la información de todo ciudadano sobre los actos de gobierno.

Acá, si, les voy a leer algunas acciones.

La imagen corporativa, se realizo el cambio de marca, el nombre de marca, Río Cuarto Construye, que unifica Río Cuarto con Construye, con la gestión en donde cada termino posee un significado. En los colores se efectúo la mimetizacion de la gestión con la bandera de la ciudad para llegar a la identificación del ciudadano con colores que representan a todos. Se informo a todos los funcionarios y directores sobre la nueva marca, se envió protocolo para que cada área municipal proceda a implementar la marca, bueno, están todas las acciones que tienen que ver con la construcción de la marca Río Cuarto Construye, que es un poco la nueva imagen que tiene la comunicación municipal.

Después, bueno, en tema comunicación, también, después, si tienen alguna pregunta, yo digo, para pasar a la Legal y Técnica, que allí si tengo varias áreas digamos, con, sino se nos va hacer muy largo la exposición, pero de todas maneras, el área

de comunicación, que les quiero decir, repetimos el mismo esquema presupuestario del año anterior, les aclaro que la misma Secretaria de Gobierno, tiene el mismo presupuesto, que venia de gestiones anteriores, eso fue por una cuestión de un cupo presupuestario que puso economía, o sea, que nosotros, no hemos hecho ninguna rectificación presupuestaria al momento, o sea, que nos estamos manejando, si quieren de alguna forma, con el presupuesto económico del 2012, o sea, que el Área de comunicación, no ha escapado a ese presupuesto, y, me parece, que estamos con una pauta en medios bastante lógica, y bueno, ustedes han podido ver que la comunicación municipal, es en promedio la que siempre mas o menos ha menejado el municipio, no me parece que tengamos ningún defasaje, normalmente, la discusión en materia de comunicación es por ejecución de pautas publicitarias, en ese sentido, les quería informar porque no esta en el informe, que estamos con los mismos recursos que hemos tenido prácticamente el año pasado repetido para este año.

Paso a la Legal y Técnica, que es una Subsecretaría nueva, que tiene un montón de tareas que vamos a tratar de sintetizar.

El siguiente informe resume las principales acciones realizada por la gestión municipal desde la Secretaría Legal y Técnica, Dirección General de Despacho, y áreas de su competencia, Despacho Municipal, Área Boletín Municipal, Mesa de Entradas y Salidas, Área Fotocopiadora, División Imprenta, Departamento Archivos, Sección Archivo Municipal, Sección Archivo Histórico, Sección Conmutador. Desde el periodo de noviembre del 2012 a mayo del 2013.

¿Cuáles son las acciones que se han ejecutado?. Primero:

1. Atender, asesorando en función de la normativa vigente receptando y diligenciando las gestiones del público ante el municipio.
2. Diagramar y llevar adelante el seguimiento de las gestiones de todas las áreas del municipio coordinando el registro de entradas y salidas de las actuaciones y documentaciones que se tramita ante el municipio.
3. Brindar un rápido acceso a la normativa vigente y a toda la documentación ingresada al municipio para que las áreas de la administración y público en general puedan acceder en forma rápida y eficaz.
4. Optimizar la atención al público de las áreas municipales canalizando sus requerimientos en forma telefónica o personalmente dando respuestas efectivas a sus necesidades, y peticiones, y brindando información precisa en tiempo y en forma.
5. Garantizar coordinadamente con la Fiscalía Municipal, el encuadre legal y técnico, de los actos administrativos, las cuestiones referidas al Despacho del Intendente Municipal, y la consideración de los proyectos de Ordenanza y comunicaciones que se envían al Concejo Deliberante.
6. Certificar copias de los documentos municipales en general otorgando la validez de ser copia fiel del original.
7. Organizar el Archivo General, el Histórico Municipal, resguardando el patrimonio documentado.
8. Optimizar el uso de maquinarias permitiendo diagramar, armar, compaginar, distintos trabajos a ejecutar por solicitud de las diferentes áreas, órganos concentrados y descentralizados del municipio.

La Subsecretaría Legal y Técnica, en concordancia con la Dirección General de Despacho, y área de su dependencia ha elaborado la normativa municipal asistida a quienes brindan pautas principales que originan proyectos, decretos, ordenanzas, etc., o sea, secretarias del DEM, ente descentralizado, desconcentrado, y fundaciones, poniendo especial acento en los aspectos esenciales de la misma. Continuando con la política de refuncionalizacion y optimización en todas las áreas dependientes de la Dirección General de Despacho, se han efectuado modificaciones sustanciales en los procedimientos administrativos sin que ello implicara incorporación de recursos humanos con el objetivo primordial de brindar un servicio de calidad, oportuna, eficiente, y logrando así un mayor rendimiento y productividad, traduciéndose esto en beneficios directos hacia la comunidad, siguiendo la política de contención de gastos públicos, llevaba adelante por el municipio, se están manejando los recursos financieros con criterios de escases y responsabilidad administrativa, y se realizan importantes esfuerzos que han permitido cumplir con los proyectos elaborados para el presente año, es propicio poner especial énfasis en resaltar los resultados positivos de la gestión de esta área ha sido dada por la enorme capacidad de trabajo de sus recursos humanos, existiendo en todas las dependencias, Despacho Municipal, Boletín Oficial, Archivo Municipal, Archivo Histórico, Mesa de Entradas y Salidas, Sección Conmutador, área Fotocopiadora e Imprenta Municipal, sin los cuales ninguno de los objetivos propuestos se hubieren cumplido.

Bueno, como ven, esta área es todo atracción a sangre, estamos hablando de lo que es desde que se inicia un trámite en la mesa de entradas y salidas, tenemos una mesa de entradas en el palacio, una en economía, allí ingresan todos los tramites que realizan los ciudadanos de distinto tipo, de comunicación con la gestión municipal, tenemos un software diseñado específicamente para las entradas y salidas, seguimiento de

Expedientes que utiliza toda la administración municipal y toda esa tramitación de Expedientes sale de la mesa de entrada a las distintas áreas municipales.
La Dirección de Despacho, maneja toda la documentación de Ordenanza, Resoluciones, Decretos, que tiene la Municipalidad de Río Cuarto, y el Secretario Legal y Técnico, tiene la poca tarea de revisar todos los dispositivos que el Departamento Ejecutivo elabora.
¿Por qué se creo esta Subsecretaria?, porque los funcionarios municipales somos muy afectos a pedir el famoso dictamen de fiscalía, si tenemos alguna duda de cómo actuar, ¿qué es lo mas fácil?, pedir un dictamen al fiscal, el fiscal, no daba a basto para cumplir su función de fiscal y tener que dictaminar sobre cada una de las dudas que tenían los distintos secretarios, fundaciones, EDECOM; entonces, la idea de crear la Subsecretaría Legal y Técnica, es tener un especialista, que en este caso, es el Doctor Fernández Sardina, que hace un filtro previo de todos los Proyectos de Ordenanza, Decretos, y nos advierte de toda los errores que por allí los secretarios cometemos al redactar algún dispositivo legal, así que, para nosotros, es una tranquilidad, tener una persona idónea que filtra todos los Proyectos de Resolución, Ordenanzas, y Decretos, y que es lo que ustedes después reciben acá en el Concejo, sobre todo, los Proyectos de Ordenanza, y a nosotros, nos parece, que es un control de calidad, que nos deja a tranquilos a nosotros pero también por ahí deja tranquila a la gente, no cometer errores, sobre todo, en las áreas donde estamos nosotros, los secretarios, que por ahí tenemos que resolver muchas cuestiones muy rápido y a lo mejor en un mismo día muchas cosas, así que, todo el control documental un poco paso por el Doctor Fernández, que Dora Felici, tengo que hacer un reconocimiento, es una directora, de mucha trayectoria en la municipalidad, que también tiene muchos conocimiento en manejo de la normativa, de tantos años estar en el despacho, y, realmente, es una persona que se preocupa mucho para que las cosas se hagan bien, obviamente, que todo se puede mejorar, pero Dora junto con el Doctor, nos han presentado proyectos para digitalizar, que esto es lo que les quería leer, acciones que estamos, los proyectos que han surgido de la área de la Subsecretaría, bueno, ustedes saben que hicimos un pequeño acto, hace unos quince días, se cumplieron los 30 años del Archivo Histórico Municipal, se hizo un acto con el Director honorario Carlos Mayol Laferre, que esta jubilado, y con el actual responsable a cargo que es Omar Izaguirre, y allí, pudimos dimensionar lo que es la tarea que se esta haciendo en el Archivo Histórico, y bueno, todas las cuestiones que Omar nos esta planteando como desafío a futuro, sobre todo tendientes a la digitalización de la información del Archivo Histórico, acá hay algo que no esta en el informe, que estamos trabajando proyecto de largo aliento de firmar un convenio con una ONG, que nos ha propuesto digitalizar en forma gratuita, toda la documentación de la Municipalidad de Río Cuarto, prácticamente desde la Fundación de la Ciudada hasta ahoraes una Fundación, que se dedica, a la elaboración de árboles genealógicos, que tienen que ver con la Iglesia de Mormones, una organización norteamericana, y lo único que nos esta faltando es acomodar una cláusula que tiene que ver con estos problemas que tiene los abogados, que nadie entiende, pero ya tenemos prácticamente un convenio casi al salir, hay un puntito de los cien que había, removimos noventa y nueve, nos queda uno, que después, en todo caso, (Ignacio, si quieren saber cuál es, vos se lo explicas), pero si pudieramos contar con eso, a la Municipalidad le quedaría toda la documentación digitalizada, y nos quedarían los equipos digitales a la gente del Archivo Histórico para poder seguir digitalizando la información para adelante, lo mismo también podríamos estar digitalizando toda la información de los Registros Civiles, que hoy por hoy, manejar esa información digital, nos permitiría descomprimir un poco la mesa de informe que tiene el Registro Civil, que recibe todos estos pedidos de partida de nacimiento, que ustedes, cuando van al Registro, ven colas y colas, de gente pidiendo las partidas, bueno, necesitamos digitalizar la información, estamos en eso, en el mientras tanto, hay un proyecto que ha presentado el Subsecretario, que tiene que ver con digitalizar las Normas digamos, que tiene la Municipalidad, y que se va hacer a través de un Micro Emprendimiento, que ya esta aprobado y que nos va a permitir digitalizar información desde el año 1893 hasta el año 1991, y lo que les quería informar como un evento importante, es el Segundo Encuentro de Mesas de Entrada y Archivo de la Provincia de Córdoba, que se hizo en Córdoba, el año pasado, y que este año se va a realizar en la Ciudad de Río Cuarto, que lo esta organizando el área acá de la Subsecretaría, donde van a poder participar, creemos que van a venir de toda la Provincia, las distintas Municipalidades de la Provincia, y vamos a ampliar la invitación a algunos organismos provinciales y nacionales, que quieran conocer, bueno, un poco los sistemas que se están usando para las mesas de entradas y el manejo de la información que tiene la Municipalidad de Río Cuarto y el resto de las Municipalidades.
Bueno, que me estaría quedando, veamos, bueno, me queda la de Recursos Humanos.
El trabajo de la Subsecretaría de Recursos Humanos, consiste en la definición de la política y lineamiento generales para la elaboración de

desarrollo y gestión de programas de gestión y desarrollo de recursos humanos, monitoreándolo permanentemente y orientando las acciones de cada área que lleva a cabo el programa.
Programa de gestión de los Recursos Humanos:
Es un programa destinado a la gestión de Recursos Humanos del Municipio, es decir, a la administración del personal, liquidación de remuneraciones, control de incumplimiento de normativa laboral, y de los procedimientos administrativos, elaboración de sumarios administrativos, y aplicación de sanciones en caso de desvíos en el cumplimiento de las normas. Y en el transcurso del año 2013, llevamos realizadas las siguientes acciones, no son tantas, se las leo.
Acciones en materia de administración del personal, liquidación de remuneraciones y procedimientos sumáriales, tareas de liquidación de remuneraciones y de otros conceptos, elaboración de informes sobre las liquidaciones de los distintos informes de costo laboral, elaboración de informes de liquidación de remuneraciones para organismos externos, respuestas de Expedientes por reclamos en general, inicio, prosecución, y conclusión, en sumarios administrativos, elaboración de informes sobre causas de sumario, cantidad de sumariados, cantidad de sancionados, cantidad de días promedio de sanción. Se aguarda respuesta respecto el tratamiento del Proyecto de Ordenanza sobre los procedimientos administrativos de la División Sumarios, actualmente el Concejo Deliberante, informatización de los procesos administrativos, actividad dinámica permanente, tal como sistema de mesa de entrada de subsecretaría, proceso de contratación de locadores de servicio, proceso para inicio o renovación de micro emprendimientos productivos, sistematización del procedimiento para el calculo del impuestos a las ganancias, proceso de inicio y seguimiento de tramites jubilatorios de los agentes.
El otro programa, es el programa de Desarrollo, el otro era de gestión de Recursos Humanos, este es de Desarrollo de Recursos Humanos.
En este programa destinado a mejorar el desempeño de los empleados municipales a través de la capacitación permanente y de los cuidados de la higiene y seguridad de los puestos de trabajo y de los lugares donde desempeña su tarea como así también del monitoreo de la salud de los mismos y cuyo objetivos son incentivar a los empleados para lograr el compromiso con la institución, mejorar el clima organizacional, mejorar la integración entre los trabajadores, disminuir el riesgo laboral, proteger la salud, integridad, de los empleados, capacitarlos para mejorar el desempeño de los mismos en la prestación de servicios del Municipio, mejorar la productividad laboral, re incentivar la participación en la gestión de los recursos humanos de los cuadros jerárquicos del Municipio.
En el transcurso del año 2013, llevamos realizadas las siguientes acciones:
Organización en la segunda jornada de Recursos Humanos en instituciones públicas.
Continuidad en el plan de capacitación establecidos mediante la Ordenanza 253/2009, eleva algunos títulos, actualización en la normativa de Recursos Humanos, informática, Word y Excel, oratoria, técnicas y herramientas, para dirigir equipos de trabajo, hablando ingles, dibujo, pintura, teatro, procedimientos administrativos, procedimientos de nuevos sistemas de inicio, renovación de locaciones de servicio y micro emprendimiento, continuidad con el seguimiento de los agentes que realizan la escuela secundaria, actualmente, ocho de planta permanente y seis de cooperativas, continuidad de programa de tutoría que implica la participación de empleados municipales docentes que realizan apoyo escolar a sus compañeros que cursan la escuela secundaria, programación para la segunda etapa del 2013 de nuevos cursos dentro del plan de capacitación como:
técnicas de archivología, discapacidad en el ámbito laboral, técnicas de la integración, y de otros, que vayan surgiendo en el transcurso del año, así como la re edición de otros cursos como “Aprender a enseñar”, la segunda edición 2013 de oratoria, y la segunda edición de los cursos de computación. Realización conjunta de la capacitación especifica de cada área de cursos tales como:
Poda de arbolado urbano, con la Subdirección de Espacios Verdes.
La programación y organización conjunta de cursos “Preparados, listos, ¡ya!”, con la Subsecretaría de Niñez y Adolescencia, y de curso de normativa en materia de Higiene, Seguridad, y RT, con la División, Higiene y Seguridad.
Realización del manual de normas y procedimientos para el personal permanente y contratado, y del manual de normas y procedimientos para el personal de gabinete.
En estos manuales se sintetizan todos los procedimientos y normas que los empleados municipales deben conocer.
Continuidad con la síntesis y sistematización de la descripción de los puestos de trabajo que permitirá avanzar sobre el proyectos de carrera administrativa sobre la codificación de los puestos de trabajo para los apto psicofísicos sobre una mayor precisión en la identificación de los riesgos del puesto y la compra de elementos de protección personal y de indumentaria del trabajo, y sobre la profundización del plan de capacitación y evaluación de desempeño.

Después vienen las acciones en Higiene y Seguridad de Medicina del Trabajo, que eso se los dejaría, están allí todas para que ustedes puedan acceder.
Y, después, dos temitas, para ir cerrando.
La cuestión del acuerdo con el Sindicato de Trabajadores Municipales, ustedes saben que en el mes de abril firmamos un acta acuerdo, que contenía, una parte salarial, que es la que se empezó a ejecutar a partir de este mes, y después, tenemos una parte, nosotros, le llamamos, mas blanda, que era un acuerdo que tenia que ver con cuestiones vinculadas a los trabajadores municipales, pero fuera de lo que es la cuestión salarial. En ese acuerdo, nos pusimos de acuerdo en trabajar cuatro temas principales.
Uno, era la incorporación de los trabajadores municipales discapacitados, que ya la Contadora Libia González, estuvo en el Concejo, estamos coordinando con ustedes la aprobación de la Ordenanza que nos permita llevar adelante esto, compromiso que asumimos con el Sindicato de hacerlo en curso de este año, y que nos pareció, que de los cuatro puntos que habíamos acordado, era uno, que un poco venia arrastrándose de un tiempo, entonces, le dimos prioridad a ese, y prácticamente, ya tenemos acordada la forma en que van a ingresar los compañeros discapacitados que hoy revisten como contratados y que la idea es que pasen a revestir como planta permanente asegurándole un derecho a ellos en forma de tener una estabilidad plena de su fuente laboral.
Otra de las cuestiones que es la que creo que vamos a empezar ahora que ya estamos, lo que pasa que nos va a llevar un tiempo, que es la cuestión de la carrera administrativa.
La carrera administrativa, debe del año 85, 86, que no existe en la Municipalidad de Río Cuarto.
¿Cómo funcionaba antes la Municipalidad?, yo recuerdo haber sido calificado por carrera administrativa, allá por al año 85, soy empleado de planta, tengo 28 años en la municipalidad, y la carrera administrativa, ¿en qué consistía?, uno ingresaba al estado municipal, normalmente, uno ingresaba con una categoría 1, y uno tenia un jefe que lo calificaba todos los años, había un informe, decía si, viene a trabajar, es responsable, cumple las ordenes, después, había un informe de recursos humanos, que decía, no falta, una serie de ítems, y todos los años cada empleado municipal, recibía una calificación, una planilla donde el jefe firmaba y calificaba al empleado.
Con dos informes positivos por año, el empleado accedía a una categoría, pasaba de la 1 a la 12, y así, el empleado, que ingresaba a la municipalidad, al cabo, por suponer, de 10 o 11 años, agotaba su carrera administrativa de lo que es una jefatura, llegaba de la 1 a la 7.
Allí la idea que estamos manejando con la Contadora es pagar un final de Carrera, para que el empleado municipal, que llega a las siete, se le hace un reconocimiento y ya queda a la espera de poder concursar una jefatura, ustedes saben, que ya la ocho, es una sección, una jefatura de sección, o sea, a partir de la ocho hasta la diecisiete, que es una dirección general, son los cargos jerárquicos, entonces cuando uno llega a la diecisiete también se le paga un final de carrera y allí terminaría la carrera administrativa.
Pero, ¿qué quiere decir, en la recuperación de la carrera administrativa?, tener una expectativa de crecer dentro del estado municipal. ¿Qué tenemos hoy en la municipalidad?, empleados que tienen 20 años de antigüedad y revisten una categoría 12, o sea, eso es muy difícil de revertir, y lo que estamos estudiando junto con es sindicato, es como vamos a devolver la carrera administrativa, atendiendo nuevos empleados que van ingresando, que si van a poder entrar en estas condiciones que estipule la carrera administrativa, y ver como vamos atender las cuestiones hacia atrás, eso es lo que estamos estudiando hasta en este momento y el compromiso que asumimos con el Sindicato, que es devolverle a la Municipalidad, la carrera administrativa, y creemos, que con la concreción de la carrera administrativa, estaríamos recuperando prácticamente casi todos los derechos, obviamente, que derechos a los trabajadores siguen y va, hay muchos mas derechos, pero de los mas importantes, que tenían que ver con la antigüedad, que se recupero los adicionales el que nos falta es este, y que creemos que en el curso del año lo vamos a estar cumpliendo, y que es una buena noticia también para los trabajadores de la Municipalidad.
Otra cosa, que firmamos también con el Sindicato, es ver la cuestión de los concursos jerárquicos. Hay mucha gente, que esta ocupando cargos jerárquicos que están subrogándolos, por una cuestión de que desde el año 2007, cuando se produjo el último concurso masivo, por así decirlo, en la Municipalidad, bueno, la gente ha ido ocupando los cargos jerárquicos bajo la modalidad de subrogancía, y ya tenemos muchos directores, que llevan siete años subrogando un cargo, y la idea, que tenemos, es que puedan concursar ese cargo porque ya tienen casi un derecho adquirido, así que, también en la medida de las posibilidades, eso es mucho mas fácil que la carrera administrativa, porque tenemos que acomodar un poco la Ordenanza de concurso, y una, que requiere de un mínimo, de una mínima modificación, y una vez, que se apruebe ese dispositivo, ya podríamos hacer un llamado a concurso jerárquico, y después, una vez que se tomen todas estas acciones, evidentemente, que ustedes están viendo, están llegando paquetes de contratados al Concejo Deliberante, ¿en qué consiste esto?, ¿por qué lo estamos haciendo?,

porque estamos haciendo un relevamiento por el Área de Recursos Humanos, a todas aquellas personas, que revisten como Personal de Gabinete, que están cumpliendo una función, que no es política, porque el Personal de Gabinete, es una figura, que dispone el Intendente para hacer contrataciones de tipo político pero hay Personal de Gabinete, que hoy son herrero, que trabajan en espacios verdes, entonces, queremos ir normalizando esa situación del Municipio, entonces, ¿la idea cuál es?, que esa gente, que ya esta prestando un servicio hace mucho tiempo, que no tiene que ver con una tarea política, los estamos pasando a contrato, para que puedan estar bien encuadrados en cuanto a su relación laboral, y que el día de mañana, tengan la posibilidad, si existiera, de poder concursar su cargo, el que están ejerciendo en este momento.
Y, después, lo ultimo, que van a ver allí, es una mesa de trabajo con ATE. ATE, hacia tiempo que venia reclamando tener algún punto de contacto con el Municipio, el Intendente, tuvo una audiencia con ellos, y nos encomendó a la Contadora González y a mi, que recibiéramos al Sindicato de Trabajadores del Estado, y hemos constituido una mesa de dialogo con ATE, donde un poco lo que estamos comentando que cuáles son las acciones que estamos llevando a cabo desde la Subsecretaría de Recursos Humanos, básicamente, es transmitirle información, porque lo que nosotros pudimos constatar en la primer reunión, es que el Sindicato, no estaba muy bien informado de las acciones que estábamos llevando nosotros a cabo, y bueno, hemos abierto una mesa de dialogo, que por el momento esta siendo muy productiva, creo, que bueno, que es un camino también de atender a todo el mundo, que se acerca al Departamento Ejecutivo, y que requiere de algún tipo de información, ATE, tiene una cantidad de afiliados municipales, me parece interesante dialogar, mas allá, de que esta claro, digamos, que la cuestión de los acuerdos salariales y todo eso, sigue vigente y por lo que estipula la Carta Orgánica Municipal, es la relación del DEM con el Sindicato de Trabajadores Municipales.
Bueno, ah, me olvide, porque después me van hacer la critica y yo les voy a dejar... tengo acá, el numero de los empleados, porque me lo van a preguntar, se los dicto y les dejo el papel, después, en todo caso, bueno.
Planta Permanente: 1006 agentes.
Contratados: 207. Les cuento lo de contratado. En el informe anterior eran ciento treinta y pico, pero, les estoy agregando los 46, que aprobaron ustedes, hace un mes atrás y unos 25, que no están aprobados, pero que esta en el proyecto, no sabemos, por eso, bueno, bueno, pero yo le digo el papel, ustedes, se van a dar cuenta, porque les estoy aclarando, que dice el papel.
Bueno, Funcionarios del Ejecutivo: 48. Ahí, esta el Intendente, Secretario, Subsecretario, y Concejo Deliberante, bueno, eso esta.
Y, Gabinete: 181, que era lo que ustedes... (Interrupción)

Concejal (Miranda): ¿Concejo, cuánto?,

Secretario de Gobierno y Relaciones Institucionales (Polinori): Hay, te digo, Concejo Deliberante, 50. Si, si, con Concejales incluidos y todo.
Tribunal de Cuentas: 21.
Te los leo, ya que esta... (Interrupción).

Concejal (Barotti): ¿Gabinete, cuánto?.

Secretario de Gobierno y Relaciones Institucionales (Polinori): ¿Eh?.

Concejal (Barotti): ¿Personal de Gabinete?

Secretario de Gobierno y Relaciones Institucionales (Polinori): 181. Y de, ah, Defensoria del Pueblo, ah, si, bueno, temporario, y bueno, les dejo el papelito, después ustedes... (Interrupción)

Secretario (Ibáñez): Silencio por favor.

Secretario de Gobierno y Relaciones Institucionales (Polinori): Bueno, si, acá me dice la Contadora, que la Planta Permanente, se va achicando a un promedio de 25 agentes por año por razones de jubilación.
Bueno, este informe, lo tengo en formato digital, lo tiene Claudia Magri, si alguien lo quiere disponer en ese formato, directamente, se lo piden a ella, ella se los manda por mail.
Bueno, yo no se, si he sido corto o largo, de todas maneras, quedo a disposición.

Presidente (Miranda): Bien, le agradecemos Secretario, el informe que ha dado ante este Concejo.
Vamos habilitar seguidamente el uso de la palabra a los Concejales con la ronda de preguntas, permitiéndome, por favor, en primer lugar, agradecer y saludar la visita del Doctor Claudio Esposito, que en la tarde de hoy, va a estar disertando en este Concejo Deliberante, en una Jornada, que se organizan junto con la Institución ASDRIC, sobre la temática de discapacidad, autonomía, y evolución social. Así que, desde la localidad de Tigre, que ha llegado, le damos la bienvenida, por participar de esta sesión.
A continuación entonces habilitamos las preguntas por parte de los Concejales.
Tiene la palabra Concejal José Barotti.

Concejal (Barotti): Gracias señor Presidente. Gracias señor Secretario por la asistencia. Ya que esta cercano en el análisis del tema de el personal de la municipalidad. Yo tengo acá, dijimos, de Planta Permanente, 1006 personas, Contratados 207, Personal de Gabinete, 181, nos faltaría conocer Secretario, la cantidad de Locaciones de Servicios, que tenemos, el personal que trabaja con las Fundaciones, el personal que trabaja con las Cooperativas?, y seria importante también conocer la cantidad de personas que esta afectado a Micro Emprendimiento, que son, están dentro de los otros grupos.

Secretario de Gobierno y Relaciones Institucionales (Polinori): Bueno, los de Micro Emprendimiento, se lo puedo conseguir, la mitad de la Planta Permanente me dice la Contadora hace Micro Emprendimiento.
Las Cooperativas, no son personal municipal y no esta dentro de nuestro análisis saber, la cantidad de cooperativas, se contratan o no, en función de la necesidad que tiene la municipalidad, y nosotros, si bien, tenemos un área de control de cooperativas, no es una figura, que nosotros, debamos monitorear, desde el Área de Recursos Humanos, le quiero decir, no es que, hay una persona encargada de cooperativa, que es el señor Loduca, que es el que esta encargado, pero nosotros, no tenemos estadística de la cantidad de personas que esta en cooperativa pero porque no es una, por ejemplo, hay una cooperativa, que hace veredas, y se la contrata cuando la municipalidad, necesita hacer vereda y sino no se la contrata, entonces, es una figura contractual, que el Municipio, no, digamos, nosotros, no tenemos control sobre esa figura, si, si, la podemos contratar para que limpie un edificio municipal, pero no sabemos si ingresan dos, si se va uno, porque no esta dentro de nosotros, hacemos un contrato económico con la cooperativa.
La cuestión de Fundaciones, también, son figuras independientes de la Municipalidad, que tienen control, inclusive, de los Concejales, que forman parte del directorio, y nosotros, entendemos, en ese sentido, ¿qué vinculación tenemos?, el aporte municipal, que hace el Municipio, a cada una de las Fundaciones pero, digamos, las Fundaciones, que tienen un Consejo Directivo, y están integradas, creo, que están todas obligadas, están integradas, inclusive, por control de Concejales de Oposición y Oficialismo, entonces, nosotros, yo no tengo esa información, pero digo, no es que no esta, la que tendría que brindarle información de la cantidad de empleados, no se, por decirle, la Fundación del Deporte, o la Cultura, o de Locaciones de Servicio, deberían ser los Presidentes de Fundación, pero, nosotros, no llevamos un control sobre ... les digo sinceramente, sobre la cuestión de recursos humanos de fundación porque entendemos que no nos corresponde pero la información esta, pero digo, no la tenemos nosotros.

Concejal (Barotti): ¿Las Locaciones de Servicios?.

Subsecretaria de Recursos Humanos (González): Las Locaciones de Servicios, son variables, en el Área de Salud, porque hay una gran movilidad de los médicos, es el área que mayor Locaciones tiene, que son, a raíz, de más o menos, de tres o cuatro profesionales por Dispensario, así que, esa es el área que mayor cantidad de Locaciones de Servicio
Y bueno, y muchas de las Locaciones de Servicio, también están en los proyectos de contratación. En el primer proyecto de contratación, por ejemplo, el Área de Niñez y Adolescencia, tenía 10 Locadores de Servicio condicionales, que pasaron a ser Contratados, o sea, algunos, se están regularizando, y otras, hay un promedio de cuatro o cinco, Locaciones de Servicio, por Secretaria, no son muchas las Locaciones de Servicios, solamente, la parte del sistema de salud, porque el sistema lo prevé así, ¿no?, el sistema de salud de los Dispensarios, es por Locadores de Servicio, ahí, son alrededor de cincuenta Locadores de Servicio, y en el resto del Municipio, debe haber, entre Fiscalía, Gobierno, que hay algunas**,** y habrá otros cincuenta Locadores mas.

Concejal (Barotti): Incluido el Concejo Deliberante, el Tribunal de Cuentas... (Interrupción)

Subsecretaria de Recursos Humanos (González): Si,... (Interrupción)

Concejal (Barotti): O sea, que usted me dice... (Interrupción)

Subsecretaria de Recursos Humanos (González): No, alrededor de 100, 105, Locaciones de Servicio, mas de eso no... (Interrupción)

Concejal (Barotti): 100.

Secretario de Gobierno y Relaciones Institucionales (Polinori): Si, les quiero aclarar, que están teniendo el tope, ¿no?, Libia de... (Interrupción)

Subsecretaria de Recursos Humanos (González): Si, tiene un tope de... (Interrupción)

Secretario de Gobierno y Relaciones Institucionales (Polinori): De Dos Mil Quinientos Pesos ($ 2.500) con... (Interrupción)

Subsecretaria de Recursos Humanos (González): Si, tiene un tope por Decreto, de Dos Mil Quinientos, y si, cerca de... si se decide será ese el tope, que es el número por Ordenanza de Tres Mil Seiscientos... (Interrupción)

Secretario de Gobierno y Relaciones Institucionales (Polinori): A Tres Mil Seiscientos Pesos, seria, lo máximo que puede acceder un locador pero con un Decreto de excepción puede ir a ese monto, la locacion común son Dos Mil quinientos Pesos ($ 2.500)… (Interrupción).

Subsecretaria de Recursos Humanos (González): Y, lo que estamos tratando de hacer, es que realmente, el Locador de Servicio, que quede en la Municipalidad, sea el que realmente presta servicio externo, por ejemplo, nosotros, en Recursos Humanos, el Locador de Servicios, que tenemos es el Ingeniero en Seguridad, que presta un asesoramiento externo, ese tipo de Locaciones, son las que nosotros estamos tratando de que permanezcan en el Municipio, y las que teniamos, por ejemplo, en Obras Privadas, teniamos Locaciones de Servicios, que eran, que estaban cumpliendo funciones de empleado, o en Niñez y Adolescencia, estamos regularizando eso para que pasen a ser contratados.

Concejal (Barotti): Bien, o sea, que, haber, si mal, no entiendo, no tenemos datos, entonces, no podemos contar con los datos porque yo identifico a las fundaciones también como unas... como áreas, que tienen gran cantidad de personal, seria bueno, contar con la información de las Fundaciones, a la misma vez, que las Cooperativas, ya que esos datos no me los pueden dar.

Secretario de Gobierno y Relaciones Institucionales (Polinori): No, lo que pasa, le explico Concejal.
En el caso de las Fundaciones, fijate, fijense, que inclusive, se manejan, cuando uno mira la liquidación de haberes, que le hacen a las Fundaciones, es en base al convenio de Utedic, o sea, no se manejan, ni con el Sindicato Municipal, son empleados, que dependen de otra fuente sindical, tienen otras categorías, que la verdad, que no son las municipales, entonces, no es que yo no he querido traer o que quiero esconder el numero, lo que digo, es que nosotros, no es nuestra función, no lo tomamos como algo atinente a la Secretaria de Gobierno, saber cuál es el convenio colectivo, o cuántos empleados hay en la Fundación, porque son entidades que tienen personería jurídica, que no tienen que ver con, digamos, tienen un Directorio propio, y tienen control del Concejo, yo digo, que la información esta, pero habría que ... en todo caso, voy a tratar de conseguirla y de traerla, pero digo, no la tenemos nosotros como algo propio de la Secretaria de Gobierno, sino que son Fundaciones, que dependen de otra secretarías.

Subsecretaria de Recursos Humanos (González): Discúlpame, Polinori. Es muy simple, con pedir, por ejemplo, el Formulario 931 de la AFIP, en donde se hacen... (Interrupción)

Presidente (Miranda): Si, tiene la palabra Concejal... (Interrupción)

Concejal (Natali): Si, necesitamos que tenga otro micrófono porque debe quedar registrado en el Diario de Sesiones, las respuestas de la Subsecretaria. Gracias.

Subsecretaria de Recursos Humanos (González): El Formulario 931, donde se hacen los aportes y contribuciones del sistema privado del SIPA, que es el Sistema Integral Previsional Argentino, ahí figuran la cantidad de empleados por los cuales se esta haciendo los aportes, es decir, todos los empleados, que tienen la fundación, a los que se les liquidan remuneración, figuran en ese formulario, ustedes pueden pedir mensualmente los formularios 931 de cada fundación, y demás pueden pedir el listado de Locadores de Servicios, que puedan tener las fundaciones, o sea, es muy simple porque los datos están, por ejemplo, en la AFIP, ustedes pueden también dirigirse a la AFIP y pedir por ejemplo los Formularios 931, que se presentan en forma digital, así que, bueno, ese es un formulario que es publico.

Concejal (Barotti): Si, queda medio encontrado, ¿no es cierto?, trabajar en el Municipio, ser órgano de control del Municipio y tener que ir a un órgano externo a pedirle información del Municipio.

Subsecretaria de Recursos Humanos (González): No, no, y me refiero, a que las fundaciones, las fundaciones pueden pedirles ustedes el Formulario 931 incluso el formulario tiene una pantalla donde se pueden imprimir quienes son los empleados y las remuneraciones que se cobran, las categorías que tienen, se rigen por convenios colectivos también del sector privado, ¿si?, en el caso de las fundaciones nuestras, por el Utedic.

Concejal (Barotti): Bien, en el sentido de que estábamos hablando del pase a planta, y estábamos hablando de gente que se recategorizaba en la categoría de contratado. Yo quería saber, ¿qué se ha estado haciendo al respecto?, porque entendía que aunque parezca una consolidación de derecho, el estado de contratado sigue siendo de una figura precaria dentro del ámbito laboral y lo que debía ser con mas asiduidad o con mas planificación ir siendo incorporados a la planta permanente del Municipio, con los respectivos concursos como corresponde, incluso en la valoración de la presentación de los organigramas que se están haciendo, y a esto respecto, quería saber, ¿en qué se estaba trabajando?.

Secretario de Gobierno y Relaciones Institucionales (Polinori): Bueno, el trayecto seria este, yo comparto en todo lo que usted plantea. Estamos haciendo un informe secretaria por secretaria detectando cual es el personal que esta revistiendo una categoría o una Locacion de Servicio o un Personal de Gabinete, identificando la tarea que esta cumpliendo y de allí buscar a la vacante, porque ustedes fíjense, que cada vez que viene un proyecto de contratación al Concejo Deliberante viene de la mano de una vacante, si una vez, les doy un ejemplo, agarramos una secretaria, voy a poner la mía porque todavía no lo hice. Gobierno, dice, bueno, mira acá hay un locador, ¿y qué hace?, no, esta en mesa de entrada. Bueno, pero entonces, bueno, hay que contratarlo. Acá, ¿qué hay?, un Personal de Gabinete, que hace 10 años que esta y es maestranza, bueno, es la problemática, que uno por ahí encuentra. Entonces, ¿qué hacemos?; un análisis del puesto de trabajo que cumple esa persona, vamos al organigrama y vemos, ¿qué hace?, es maestranza, vamos a parte de Buffet de la Municipalidad, si hay una vacante, entonces, dice, bueno, lo vamos a contratar y le vamos asignar la vacante que le corresponde al agente, entonces, yo entiendo, que todavía es precaria, pero si yo lo paso de gabinete o de locacion al contrato, lo dejo en la posibilidad de poder concursar, si saliera un concurso a planta permanente y ese agente no esta contratado, es muy difícil, tendría que ser un concurso abierto digamos, de hacerse, no hay ningún problema pero la idea es que consolidar empleados que hace diez, quince años, que están irregulares, pasarlos a contrato, y cuando salga el concurso, que esa persona puede acceder a su cargo de planta.
¿Por qué no estamos llamando a concurso?, porque la idea es que queríamos que estamos planteando, por eso, estamos mandando estos proyectos al Concejo y tener una masa critica de contratados, porque no queremos contratar y que pasen a planta doscientos agentes y que queden doscientos en las mismas condiciones precarias, queremos ver si podemos normalizar a la totalidad de los agentes que están en forma irregular, entonces, un poco lo que le pedimos al Concejo, es que si estamos de acuerdo, en esta metodología de querer ir regularizando las condiciones de la gente de esta manera, que vayamos pasando a esta gente a contrato, y que en algún momento hagamos un llamado, a eso lo podemos acordar entre el Intendente, el Concejo, un llamado a concurso, donde también tengo entendido por lo que hable con la Contadora, que los tribunales siempre están conformados por Concejales y por autoridades municipales, para que haya transparencia en los niveles de selección pero nos parece, que esa seria la forma, nosotros, hoy queremos contratar como paso previo a que ese agente pueda ingresar a la planta y que realmente quede como dice ahí el Concejal que abandone su estado de precarizacion laboral, esa es un poco la idea, o sea, que yo comparto lo que se dice Concejal.

Concejal (Barotti): Si, Secretario, allí, justamente allí, esta la divergencia que nosotros estamos observando en esto, que es, como un concepto, el concepto del acceso al empleo público debe ser abierto a toda la ciudadanía, y nosotros, percibimos que los sistemas de contratación, de Locacion de Servicios, primero, de contratación, después, se utilizan en forma discrecional y después esta gente, yo no pongo en desmedro el trabajo de nadie pero toda esta gente que a forma discrecional se designe cuanta con ventajas con por sobre el ciudadano común sobre el ingreso a la planta permanente del empleo publico municipal, es una divergencia de orden fundamental en este sentido.
Le voy hacer otra consulta, Secretario. Es con respecto a la competencia de coordinación que debe gestionar su Subsecretaría, entre el Concejo Deliberante, el Ejecutivo, el Departamento Ejecutivo Municipal, y el Tribunal de Cuentas, a este respecto y en el sentido de preguntarle por el estado de situación de los balances, nosotros, estamos esperando aun el balance del año 2011, estamos recibiendo postergaciones con respecto al balance del 2012, pedidos de postergación de presentación, y en ese sentido, saber qué gestiones son las que se han ido realizando, y bueno, el balance del 2011, son las herramientas necesarias para el estudio después de los presupuestos y para el análisis de la gestión, son herramientas fundamentales, que no solo nosotros sino la ciudadanía también tiene el derecho de conocer y tiene el derecho de debatir sobre como se han utilizado.

Secretario de Gobierno y Relaciones Institucionales (Polinori): Bueno, voy a tomar

nota, ¿cuál seria?, los balances están pendientes de aprobación el Tribunal de Cuentas.

Concejal (Barotti): O sea, el Balance 2011, no, no, nos ha llegado a nuestro conocimiento. El Balance 2012, por una u otra circunstancia todavía no se han presentado, estando en fecha de presentación, y se ha pedido, esta, yo digo, desde su su Secretaría, ¿cuáles son las instancias de apuro o de gestión para la coordinación de la presentación de estas documentaciones en tiempo y forma?.

Secretario de Gobierno y Relaciones Institucionales (Polinori): Si, no, nosotros dentro de los roles de coordinación que nos ha puesto el Intendente, que ahora es una función que esta un poco compartida con Jefatura de Gabinete, nunca me habían encomendado la cuestión de los balances. Siempre los balances, los ejecutaba, la Secretaria de Economía y los elevaba al Tribunal de Cuentas para que el Tribunal los analizara, tiene que hacer una aprobación del balance pero no tengo problemas, tomo nota, y me voy a ocupar.

Concejal (Barotti): Bueno, si, porque, ahí, o sea, sobre el tema de la competencia, la coordinación de la gestión esta bajo la orbita de su secretaria... (Interrupción)

Secretario de Gobierno y Relaciones Institucionales (Polinori): Si, pero, usted, Concejal, ha hecho alguna solicitud, digo, para que yo cuando averigüe... (Interrupción).

Concejal (Barotti): No, no, no hemos la solicitud porque están los plazos vencidos, o sea, de hecho tienen que venir, tienen que estar acá.
Una consulta mas Secretario, disculpe que me extienda pero es la oportunidad incluso a contar con su presencia.
En cuanto al patrimonio de la Municipalidad, yo quiero saber, ¿si hay relevamientos?, ¿cuándo se han hecho los últimos relevamientos?, ¿cómo?, ¿en qué estado se encuentra el patrimonio municipal?.

Secretario de Gobierno y Relaciones Institucionales (Polinori): Es un área, el área de Patrimonio, si no me equivoco, esta a cargo de la Contadora Ribolzi de la Secretaría de Economía. De todas maneras, también junto con los balances puedo preguntar, haber, como esta la cuestión, pero no es que le quite el cuerpo, digo, no es un área que yo haya tenido alguna actuación, pero puedo averiguar, puedo averiguar… (Interrupción)

Concejal (Barotti): Esta en las competencias particulares de la Secretaria.

Secretario de Gobierno y Relaciones Institucionales (Polinori): Haber, ¿qué dice?.

Concejal (Barotti): …dar seguridad y la custodia de las personas y del patrimonio municipal.

Secretario de Gobierno y Relaciones Institucionales (Polinori): Pero es la custodia... (Interrupción).

Concejal (Barotti): Una mas, ¿sigo con el uso de la palabra Presidente? ... (Interrupción).

Presidente (Miranda): Por favor, Concejales, permitamos, que el Concejal, se exprese, y haga uso de la palabra, y exprese su pregunta.

Concejal (Barotti): Le voy a consultar Secretario con respecto a lo que se ha accionado en materia de seguridad incluso con diferentes instituciones, si se ha incorporado participación de vecinos, otras instituciones, tecnología, ¿y en qué se ha avanzado en ese sentido?.

Secretario de Gobierno y Relaciones Institucionales (Polinori): Nosotros, tenemos un área, que es la de Seguridad Ciudadana, que esta trabajando en toda la cuestión esta que usted me plantea Concejal.
En la actualidad, tenemos, estamos financiando diez cámaras, que tiene la Ciudad de Río Cuarto, y que las maneja la UR9, nosotros, tenemos un convenio con la Policía, tenemos diez cámaras en lugares estratégicos, y la UR9, es la encargada de operar el sistema, y mas allá de eso, tenemos, seguimos con un programa que creo que viene del año 2000, 2001, que es el de Alarmas Comunitarias, se siguen gestionando, yo tengo una partida en el área Seguridad Ciudadana, que permanentemente tenemos en stock alguna cantidad de alarmas, que vamos instalando, de acuerdo a las visitas que se hacen en los distintos barrios, recuerdo que las ultimas, que tomaron estado publico, no se si ustedes recuerdan que hubo un problema de seguridad en el Barrio "Las Delicias", pelea entre vecinos, inseguridad y robo, entre ellos, bueno, allí, se instalaron las ultimas alarmas, fueron allí, hace muy poco, yo tuve una reunión con Mauro Avila, que el se encarga personalmente de tramitar y de instalar las alarmas. Y sobre todo, estamos haciendo una recorrida en toda la ciudad, por materia de iluminación, básicamente Avila, esta recorriendo los espacios públicos donde hay déficit de luminarias y estamos teniendo reuniones permanentes con COTRECO porque dentro de la estrategia de seguridad todo indica que si hay que

hacer una inversión en servicio hay que hacerlo en la cuestión de la iluminación, así que, hemos trabajado, si usted, van al predio del Andino, allí, en la zona de pasarela, y toda esa parte, y en el propio edificio de la Estación del Andino, había déficit lumínico, allí, hemos arreglado todas las luminaria, y en lo que era la plaza, no recuerdo el nombre, la famosa Plaza Hundida, hace unos quince, veinte, días, que se arreglaron todas las luminarias, a raíz de una gestión que esta haciendo el área de Seguridad Ciudadana, y después, bueno, Mauro Avila, permanentemente, tiene reuniones con Borsatto, con las distintas jefaturas de la UR9, para ir monitoreando un poco los problemas de seguridad que tiene la ciudad, básicamente, esas son las acciones y en el presupuesto,.que tiene un poco la Secretaría de Gobierno, que si bien, no es una obligación, digamos, directa del Municipio, uno siempre trata de colaborar con la policía para hacer que Río Cuarto, sea un poco mas segura, seguramente, nos podrían faltar, o podríamos estar en la idea de aportar algunas cámaras mas, que tengo entendido, que la UR9, nos ha pedido, pero, bueno, estamos con los recursos, ustedes saben que, haber, no les quiero mentir, pero nos deben estar costando algo de Treinta Mil Pesos ($ 30.000) por mes, las diez cámaras, y bueno, es un esfuerzo presupuestario y poder ampliar ese servicio requiere de poder tener una autorización para poder ampliar esa partida, pero, bueno, creo, que dentro de todo, estamos haciéndole un aporte a la policía, en ese sentido.

Concejal (Barotti): En cuanto, en este tema, Secretario, ¿hay reuniones periódicas con la Policía de la Provincia?, ¿usted, la lleva adelante o tiene... (Interrupción)

Secretario de Gobierno y Relaciones Institucionales (Polinori): No, no, en este momento, la esta llevando adelante el área encargada, que es el área de Seguridad Ciudadana, cuyo, tenemos dos personas allí, contratadas por la Municipalidad, que es Mauro Avila y Luis Polack, que hace ya tiempo que están allí, y yo recibo los partes diarios, que lo que podría hacer es mandárselos para que ustedes puedan ver la actuación, Avila, cada vez que hace una actuación, me eleva un parte por escrito de lo que el ha actuado, y bueno, yo tengo, tengo si ustedes quisieran tomar contacto con lo que esta haciendo el área, yo le pido a Mauro Avila, que les acerque todo lo actuado.

Concejal (Barotti): Con gusto, se va agradecer.

Secretario de Gobierno y Relaciones Institucionales (Polinori): Si, como no.

Concejal (Barotti): Y la ultima, que me parece, una menudencia, pero nos encontramos en forma casi constante con una cuestión que se llama, “servicios efectivamente prestados y no cobrados”, son Expedientes de revisión constante en el Concejo, y me parece, que su secretaría, es la que esta encargada de la coordinación, de la gestión, de la distribución, y entonces, apretar un poco ahí, en cuanto, la prolijidad, con que salen los contratos y a la cuestión formal, para que estos Expedientes, estuvieran realmente donde, o sea, por la formalidades que deben tener y no estar aprobando de a tres, o cuatro días de contratación.

Secretario de Gobierno y Relaciones Institucionales (Polinori): Si, ahí claro, fíjense, en el informe de Recursos Humanos, estamos tratando de hacer un sistema informático de locaciones porque tenemos tantos controles internos dentro de la Municipalidad, que normalmente, para poder aprobar un tramite de locacion de servicio, por el circuito administrativo que tenemos, desde que el locador presenta su factura hasta que pasa por todos lados, desde que se inicia hasta que termina, muchas veces estamos en 45 días, entonces, por allí, viene el locador, esta confiado que su locacion, estoy dando el caso de una locacion, puede ser de otro tipo, puede ser un contrato también, donde muchas veces cae un locador y me dice, “che, no salio aprobada mi locacion o me la van a pagar hasta que el Tribunal de Cuentas, da la aprobación”, y claro, es un locador, un medico, que dice, “pero yo estuve en el dispensario”, y es una falla, si ustedes quieren, o un retraso administrativo propio del Municipio, que seguramente, que estamos intentando llegar en tiempo y forma, y bueno, y muchas veces, que hacemos para que ustedes vean que tratamos de ser transparente, lo que le decimos al locador, es que para que no pierda su cobro de su servicio, lo que podemos hacer, es pedirle al Concejo, blanquearles la situación, el Concejo, pidiéndole una excepción, y que yo entiendo, que ustedes tienen razón, estamos abocados a tratar que con el sistema informático podamos cargar las locaciones, y que podamos de alguna manera, llegar en tiempo y forma, lo que hemos hecho es plantear a los locadores, porque ¡cuidado!, por ahí, hay locadores, que inician tarde el tramite también, hay de todo, o sea, en la administración hay gente muy prolija, gente que llega una semana antes del cobro con la factura, entonces, los que llegan tarde, llegaron tarde, y pero, por allí, cuando entendemos, que hay algún caso que es atribuible a un problema de la administración, muchas veces, los hemos molestado a ustedes con un proyecto, eso es verdad.

Presidente (Miranda): Tiene la palabra Concejal Eduardo Scoppa.

Concejal (Natali): Le pido autorización a Scoppa, si me permite, porque tiene que ver con lo que acaba de preguntar... (Interrupción)

Presidente (Miranda): Hay varios Concejales antes que han solicitado la palabra también... (Interrupción).

Concejal (Natali): Bueno, le solicito, formalmente, Presidente, si puedo hacer una pregunta relacionado con lo que acaba de explicar el Secretario, y que acaba de preguntar mi compañero de Bancada.

Presidente (Miranda): Bien, con la autorización del resto de los Concejales, adelante Concejal.

Concejal (Natali): Bueno, muchas gracias, porque tiene que ver con lo que recién estaba diciendo el Secretario Polinori.
Digo, en primer lugar, todavía no pude interpretar de su palabra, que los Locadores de Servicio, en realidad, son ellos, los que tienen que tener la responsabilidad de presentar en tiempo y forma, digo, para ce como si la Municipalidad les estuviera haciendo un favor a los Locadores de Servicios, cuando en realidad, se supone que los ha contratado porque necesitan su servicio, digo, mas allá de la falta del sistema informático, no me parece, muy difícil, que el Municipio, el Área de Recursos Humanos, tenga permanentemente la fecha de vencimiento si en consecuencia avise a los locadores o mencionar solo parte de los casos,..

(Interrupción de Polinori)

…Ya termino la pregunta, solo parte de los casos, no, no, haber, yo, si me permite el Presidente, voy a leer partes de algunos Expedientes, porque además curiosamente los argumentos se repiten básicamente dos argumentos, y acá tengo un Expediente del 7 de enero para abonar a un agente, servicio efectivamente prestados y no cobrados desde el 18 de septiembre al 22 de noviembre ¿si?, por Cuatro Mil Doscientos Pesos ($ 4.200), en los argumentos mejor dicho en la nota de erogación hacia usted señor Presidente, de proyecto porque esta Ordenanza que autoriza a pagar, esa parte que no se pago, aunque el trabajo se presto dice: Por un inconveniente que se ocasiono en el sistema contable, lo cual impidió la confección del FUAP, esto es del 7 de enero, y hay otro similar, los mismos argumentos, del 6 de febrero, en este caso, para abonar por servicios de asesoramiento jurídico efectivamente prestados y no cobrado durante los meses de noviembre y diciembre, es decir, dos meses, el argumento es el mismo, pero no son los únicos dos, hay varios parecidos, y en los meses siguientes también. Digo, me parece, que hubo, haber, esto uno puede entender que pase una vez o dos veces, pero que siga pasando permanentemente, la verdad, que nos llama la atención, y después, hay otras, estos son un poco mas recientes porque en realidad, son los argumentos, que el ejecutivo, se están usando, en casi todos, por no decir todos los proyectos relacionados con esta solicitud de autorización del Ejecutivo al Concejo para poder hacer frente a estos pagos; 24 de abril, primero, voy a ver otro, que es del 27 de mayo, en realidad, del 2013, para pagar Mil Ochenta Pesos ($ 1.080) a cada uno, esto es personal, entiendo de la Subsecretaría de Comunicación, por los servicios efectivamente prestados y no cobrados en el periodo correspondido entre el 1 de abril y el 10 de abril del 2013, y el argumento, que se repite, y se repite, y lo vemos en casi todas las sesiones dice:
"Habiéndose realizado el tramite de prorroga del contrato en tiempo y forma, y por inconvenientes ajenos al área, y ocasionados en virtudes demoras en el traslado de la documentación entre las diferentes dependencia y el sistema contable, la verdad…

(Interrupción de Libia González)

…Termino con el último Contadora, discúlpeme.
El último, porque digo, como ahí, por ahí, se menciono, que a veces hay demora, la verdad, que el argumento este, el traslado en la demora de la documentación entre un área y otra, disculpe pero no, no, no para este Concejal, no es un argumento aceptable, mucho menos que se repita permanentemente.
Pero hay otro, por el cual, se solicita autorización para pagar por servicios efectivamente prestados y no cobrados, en este caso, al secretario de partidos políticos en la Junta Electoral Municipal desde el 1 de agosto del 2012 y hasta el 28 de febrero de 2013, y le digo, porque el argumento era el mismo, inconvenientes ocasionados en virtud de demoras en el traslado de la documentación entre las diferentes áreas.
Ahora si la escucho.

Subsecretaria de Recursos Humanos (González): Si, no, el procedimiento, el tema de las Locaciones de Servicio, no se genera desde Recursos Humanos, primero, porque nosotros, en Recursos Humanos, solamente tenemos el ultimo tramite de la Locacion de Servicio, que es hacer la resolución o el decreto, depende de si es una renovación o una nueva contratación, pero como no se liquida el monto de la locacion, nosotros, no lo liquidamos en Recursos Humanos, eso se liquida en la Secretaria de Economía, entonces, ¿cómo es el tramite?, cada secretaria decide a que locador de servicio contratar, no es un empleado, es un Locador de Servicio, ¿si?, entonces, cuando uno contrata a un locador de servicio tiene que iniciar el tramite con una solicitud a la Jefatura de Gabinete, si le autoriza a realizar la contratación,

lo hace la secretaria, no Recursos Humanos, ¿si?, si la Jefatura de Gabinete, lo aprueba, se hace un formulario que es el FUAP, que se hace lo mismo que se hace para comprar cualquier cosa en la municipalidad, no solamente, para una Locacion de Servicio sino para adquirir cualquier elemento, ese formulario, se imputa el valor de la Locacion de Servicio, y así empieza todo un tramite, finalmente, llega a Recursos Humanos, para que nosotros, tomemos conocimiento, hagamos la resolución y tengamos un registro de los Locadores de Servicio, por ejemplo, ustedes me preguntaron recién, ¿cuántos son los Locadores de Servicio del Municipio?; sino pasaron por Recurso Humano, nosotros, no nos enteraríamos, ¿por qué?, porque seria como una compra mas, ¿si?, esto se implemento desde hace mas o menos, seis, siete años, que pasaron por Recurso Humano, para que nosotros tuviéramos el control o por lo menos conociéramos la cantidad y quienes eran los Locadores de Servicio.
Antes, las Locaciones de Servicio en la Municipalidad, se hacía como un contrato común, o como una compra común, ¿qué nos pasa a nosotros?, ¿por qué nosotros no podemos informar si la Locacion de Servicio se vence o no?, porque la renovación de la locacion, por ahí, la secretaria no decide renovarla, decide que no la va a renovar mas el contrato, porque no es, o sea, yo puedo tomar la decisión de terminar con el contrato ese de locacion, ¿se entiende?, y como tienen que imputar en partidas propias de la secretaria, la que tiene que tiene que iniciar la Locacion de Servicio, es la propia secretaria, volviendo hacer la solicitud, volviendo a generar el FUAP, y así sucesivamente, entonces, nosotros, no podemos estar avisándole a casa secretaria si se vencen o no las locaciones porque quizás no la renueven, ¿qué entendemos nosotros cuando no hay una renovación?, bueno, que decidieron no renovarle mas el contrato, ¿qué sucede?, que después nos llegan tarde, ¿si?, entonces, no es responsabilidad de Recursos Humanos, por ahí, que el tramite, no se inicie en tiempo y forma, en cada una de las secretarías, cuando ya llegan a Recursos Humanos, ya llegan con quince, veinte días de vencido el contrato anterior, y la gente sigue prestando servicio normalmente, o sea, es un tramite, que se demora en cada una de las secretarías, entonces, por eso, después la solicitud de pagar esas diferencias.

Concejal (Natali): Entonces, una sugerencia, nada mas, a modo de sugerencia, no pongan mas en la nota de elevación, que habiéndose realizado el tramite de prorroga del contrato en tiempo y forma, ¿eh?, y por inconveniente, en el traslado de lo anterior, que me esta diciendo, es que, esto se ocasiona, porque no se hizo en tiempo y forma la renovación del Contrato de Locacion (interrupción)

Subsecretaria de Recursos Humanos (González): Si, puede ser, que sea un error en la descripción del problema, pero en realidad, Recursos Humanos, no tiene el control de las renovaciones de las Locaciones de Servicio, ni de las nuevas Contrataciones, porque es un trámite, que tiene responsabilidad cada una de las secretarías.

Presidente (Miranda): Tiene la palabra Concejal Eduardo Scoppa.

Concejal (Scoppa): Bueno, breve, por lo avanzado de la hora, ahí, justo hay una tarea para el Doctor Fernández Sardina, que revise los fundamentos que se utilice. Segundo, Parque Ecológico, soy miembro por parte de este Concejo Deliberante de la Fundación Parque Ecológico, hace un año y no me han llamado nunca, así que, en todo caso, llámenle al orden, al que tiene que hacerlo.
Segunda cuestión, en cuanto al tema, que aquí, se hizo referencia, a los ingresos del Municipio, por Carta Orgánica, nosotros, tenemos establecido que tiene que ser por concurso, ¿en base a qué?, en base a que aquellos que ingresen a la administración publica lo hagan por merito, si nosotros establecemos como una norma y como un régimen, que para ingresar a la Planta Permanente del Municipio, primero, se tienen que haber realizado concursos y aquellos que han sido Contratados No Permanente, pero que previamente, fueron Locacion o Personal de Gabinete, lo que terminamos diciendo es que en realidad, no es ni por concurso ni por merito, sino por una cuestión política, entonces, la verdad, que ahí rompemos absolutamente el espíritu de la Carta Orgánica Municipal
Tercera reflexión, y como se, que usted secretario, hace acuso del recibo, porque en noviembre del año pasado, usted públicamente señalo, de que había solamente seis vecinales que estaban en problemas, con el informe presentado por usted, evidentemente era como decíamos nosotros, eran muchas mas, eran muchas mas, y la reflexión que yo hago, digo, también, reconociendo el fuerte trabajo que ha hecho Rubén Torello, en la coordinación, pero esta bien, que si se ajustaron las riendas haciendo un muy buen trabajo, la consecuencia fue, que el Circulo Vecinal, pidió, como bien se reconoció, de que el Municipio no controlara mas, y la verdad, es que lo que me llama la atención, digo es, como ante una pulseada de este tipo terminamos optamos por la falta de control, ¿por qué?, porque incluso el Circulo Vecinal, había quedado en que legitimidad tiene para hacer pedidos, porque esta

integrado por varias de estas vecinales que están en fuertes problemas legales. Entonces, no solamente que son menos de 29, las que están en orden, menos de 29, porque le puedo citar varias de las que están acá, que en realidad, están con proceso de impugnación, flojitas de papeles, y en alguno con incluso Comisión Directiva, donde esta integrado por personas que nunca dieron su aval para estar en esa Comisión Directiva, de las que están en orden, supuestamente, en este listado, o sea, que son menos.
Hay vecinales con mandatos vencidos pero que siguen recibiendo aportes del estado todos los meses por diferentes servicios incluso algunas de ellas han recibido los subsidios que aquí se habla de Cuatro Mil Pesos ($ 4.000) a vecinales que tienen mandato vencido ya hace varios años. Y además, lo que no se ha informado aquí, es que vecinales con reclamos a impugnaciones, ¿cuántas son?, porque en realidad, nosotros, contabilizamos que son muchas y de las que supuestamente están en orden, ¿ah?, entonces, lo que creo, es que esta bien, el acuso de recibo, pero me parece, que tendría que seguir trabajando, y como nosotros lo dijimos públicamente, la Ordenanza 222 del 96', mas allá, de las presiones del Circulo Vecinal para que el Municipio, no controle, le otorga facultades y deberes al Municipio para hacer que esto funcione como corresponde, entre ellas, además, voy a decir algo, que Quintitas Golf, no es mayo del 2011, viene mucho mas atrás, y que me gustaría ver si me puedo afiliar, asociar, pero esta siempre cerrado. Nada más.

Presidente (Miranda): Tiene el uso de la palabra Concejal Humberto Benedetto.

Concejal (Benedetto): Cortito, señor Presidente, por lo avanzado de la hora. Este año, tomamos una decisión desde el Concejo Deliberante conjuntamente con el Ejecutivo en la división de lo que tiene que ver con las ayudas permanentes a organizaciones y a la ayuda especial o extraordinaria, dicho sea de paso, quería felicitarlo en función de lo que ha descrito de la jerarquizacion del área que tiene que ver con las organizaciones, me parece, un paso adelante, de manera de consolidar definitivamente un espacio que habitualmente requerimos de la Comisión de Economía, y que realmente, logre informes con mayor celeridad a lo que ocurría cuando no estaba, así que, lo felicito.
¿Cómo ha visto esa experiencia de division?, ¿y, si hubiera algo qué modificar qué sugiere hacia el futuro?, y en lo otro, es una pequeña sugerencia para que tengan en cuenta, con el tema del acuerdo, con el sector del cementerio de ese gremio, que ha dejado, bueno, muchos vecinos, que tienen familiares ahí, quieren saber, ¿cuál es el futuro de ellos?, porque pretenderían que siguiera ahí, incluso, quieren empezar a aportar rápidamente para no ver deteriorado el lugar, ¿no?. Gracias.

Subsecretario de Gobierno (Cendoya): Leo lo que paso. La mutual de.. ya es del estado, digamos, toda esa superficie, se le revoco la cohesión, y ahora, todos ellos, se les ha comunicado, se les ha notificado, que tienen que empezar a pagar, porque eso es un terreno privado, el estado no podía hacer nada, eso se reparo, se limpio, esta todo en orden, hay mas o menos, 200 nichos, de los cuales 100, están utilizados y 100 no, y a esas 100 personas, se les ha notificado, que ahora a partir de ahora, son nichos municipales, lo que tiene que hacerse, es ir a pagar la cuota a la Municipalidad, eso esta todo arreglado.

Secretario de Gobierno y Relaciones Institucionales (Polinori): Bueno, con el tema subsidios, que se yo, es una pequeña innovación, pero nos parecía, que era como que la Municipalidad, le pagaba a las entidades, estaba obligada a pagarle por una cuestión de que eran organizaciones sin fines de lucro, por allí decíamos, porque no cambiamos el concepto, en vez de que sea un subsidio, que sea un aporte materializando es vez un convenio, ¿por qué?, porque muchas veces la Municipalidad, necesita cuestiones que las ONG tienen, y por ahí, teniamos que salir a gastar dinero cuando teniamos una ONG, que le podíamos golpear una puerta, y decirles, che, si vos me podes solucionar este problema, no se, estoy hablando, por ejemplo, haber, tenemos en la Comisión de la Memoria, necesitamos un psicólogo para un pibe que fue detenido y tiene un problema, necesita una atención, entonces, por ahí, decíamos, ¿qué hacemos?, y hay que ir a encontrar un psicólogo, a lo mejor podemos golpearle la puerta a una organización que tiene un psicólogo especialista, y decirle, hagamos algo en conjunto, así como yo te financio tu funcionamiento mensual, cuando te requiero un servicio, que me lo pudiera prestar.
Entonces, esta idea del convenio, también estaba bueno, porque tiene informe al Concejo, que los convenios vienen acá, ustedes se enteran cuales son las instituciones, cuanta plata se les da, y el convenio obliga a poner objetivos, recibe plata, porque ejecuta tales y tales, me parecía, que de esa manera transparentábamos mejor el uso de los fondos. ¿Qué es lo que no entiende la gente?, que de acuerdo a la Ordenanza, que se aprobó, nosotros, damos los aportes habituales para el funcionamiento general de las organizaciones, y lo van a ver al Intendente, y le piden, el baño para la escuela, estoy dando ejemplos, así genéricos, pero que se yo, el arreglo del órgano de la Iglesia

San Francisco, que son todas cuestiones muy interesantes pero que son aportes extraordinario, y que de acuerdo a la Ordenanza, son aportes que el Concejo Deliberante, como son extraordinarios, los resuelve el Concejo, así que, bueno, yo por ahí, he cometido algunos errores, que he pasado algunos Expedientes, que les pido disculpa, se que me los estaban por mandar de vuelta, a lo mejor, la idea, ¿cuál es?, que cuando aparezca la idea de un subsidio extraordinario, yo les pida, que lo inicien acá, y no tal vez trasladar el Expediente, donde a lo mejor yo, hago una nota, y le pido al solicitante que por la ordenanza número tal, se tiene que dirigir al Concejo, lo que pasa, es que por ahí, no lo quería hacer porque por ahí dice, mira, Polinori nos manda, pero bueno, no hay otra forma, digamos, si yo no lo puedo atender, por ahí, la idea, si ustedes estuvieran de acuerdo, canalizarlo para acá porque yo no lo puedo pagar, por lo que dice la Ordenanza. Pero en general, la experiencia es buena, y sobre todo, lo que notamos que, del área esta, de ONG, es que con muy poca cosa, nosotros, podemos estar colaborando con las organizaciones, siempre en el armado de un evento es como que hay un combo, del equipo de sonido, los afiches, las acreditaciones, y son cosas que la Municipalidad está un poquito habituada a proveer, y bueno, de esta manera, nosotros, tomamos contacto con un montón de organizaciones. Ayer, me fueron a ver, unas profesionales, que van a dar una charla sobre bullyng, un tema muy interesante, ustedes, que yo siempre los veo trabajando en cuestiones nuevas, están, se han especializando en este tema, de que tiene que ver con la cuestión escolar, las agresiones entre los propios niños de la escuela, ya vamos a estar participando ahí, le hemos dado apoyo a la gente del PEAM, del autismo, todo el mundo, que podemos asistir con algo, por ahí, van a ver que son asistencias muy pequeñas pero para las organizaciones en general, esas ayudas son muy valoradas, así que, yo creo, que la experiencia es buena, y me falta ajustar el tema este, de por allí, de ver los subsidios extraordinarios, que por ahí, la gente no entiende, porque se pagan algunas cosas y otras no, pero a mi, me parece, que esta bueno, que lo habitual quede allá, y que ustedes, como miembro del Concejo, decidan sobre lo extraordinario, porque allí, ustedes, pueden hacer una valoración de que es una priorizacion, de cuales son las cuestiones mas importantes.

Presidente (Miranda): Tiene la palabra Concejal Leticia Pulizzi

Concejal (Paulizzi): Gracias señor Presidente. Dada la necesidad expresa suya de sistematizar los datos, que me parece, que es propicio para los tiempos que estamos viviendo, en donde, la informática es una manera de organizar un poco la vida de las personas, en este caso, del estado, yo le quería consultar, ¿Cuáles son los mecanismos de seguridad para que ustedes están pensando para preservar los datos al expresar ustedes que una ONG, se haría cargo de esta sistematización?, ¿si?, me preocupación radica en, ¿de qué manera se va a preservar a esa información que es municipal?.

Secretario de Gobierno y Relaciones Institucionales (Polinori): Ese fue el gran tema de discusión, por eso... (Interrupción)

Subsecretario Legal y Técnica (Fernández Sardina): Si, perdón, uso la palabra. Buenos días. Básicamente se esta discutiendo un convenio con Family Search, que es una organización de Estados Unidos con sede en América Latina. Hace ya casi un año, que estamos peleando un convenio por mail, todo el tiempo, hemos peleado cláusula por cláusula, para, bueno, primero, la Ley de Habeas Data tuvimos que analizar haber si era posible o no, la ley de identidad de genero y de genero auto percibido también porque son partidas que específicamente excluirlas de la digitalización, o por lo menos, es información que no puede ser única, ¿si?, o sea, hay que tomar serios recaudos, fuimos discutiendo punto por punto, estamos en un, digamos, antes de elevar el convenio al Concejo, estamos trabados concretamente en una cláusula, que es la referida a la tarifación de la indemnización ante un incumplimiento del convenio o ante perdida de documentación física, digamos, que si se pierde, entonces, informática no habría tanto problema, y estamos trabados con la cláusula porque nos piden una tarifación de la responsabilidad, desde el Ejecutivo, entendemos que en principio, es medio difícil tarifarlo, y ellos el miedo que tienen es concretamente los daños punitivos, porque es un tema que esta, digamos, que es muy concreto en Estados Unidos, tema que casi en la parte publica, digamos, no existe en la Argentina, solo regulado por defensa del consumidor y estamos trabados con eso.
El convenio con esta organización, es que específicamente, digamos, para el área de Registro Civil y para el área de Cementerio, también hay previsto algunas cuestiones para el archivo, también, les cuento que el Archivo, hace un tiempo, ya hay una profesional, una Locacion de Servicio, que esta trabajando en digitalización de algunos documentos, sobre todo los mas delicados, que requieren un tratamiento especifico y una profesional idónea en ese sentido, y le Micro Emprendimiento, que esta mencionado en el informe que les dejo el Secretario, prevé la digitalización vía Micro Emprendimiento a través de la designación de dos empleados de la

Dirección General de Despacho, de lo que son Decretos y Ordenanzas desde 1893 hasta hoy.

Subsecretario Legal y Técnica (Fernández Sardina): Si.

Concejal (Paulizzzi): Otra pregunta más. Con respecto a lo mismo, del tema de, ¿ya pensaron qué datos los van hacer públicos a partir de usar la sistematización y cuáles van a pasar a ser confidenciales?.

Subsecretario Legal y Técnica (Fernández Sardina): En principio la confidencialidad o no, no esta dada por el Municipio, todos los libros que tiene el Registro Civil, por ejemplo, son públicos, son de acceso publico, ya con lo cual, digo, ese es fue un gran primer problema, tuvo, perdón, pero todo un tabú, porque no, que yo quiero. Cualquiera puede ir y pedir la partida de nacimiento, de defunción de cualquier persona, ¿esta bien?, fue un primer, haber, demostrando, disculpe... (Interrupción)

Concejal (Paulizzi): No pasa eso.

Subsecretario Legal y Técnica (Fernández Sardina): Según, bueno, esta bien. Según la Ley de Registro Civil, demostrando un interés para ese fin, si, bueno, obviamente, y siempre y cuando no se viole algún interés legitimo. Hay partidas, que obviamente, no van a poder ser publicadas y que no van a ser, o que pueden ser digitalizadas pero que no van a ser publicas, bueno, obviamente, son las excepciones, que prevé la Ley de Registro Civil, que prevé la nueva Ley de Identidad de Genero, bueno, son determinadas categorías que se han ido trabajando en el convenio.

Concejal (Paulizzi): Muchas gracias**.**

Subsecretario Legal y Técnica (Fernández Sardina): Por nada.

Presidente (Miranda): Tiene la palabra Concejal Osvaldo Da Costa.

Concejal (Da Costa): Gracias señor Presidente. Dado lo avanzado de la hora, una breve reflexión sobre el tema vecinales, una pregunta ligada al tema del registro de fácil contravenciones y les pido un brevísimo informe sobre una cuestión del cementerio.
Empiezo por la reflexión sobre el tema vecinal. En realidad, la Carta Orgánica, establece que además de control estrictamente jurídico, administrativo, del proceso electoral de las Asociaciones Vecinales, la Carta Orgánica, digo, le agrega a la Municipalidad, una especie de responsabilidad de controlar la calidad institucional en los procesos electorales y del ejercicio de los mandatos en las asociaciones vecinales. A partir de que se cumpla con esa calidad institucional, la municipalidad, es autorizada por la Carta Orgánica, recuerdo que además esto fue aprobado por unanimidad, todos los Bloques Políticos que estuvieron de acuerdo en esto y motivo ya en ese entonces un fuerte enfrentamiento con las propias entidades vecinales, decía, una vez aprobado ese control de calidad institucional, es recién, entonces, la municipalidad puede contratar, puede contratar servicios con las entidades vecinales, permítame decirle esto, a la breve reflexión, Secretario, usted después sabrá la evaluación que corresponda pero me da la sensación que con esta actitud que ha asumido el gobierno municipal, en cierta manera, es cierto, que no renuncia al control administrativo, al control jurídico, porque lo deriva de alguna manera en la inspección de entidades jurídicas, de persona jurídica, pero me da la sensación que ese punto que lo obliga al municipio, la propia Carta Orgánica, queda delgado, insisto, es una simple reflexión.
Con respecto al tema del Registro de Contravenciones, usted, al exponer señalo que junto con la Casa de la Memoria y también la secretaría correspondiente. Una de las actividades habituales, que genera el desarrollo de la tarea del registro, es precisamente, la presentación de habeas corpus, también de apelaciones, estamos hablando de ingreso directamente en el terreno jurídico, en los tribunales, para ser mas claro, simplemente, ahí si le voy a pedir, le voy hacer una consulta, ¿en el mes de enero, febrero, se suscito con el anterior titular del registro, unas controversias muy fuertes, que se vieron involucrados prácticamente la gran mayoría de los Concejales, porque el ex titular del registro, planteaba de que necesitaba un apoyo, llamémosle político, para poder realizar las tareas que efectivamente, en realidad, tenían que hacer un abogado, y lo que planteo en ese momento el señor Giuliani, es que en ese momento, el área carecía justamente de una persona que pudiera realizar esa tarea frente a un hecho que fue de dominio publico y que usted debe estar en su conocimiento, igual la presentación incluso una nota ante la provincia, simplemente, la pregunta es, ¿qué se a hecho para subsanar este problema o si fue solamente un problema de un periodo muy particular dentro del año, como puede ser fines de enero principio de febrero?.
Y lo ultimo, recién hizo referencia del cementerio, quiero pedirle, ¿cuál es su opinión personal o cuál es su diagnostico acerca de los temas vinculados a seguridad del solar del cementerio, higiene, e iluminación?. Gracias.

Secretario de Gobierno y Relaciones Institucionales (Polinori): Bueno, en materia de vecinales, la verdad, hicimos una evaluación política y jurídica, las dos evaluaciones nos decían lo mismo. Cuando uno lee la 222/96, tener ese control de legalidad en la municipalidad o en el área de inspección de personas jurídicas, no nos limitaba en absoluto, no nos quitaba ningún tipo de responsabilidad y de control sobre las vecinales. Como vino un pedido, porque yo en esto trato de ser lo mas transparente posible, el Circulo Vecinal, nos pide si nosotros podríamos acceder a eso, yo hice una consulta, obviamente, que previamente hicimos este análisis que yo le comento Concejal, dijimos bueno, a nosotros, no nos exime absolutamente ningún tipo de control porque lo que usted dice es cierto, o sea, nosotros, mas allá de la personería provincial, que tienen todas las vecinales, tenemos una personería municipal y la Carta Orgánica, nos dice que para poder otorgar esa personería tenemos que cumplir determinadas tareas de control y creemos que no hemos renunciado a ninguna, por eso, nos parecía, que entrar en una controversia por un tema que desde nuestro punto de vista no ameritaba a nada y el estado municipal no se disminuía en nada, no, ese fue la evaluación que hicimos, si quieren llámenle de, que nos hicieron una solicitud, no, nos pareció, que estábamos resignando absolutamente ningún tipo de control por parte de la municipalidad, de todas maneras, es cierto, que estamos, como decía Scoppa, tenemos problemas para regularizar algunas, hay de todo, o sea, hay algunas que tienen problemas vinculado a lo que decías vos de calidad institucional que tiene que ver con el comportamiento de las autoridades que están en ese momento, y otras, que funcionan muy bien y tienen problema para pagar al contador un balance, no es que quiera hablar a favor de las vecinales, digo, hay de todo, hay otras, que están embargadas, otras, hay, la verdad, digamos, hay una serie de inconvenientes que uno se va enterando en la medida que se va reuniendo con cada una de ellas, y que hay que ir solucionándolo de a uno, o sea, no, es imposible, digamos, poder regularizarlas de golpe, con Torelo, estamos todos los días tratando, cada vez que arreglamos una, nos ponemos contentos, porque nos lleva mucho tiempo, no es fácil, pero bueno, creo, que estamos en ese camino.
Con el tema de la Comisión de la Memoria y el abogado, si, la verdad, que de todas las reuniones que yo he ido, no me han planteado puntualmente del abogado. Me han planteado mas apoyo institucional municipal, quiero ser honesto en esto, porque me parece, que esta bueno, que lo charlemos, porque apoyo institucional municipal, es el DEM, el Concejo, las fuerzas vivas de la ciudad, llamémosle como sea. El problema que tenemos no es tanto del abogado, es que al no recibir los datos, o sea, cuando se demora, donde tiene una persona, la gente de la comisión al toque esta en la comisaría, el problema, que muchas veces, ¿ellos qué necesitan?, que identifiquen quien es el demorado y por que causa se lo ha demorado, bueno, cuando se aplica el código, ¿qué problema tenemos?, que vamos y muchas veces no informan, y creo, que hay un plazo perentorio, que si uno no inicia la acción en 48 horas, queda firme en lo que puso el comisario y esa persona queda condenada, entonces, para nosotros, poder interponer un recurso, que puede ser el de habeas corpus, necesitamos tener linealmente saber quien es el detenido y porqué se lo ha detenido, entonces, ahí, es donde, debo reconocer que me han pedido apoyo, primero, en mi persona, en los Concejales, en hablar institucionalmente con el jefe de policía, simplemente, para que nos faciliten esos primeros datos, no es para entorpecer, digamos, el accionar policial, sino que si logramos acordar con el jefe de policía, que, yo, ustedes saben que les he entregado credenciales a las tres personas de la comisión, la municipalidad, les ha entregado una credencial, esta bien, que yo le puse que lo habilita hablar con la autoridad policial y judicial, pero es lo que yo le pongo, si la autoridad policial y judicial, no lo quiere atender, es como que sacamos la credencial que no, ¿lo ideal que seria?, que entre todos le pidamos a la autoridad policial y judicial, simplemente, que nos reconozcan esta tarea que hace la municipalidad y que nos den los datos. Creo, que después la cuestión del abogado es muy solucionable, los chicos tienen abogados, que hacen esta tarea, pero si hubiera que contar con un letrado municipal, desde ya les digo que eso esta, pero nunca fue el problema la falta del abogado sino que nos piden apoyo y que me han pedido que hablara con ustedes, con el Concejo, no para entorpecer porque nosotros sabemos que es una ley provincial, ese será un problema de los Legisladores Provinciales, pero por lo menos de contar con estos datos apenas se produce una demora, una detención, para que la Comisión pueda trabajar, el registro, registre el caso, y si tiene que brindar una asistencia publica, la pueda brindar, es nada mas que eso, por lo menos eso es lo que tengo para informarles.
Del cementerio, acá tengo el especialista en cementerio.

Subsecretario de Gobierno (Cendoya): Con relación al cementerio, yo entiendo que el tema de seguridad, nosotros, tenemos como dijo el Secretario, hay un proyecto, digamos, de cuatro, cinco, obras básicas para realizar y que tiene que ver, que son pedidos viejos, vamos a reconocerlo, sobre algunas cuestiones que tienen que ver con la iluminación.

El tema del cerramiento del sector sur, que ahí hubo un conflicto de distintas ideas que ha habido siempre, por lo que veo, por la historia, ¿de qué hacer?, si, porque ahí hay una discusión de fondo que yo creo que hay que plantear, que es que mucha gente, te esta planteando la posibilidad de decir por qué no Río Cuarto, no organiza ya, ¿eh?, o discute, por lo menos, hacer un nuevo cementerio en otro lugar, porque, ese no esta agotado pero en realidad, al urbanizarse como se esta urbanizando necesariamente queda como una cosa fea, mucha gente piensa que es contaminante, entonces, esa discusión de encerramiento del sector sur quedo en distintas ideas de otros gobiernos, de decir, cerremos el sur, y hagamos nichos nuevos, rompamos nichos viejos, con otra idea de decir, no, no hagamos mas, directamente discutamos o busquemos la formula de tener un cementerio para los próximos trescientos años, fuera de donde esta ahora, por ejemplo, irse hasta el sur de la ciudad, y discutir algo nuevo, porque en realidad, ese es el problema que se planteo, por el cual, yo entiendo, que el sector sur no ha sido cerrado, eso esta dentro de estas propuestas, hemos estado dialogando esta semana, inclusive, con la gente de obras publicas, que es en definitiva, el órgano que va a terminar haciendo la obra, porque nosotros, como Secretaria de Gobierno, no tenemos presupuesto, ni posibilidades físicas, digamos, ni económicas, ni presupuestarias, ni ejecutivas, para hacer obra publica, pero, esta en discusión esos dos temas, y yo te digo, bueno, desde el punto de vista de lo que sucede adentro, yo lo veo, es de por si feo, pero, en realidad, esta limpio, yo veo que la gente, yo entre también con pre concepto de que iba a encontrar todo mal, y en realidad, hay problemas de infraestructura pero la gente que trabaja ahí, lo tiene limpio, esta organizado, y lo que estaría faltando, me parece a mi, que seria definir, es como te digo, esta cuestión donde mucha gente ha cambiado los hábitos, yo estaba viendo que hoy por hoy, el treinta, el cuarenta por ciento de la gente se va a cremación, lo que reduce la demanda interna, tenemos una gran sector que esta organizado por las mutuales, las mutuales están teniendo el mismo problema que todas las instituciones, en el sentido, que la gente no paga, los familiares dejan de aportar, un paso a la generación o dos, ya no va mas nadie, entonces, tenemos un dialogo permanente con ellos para solucionar el problema de como financiar eso. El tema de las cosas que tanto surgen por ahí, es el vandalismo, tenemos un problema de vandalismo, y bueno, como yo le dije la otra vez para la televisión, a nosotros, nos resulta extraño que a la gente le guste entrar de noche, porque no todos van a robar, hay gente que va hacer daño, hay gente que van hacer practicas religiosas, esotericas, cosas extrañas, y por ahí, esas son las personas que dejan, digamos, evidencias, como que pareciera que esta todo mal, en realidad, son hecho puntuales, que yo creo que si pudiéramos avanzar con el cerramiento del sur, básicamente, se disminuiría notablemente porque teniendo un solo policía en la puerta de adelante con el tamaño que tiene eso y sobre todo con esto, como digo, una cosa cultural, que a la gente le gusta entrar ahí hacer daño, es difícil combatirlo, ¿no?, cuando hay esa vocación, por hacer cosas que a nadie se le ocurriría, pero eso esta, creemos que antes de fin de año vamos a avanzar con esos dos o tres temas, que tienen que ver con el tema de la seguridad y la infraestructura.

Presidente (Miranda): Tiene la palabra Concejal Sara Bergessio.

Concejal (Bergessio): Gracias Presidente. Gracias Secretario, Subsecretarios, que bueno, hoy nos han venido a visitar.
Un poco era el tema del cementerio que nosotros en la gestión anterior 2010 – 2011, estuvimos pidiendo, que se refaccionara, que se limpiara, que se hicieran las obras que hacían falta, que bueno, hoy vemos por decirlo así, un lavado de cara, las oficinas, que se han refaccionado, en cierta medida, ahí se ve algo que se ha intervenido pero no así en la parte interior del cementerio, como todos sabemos, las galerías, que además, que además, revisten una peligrosidad, porque nosotros hemos caminado con acá el Subsecretario en el 2011 el cementerio, hemos ido todos los Concejales y hemos visto realmente en el estado que se encontraba. Yo no veo muy mucho cambio, creo, que esta todo mas o menos igual, me alegra por los empleados, que tengan las oficinas en un estado mucho mejor que el que tenían, eso si, porque lo pedimos también en aquel momento pero lo que también pedimos, en realidad, en el, bueno, fue el 27, mas precisamente, de abril del 2011, el tema de las escaleras, que la gente pide por favor que pongan escaleras livianas porque nadie puede mover esas escaleras, mas de todo, es la gente grande, la que va al cementerio, y en aquel momento, se pidió, porque la misma gente nos traslado la problemática a aquel Concejo.
Yo quisiera saber, si bueno, ¿si se puede hacer?, ¿si se va hacer en algún momento?, ¿no?, eso por un lado.
Por el otro, creo que también el tema de las vecinales, ya se hablo bastante, pero no estoy de acuerdo con el informe que el secretario nos pasa aquí con el tema de algunas vecinales que están con mandato vencido el ultimo año, yo diría, que el mandato vencido de algunas hace mas de diez o quince años que están, no es del ultimo año, eso también lo van a tener que revisar.

Creo, que el tema de las vecinales, es un tema serio, hay barrios que no progresan, porque la Vecinal, no se hace cargo de nada, en estos casos, de estas vecinales, que tienen los presidentes hace mas de veinte años, creo, que es realmente serio, porque creo que todos los barrios tienen derecho a progresar, todos los vecinos quieren tener el barrio en buenas condiciones, las calles como corresponde, el riego, en fin.
Bueno, y otra cuestión, es preguntar, ¿cuál es el criterio para esa ayuda no reintegrable de Cuatro Mil Pesos ($ 4.000)?, ¿cuál es el criterio que se tiene para darle a la vecinal esos Cuatro Mil Pesos ($ 4.000)?, que bueno, que se le esta dando a gente que realmente no se si lo usan o que hacen con ello.

Coordinador de Relaciones Institucionales (Torello): Si, efectivamente, se vienen otorgando estos pequeños subsidios de Cuatro Mil Pesos ($ 4.000), para algunas para arreglos de maquinaria, para arreglo de infraestructura de las vecinales, y que ellos si, llegado su momento lo tienen que rendir en el Tribunal de Cuentas, ¿no es cierto?, mas allá de que no sea reintegrable, ellos tienen que rendir en que utilizan ese dinero.
Con relación a las que están venciendo en los últimos años, efectivamente, no esta nada dibujado. Hay vecinales que en los últimos años, estas siete, ocho, tienen mandato vencido, como así también tenemos otras, siete, ocho, que ya no llevan mas de un año, efectivamente, es lo que usted dice, ¿no es cierto?, mas las que están con dos procesos de intervención y otra, que esta con el proceso de intervención y dos intervenidas.

Concejal (Bergessio): Otra pregunta Secretario, bueno, terminando con las vecinales, ¿qué se va hacer con eso?, porque yo hace rato que vengo escuchando, que bueno, que vamos a intervenir, que vamos a intervenir, pero hace mas o menos, cinco años que escucho lo mismo. ¿Qué se va hacer con eso?.

Subsecretario de Gobierno (Cendoya): No, yo quiero hacer una aclaración con lo que pasa con vecinales, porque sino también por ahí.
Hay que reconocer que uno cuando empieza a dar vueltas por todas las vecinales, no es tan fácil aplicar la normativa a raja tabla porque en muchas vecinales no hay gente que quiere participar, hay que reconocerlo a eso. En la medida que en los lugares, así como hay algunos lugares que hay conflicto, lo reconocemos, inclusive, hay expedientes, hay apelaciones administrativas, hay un montón de vecinales que uno va y la misma gente te dice, “mira, nadie quiere hacerse cargo, yo me estoy viejo”, y sobre todo los lugares donde los servicios están, donde la ciudad avanzo a través de llegar hacia los vecinos con todo lo que ellos demandan en cuestiones básicas, y después es difícil, es una cuestión institucional, nos pasa en todos lados, y también nos pasa, hasta inclusive en los partidos, es decir, los partidos políticos, digamos, no hay una vocación de participación como a lo mejor lo fue hace treinta años atrás. Entonces, por ahí, hay ciertas vecinales que hace veinte años y es cierto y no hay nadie que se quiere hacer cargo, hay casos y casos, pero no digo, entonces, uno si aplica la normativa a raja tabla por ahí resulta que a lo mejor nadie se quiere hacer cargo de la vecinal, o sea, hay de todo tipo de problema, no digo que no exista, y en algunas vecinales que hay una por ejemplo hay una gran pelea de un sector por hacerse cargo de la vecinal, cuando nosotros vimos la realidad descubrimos que ese sector ya había sido antes administrador de la vecinal y también fueron obligados a irse quizás por algunas cuestiones administrativas que eran cuestionadas. Entonces, decir por ahí el que quiere volver y el que esta presionando hoy en día y sale a la prensa ya estuvo en la vecinal hace un tiempo atrás y fue digamos, tuvo que salir de la administración por cuestiones administrativas, es decir, en muchos casos los que están reclamando no quizás no serian las mejores ejemplo de quieren hacerse cargo de la vecinal, es decir, no es una cuestión de que es un reclamo del vecindario que no tengo un reclamo de un sector que la tuvo en un momento, ese es el tema. Y después tenemos un ejemplo claro donde hay vocación de cambio que es la Vecinal San Pablo donde se llamo a elecciones y gano la oposición, o sea, que tenemos ejemplos positivos también para dar en ese caso pero bueno ahí se dio que la conducción de las vecinales que estuvo dispuesta abrir el juego, o sea, llamo a elecciones y gano la lista opositora, o sea, creo que también hay ejemplos de los dos tipos, si bien no son muchos pero hay.

Presidente (Miranda): Queda una pregunta por responder referida a las escaleras del cementerio.

Concejal (Bergessio): Exactamente. Gracias Presidente.

Subsecretario de Gobierno (Cendoya): Yo creo que eso todo se va a solucionar. Hemos estado, estamos trabajando en el tema, tenemos un cuestionamiento de los empleados nos hacían de que hay cinco niveles de nicho entre en las sociedades y eso genera un gran problema porque hay a veces feretros que son excesivamente pesados y generan un gran problema, y eso también hemos tomado una resolución interna para tratar de lograr evitar utilizar ese ultimo espacio físico y de que todo lo nuevo que se haga tratar de utilizar los tres niveles inferiores para de

esa manera no tener que, este incordio que le resulta a la gente tener que subirse a una escalera con toda la incomodidad que tiene para poder depositar las flores y ese tipo de arreglos, entonces, estamos trabajando ese tema también.

Concejal (Bergessio): Y la última pregunta, quiero hacerle una pregunta al Secretario, ¿se establecen algún vencimiento en los contratos que se le hacen al personal contratado digamos?.

Secretario de Gobierno y Relaciones Institucionales (Polinori): Si, si, si.

Concejal (Bergessio): ¿Tiene algún vencimiento el contrato?.

Secretario de Gobierno y Relaciones Institucionales (Polinori): Si, tienen distintos tipos de vencimiento pero la Carta Orgánica puede ir más allá... (Interrupción).

Subsecretaria de Recursos Humanos (González): Haber, los contratos que están de acuerdo a la Carta Orgánica se van renovando. Por ejemplo ahora vencen el 02 de julio, o sea, hay una renovación, nosotros, lo que estamos haciendo renovaciones por cuatro meses, seis meses, porque también evaluamos el desempeño del contratado, también algunos contratados pierden el contrato por mal desempeño, porque nosotros hacemos evaluaciones permanente, si faltan, si llegan tarde, si generan problemas, o sea, vamos haciendo como una evaluación interna, y después esos contratos por Carta Orgánica finalizan también cuando finaliza la gestión de los Concejales que aprobaron la Ordenanza de contratación, esa seria como la ultima fecha digamos de vencimiento.

Concejal (Bergessio): Porque tengo entendido que hay personal contratado con el contrato vencido y sigue trabajando.

Subsecretaria de Recursos Humanos (González): No, no, no, contratados, contratados todo lo que es la figura de contratados que establece el Estatuto del Empleado Municipal y que esta aprobado por la Ordenanza, no, están vigentes, vencen el 02 de julio, estamos ahora en el proceso de renovación, lo que puede suceder son las Locaciones de Servicio, que la secretaría se olvido de hacer el tramite de renovación y esa locacion esta vencida o el tramite esta en el Tribunal de Cuenta y todavía no volvió y entonces hasta que no lo apruebe el tribunal no puede continuar, pueden ser las locaciones que son los que nos generan después estos problemas de tener que enviar los proyectos de Ordenanza para pagar ese periodo que no estuvo cubierto por un contrato aprobado por el Tribunal de Cuenta.
Ahora la renovación de los contratos que se liquidan a través de Recursos Humanos, es remuneración, no, esos están todos vigentes.

Concejal (Bergessio): Tengo entendido que hay contratados con contratos vencidos que están muy preocupados porque siguen trabajando y por el tema de la ART y demás, y habrá que revisar pero... (Interrupción).

Subsecretaria de Recursos Humanos (González): Pero que no existen otros contratos que sean estos... (Interrupción)

Concejal (Bergessio): Esta bien... (Interrupción)

Subsecretaria de Recursos Humanos (González): Y aparte se renuevan todos, o sea, vencen todas las mismas fechas y se renuevan todos a la misma fecha, esos se renovaron, el año pasado con el inicio de la gestión por un año y vencen ahora el 02 de julio, estamos ahora en el proceso de renovación. De todos modos el Estatuto prevee cuando se vence el contrato porque fue un contrato con un plazo, tiene una figura el Estatuto del Empleado Municipal, que es el personal transitorio, o sea, que si algún contrato no se renovara en tiempo y forma, pasan a otra figura del Estatuto del Empleado Municipal, que es personal transitorio, y siguen estando dentro del Estatuto del Empleado Municipal, siguen estando con la cobertura de la ART, y bueno, y todo lo que es la parte previsional.

Concejal (Bergessio): Gracias.

Presidente (Miranda): Tiene la palabra Concejal Daniela Miranda.

Concejal (Miranda): Gracias señor Presidente. No se si voy a ser breve porque nunca se lo avanzado de la hora que se dice mucho en este lugar.
Así que, voy a preguntar, lo primero, y continuo con las vecinales porque me parece que el Departamento Ejecutivo Municipal, tiene problemas como que los tiene con las Ordenanzas en su totalidad digo, si alguna vecinal no puede cumplir con la normativa se tendrá que sancionar o directamente se tendrá que intervenir para que la cumpla o sino se hace de nuevo la asamblea.
Me preguntaba, ¿cuál es el concepto que cambio en el sentido de que nosotros en el Boletín Oficial de los primeros días de nuestra gestión, Departamento Ejecutivo, puso entre sus competencias, señor Secretario, que y leo para recordarlo, “Consolidar el protagonismo de las vecinales como instituciones intermedias del

debate, del diseño e implementación de las políticas publicas implementando un sistema de administración que integre la cuestión de gobierno municipal y de las vecinales para permitir mejorar la gestión administrativa, financiera, contable, y presupuestaria de las mismas".
Me preguntaba que había cambiado cuando usted decía que se paso a la provincia algunas de estas funciones ¿si?, en el Decreto, que por otro lado, nosotros deberíamos haber conocido según sus funciones la relación entre el Concejo Deliberante y el DEM, nosotros, lo conocimos por medio de un Decreto, ya en el Boletín Oficial, que es el 812/13 donde usted hace esta transferencia, volviendo a la provincia, la gestión de las vecinales.
Por otro lado, me pregunto y ya he hecho un informe respecto a esto, ¿cómo hace el Municipio para controlar los servicios descentralizados que tiene con estas vecinales?, esa es la pregunta, después del concepto que cambio.
Y, por otro lado, con respecto a la Comisión Municipal de la Memoria, si creo recordar que una vez se pidió sobre el asesoramiento jurídico, ¿si?, de otros, y usted menciono otros que es psicólogos y ayuda del municipio. también debo reconocer que se piden generalmente en esas reuniones donde asisto el compromiso de como usted bien lo dijo del Concejo Deliberante con respecto a algunas Ordenanzas que no se cumplen, como es esta del pedir información de la policía donde la municipalidad por medio de la Ordenanza de la creación de un registro de demoras y contravenciones, esta autorizada a que la policía por medio de un convenio le brinde estos datos, en estos días ha surgido este tema y que no, la gente encargada de esto, no se lo brinda al personal de la comisión.

Secretario de Gobierno y Relaciones Institucionales (Polinori): Bueno, tema vecinales. Ustedes saben que hubo un cambio muy grande desde que asumió esta gestión con respecto a lo que se venia haciendo antes.
Yo dividí en dos temas, vos me preguntabas la cuestión del control. Yo creo que ahí avanzamos mucho. Lo que pasa que yo por ahí escucho y por ahí no nos ponemos de acuerdo en el modelo. Yo creo que en algunas cosas nos esta yendo mejor y en otras a lo mejor podemos discutir si podemos estar mejor.
En el tema de los servicios, a mi me parece que haber, descentralizado los cuatro servicios fundamentales de vecinales que es riego, desmalezado, las salas medicas y los jardines maternales, en cuatro secretarias diferentes, con cuatro controles diferentes, nos va a permitir estar mucho mejor y controlar mejor los recursos que invierte el estado en los servicios porque por ahí se hace mucho hincapié en la cuestión de que acá es por allí donde tenemos la gran diferencia. Yo por mi formación económica, siempre le doy mucha importancia aquellas actividades donde el estado paga, donde hay recursos públicos en donde tenemos que tener mejores controles, por lo menos, esta es la visión que tengo yo, y me parece, que es mejor tener cuatro secretarios con cuatro inspecciones diferentes sobre los cuatro servicios que prestaba antes y no tener un servicio de control centralizado con dos inspectores como teniamos antes, por lo menos, esta es una visión, esta para discutir, no es que yo tenga la verdad, a mi me parece, que acá estamos mucho mejor, porque yo hablo con los distintos responsables de estos servicios, les pregunto como estamos, y fíjense, pregunten, están poniendo, que se yo, hablaba el otro día con Méndez, Méndez pone multa, o sea, si va a un lugar y no esta desmalezado, es multa, multa y multa, y después, van a gritarle a Torelo por qué le descuentan el servicio, entonces, esas cuestiones a mi, me pone contento porque uno dice bueno, yo prefiero recibir al vecinalista que esta enojado porque lo multaron porque no regó, no corto, o no tiene en condiciones el jardín maternal, las salas medicas son por ahí muy poquitas y funcionan bien pero los otros tres servicios son mas complicados. Jardines maternales, estamos haciendo el relevamiento de las condiciones edilicias de los jardines, hay gente que le hemos pedido que si no mejoran las condiciones edilicias le vamos a cerrar el jardín maternal o lo vamos a trasladar a otro lado.
Se están haciendo un montón de cosas, que desde mi punto de vista son positivas en materia del control de los servicios que es donde esta la inversión que hace el Municipio. Yo entiendo que lo que esta mas complejo es la cuestión esta del fortalecimiento institucional donde hay algunas vecinales que no abren el juego a las elecciones, que no presentan en tiempo y forma las convocatorias pero digo, me hago cargo de las cosas que están mal, que por ahí son mas atinentes a mi pero digo, defiendo el modelo de descentralización en el control porque creo que vamos a poder controlar mucho mejor y no es una inversión menor la que hace la municipalidad.
Bueno, ¿ahora qué hemos hecho?.
El tema del pase a la devolución este de estas tareas a personería. Yo, evidentemente que hicimos una evaluación jurídica y decíamos hará falta una Ordenanza, yo tenía problema de mandar una Ordenanza, lo que pasa que de todos los asesoramientos que recibimos, era una cuestión, que yo no se si, creo que me alcanzaba con una Resolución de secretaría, es decir, no hacer un Decreto porque la ley es muy simple, dice, "si usted quiere puede asumir estas funciones y cuando no quiere las puede delegar",

y si el año que viene ustedes aprueban una Ordenanza que dice, "que tiene que volver, la puedo volver a pedir", o sea, yo no lo tome como algo de una gravedad como ustedes a lo mejor están haciendo una valoración distinta ni tampoco lo tome como algo de querer sacarme de encima una obligación porque cuando canalizamos la 222 seguimos teniendo las mismas obligaciones que teniamos antes, o sea, que en ese sentido, haber, el funcionario que esta a cargo, me decía, ¿qué tengo que hacer?, lo mismo que venís haciendo hasta ahora, por lo menos, esa es la interpretación que hicimos nosotros y no intentamos con esto sacarnos ningún lazo de encima, simplemente ... (Interrupción)

Concejal (Scoppa): Una corrección, si bien la Ordenanza 222 del 96'... (Interrupción).

Presidente (Miranda): Concejal, hay un Concejal anterior al uso de la palabra que me esta pidiendo y estaba anotado. Lo autorizo a que pueda adelante.

Concejal (Scoppa): Si, disculpe, lo que pasa como es relativo del tema, me parece que es bueno aclarar alguna cuestión.
La 222 del 96', habla de lo que es el régimen municipal, las asociaciones vecinales y lo que establece según Carta Orgánica Municipal, reconocimiento municipal.
Al devolver las funciones que habían sido delegadas lo que nosotros estamos perdiendo jurisdicción sobre el funcionamiento institucional de las vecinales perjudicando ostensiblemente aquellos que reclaman el mal funcionamiento de las vecinales porque en realidad los obligamos a duplicar los trámites de reclamo para que una vecinal se normalice lo tiene que hacer ante inspecciones jurídicas por la personería jurídica pero además ante la municipalidad por el reconocimiento municipal, entonces, no es que da lo mismo haber hecho esto, no, perjudica bastante y además va una cuestión filosófica política de que entendemos nosotros por organización de los vecinos, de los ciudadanos, en una democracia participativa si nosotros vamos a este otro modelo de dar la posibilidad de que todos puedan participar en las vecinales y de que puedan estar abierta, esta claro, que lo que hicimos fue un gran macanon ¿esta?, entonces, quiero hacer esa corrección porque sino parecería como que da lo mismo haber perdido esas funciones de seguir teniéndolas y en todo caso, una conclusión, digo, después de este informe en el cual revela que la mitad de las vecinales tiene varios problemitas, después de un fuerte consenso que se esta instalando en este Concejo Deliberante y que obviamente ha sido tema primordial de la exposición suya, me parece, que no queda posibilidad de seguir postergando un debate aquí en el Concejo Deliberante porque es la democratización de las vecinales. Me parece que esto es lo que requiere es que los Concejales tomemos el tema de la democratización de las vecinales como una cuestión prioritaria.

Secretario de Gobierno y Relaciones Institucionales (Polinori): Si, yo lo único que quiero aclarar que yo no hago valoración porque me parece errado que vos haces valoración como que al pasar a la provincia hay un perjuicio y yo no veo que la Inspección de Personería Jurídica de la Provincia no vaya a tener los controles que podríamos haber tenido nosotros. Yo he hecho trámites ante la personería y son bastante estrictos en todo lo que hay que pedir para poder obtener, entonces, yo digo (interrupción).

Concejal (Scoppa): Vos bien dijiste que la gestión anterior no hizo nada con el tema de las vecinales y haber, lo que lleva, si, si, si, fue eso lo que, lo que lleva es a que ahora los vecinos que están reclamando, por ejemplo, para que se normalice una vecinal, que además, voy a decir algo que dijo Cendoya y que creo que esta equivocado, digo, yo no me puedo poner a juzgar quien es bueno y quien es malo para conducir una vecinal. En un sistema democrático lo que uno vota, es un procedimiento de selección de autoridades, como es posible que en una vecinal no se llame a elecciones porque resulta ser que puede llegar a ganar el que estaba antes, que puede ser malo, pero son todas valoraciones subjetivas porque para eso esta la justicia, digo, y en todo caso, no puede estar en una comisión normalizadora alguien que en su vecinal esta fuera de..., con los papeles flojito.

Secretario de Gobierno y Relaciones Institucionales (Polinori): Y, vos por qué pensás que la personería de la provincia va a permitir irregularidades, digamos, a lo mejor... (Interrupción)

Concejal (Scoppa): No, no, porque no estoy diciendo eso, lo que estoy diciendo es que duplicamos el esfuerzo que hacen los vecinos que no tienen asesoramiento jurídico, porque todo sale dinero, digo, el estado esta para facilitarle las cosas al ciudadano no para complicárselas ¿esta?. Entonces que quede claro que de esa decisión por lo menos para nosotros es negativa, no es que no pasa nada, es negativa.

Secretario de Gobierno y Relaciones Institucionales (Polinori): Y bueno, Comisión... (Interrupción)

Concejal (Miranda): Si, perdón... (Interrupción)

Presidente (Miranda): Continúa en el uso de la palabra... (Interrupción)

Secretario de Gobierno y Relaciones Institucionales (Polinori): Comisión de la Memoria falta... (Interrupción)

Concejal (Miranda): Si, falta, pero, en realidad tiene que ver y por eso lo dejo continuar al Concejal Scoppa porque el uso lo tenía yo de la palabra pero tiene que ver lo primero que le pregunte, ¿en qué cambio el Municipio o usted en particular de cambiar?, nosotros los Concejales acá que nos interesa mucho trabajar con el tema de las vecinales y por eso considere que enterarnos por el Boletín Oficial de que la provincia llevaba de nuevo esto de las vecinales, nos pareció, que mínimo una comunicación digo, no estoy en contra de los Decretos ni nada que se que son facultades del Ejecutivo, es simplemente una consideración que le hice.

Secretario de Gobierno y Relaciones Institucionales (Polinori): Si, yo creo que el cambio es lo que yo les digo a ustedes, me parece que es un cambio sustancial, si vos me decís, volvemos a lo mismo, es como que queda la sensación de que la nueva gestión no le da importancia a las vecinales, yo ya les dije mi concepto pensando en la cuestión de prestación de servicio que es lo que a mi me parece sustancial por el aporte económico que hace la municipalidad, yo creo que el cambio ha sido muy grande, se ha descentralizado los controles y nosotros, quedamos custodio de la 222. Vos me preguntas porque no comunicamos, porque era una función inherente al Departamento Ejecutivo la que nosotros estábamos devolviendo, no me pareció a mi, bueno, me hago cargo si he cometido un error pero digo, no me parecía que ameritara a elaborar otro instrumento que no fuera un Decreto, al menos, ese fue el asesoramiento que tuve como, yo te hago la interpretación, como creo que nosotros, yo no coincido con Scoppa, en que hayamos resignado absolutamente nada, no me parece que la decisión que hayamos tomado nosotros instiga que ustedes como Concejales sigan trabajando el tema vecinales, inclusive también es facultad de ustedes abrir un debate y cambiar las reglas de juego de lo que esta establecido en la 222, o sea, nosotros no hemos querido vulnerar ningún derecho, obviamente por mas que hubiéramos querido tampoco podemos de lo que le corresponde al Concejo, pero si te tengo que dar una respuesta porque no lo comunique al Concejo porque no lo entendí como que había que comunicarlo, me parecía que era una decisión, si ustedes leen lo que dice la ley provincial fíjense que es una decisión como del DEM si uno puede asumir esas funciones o las quiere devolver, lo dice así muy taxativamente, muy claro, por eso es que no nos parecía una cuestión de vida o muerte, o que fuera a cambiar el esquema de como nosotros estábamos trabajando a nivel de vecinales evidentemente que la valoración de ustedes veo que es distinta a la que hemos hecho nosotros, pero a mi me parece que la personería provincial funciona muy bien y me parece que tener una duplicación porque nosotros tenemos una característica en el sistema vecinal que es que tenemos duplicación de personería, tenemos la provincial y la municipal. Todas las vecinales tienen personería en la provincia y por Carta Orgánica de alguna manera para tener reconocimiento municipal tienen el reconocimiento municipal, y la presentación, el llamado de asamblea y los controles, son los mismos, o sea, que le puedo pedir yo diferente a lo que le va a pedir la inspección de la Provincia de Córdoba, puedo pedir otra cosa diferente si algunas cuestiones que uno puede interpretar la Carta Orgánica que tiene que ver con lo que dice Scoppa de la cuestión de participación y del vecino que a lo mejor habría que ver la letra de lo que esta pidiendo personería con alguna cosa mas que podríamos estar pidiendo nosotros desde el área interpretando la Ordenanza pero me parece que en todo caso, la otra vez que yo vine había una posibilidad creo planteada de que se iba a discutir algo a nivel del Concejo y creo que si en algún momento se arma alguna comisión de análisis de situación o de modificación de Ordenanza, nosotros vamos a venir aportar por lo menos lo que nuestro punto de vista y de lo que estamos viendo en el área, ese es mi punto de vista, no, no, no se si le satisface la respuesta pero es lo que yo pienso digamos.
Tema Memoria... (Interrupción)

Concejal (Miranda): Que se le había solicitado asesoramiento jurídico y también otro tipo de asesoramiento.

Secretario de Gobierno y Relaciones Institucionales (Polinori): No, esto, eso te quería decir, cuando se nos ha requerido algún apoyo de tipo jurídico, nosotros hoy tenemos en el ámbito de la municipalidad, bueno, a Ignacio que esta siempre dispuesto y también Nico Rins ha sido una persona que ha estado siempre dispuesta a asesorar a la comisión, entonces yo cada vez que he hablado con ellos por el tema del asesoramiento jurídico ellos le tienen confianza a Nicolás Rins porque siempre los ha apadrinado a ellos de forma desinteresada en estos casos, yo hable con Nicolás y me dijo que estaba a disposición de la comisión para lo que necesitaran y cuando yo les plantee alguna alternativa si ellos pensaban que necesitaban algún asesor me dijeron

que se sentían en confianza con este profesional que yo les digo que esta en el ámbito de la municipalidad y que le presta algún tipo de apoyo y lo mismo con el cuerpo de abogados de la municipalidad, yo creo que lo que si me plantearon hace un par de días por mail y que la verdad, yo por ahí no es que no estoy con la causa digamos, no me gusta generar un problema entre la autoridad municipal y provincial, simplemente me piden que hagamos gestiones ante Borsatto por este tema de los datos de los demorados y la verdad creo que son gestiones que las tenemos que hacer entre los funcionarios y no es un tema que... (Interrupción)

Concejal (Miranda): Al intervenir un abogado tampoco se los brindan a los datos.

Secretario de Gobierno y Relaciones Institucionales (Polinori): No, no, porque hay una persona a cargo de la UCA, que bueno, evidentemente tiene algún tipo de instrucciones pero es un caso raro porque por ahí van y no, y hablan con otra persona de comisaría y algunos datos les han dado pero yo creo que lo que se esta planteando allí es armar un canal muy sencillo, que esta gente entre, se acredite con su credencial y que puedan obtener la información de manera digamos, no tener que andar deambulando o teniendo que hacer gestiones ante distintas personas sino que nos pongamos de acuerdo en eso si en definitiva, como yo les decía, la cuestión de lo que es la ley provincial no pasa por Concejo Deliberante, si el Código de Faltas, hubiera que modificarlo es un problema, una ley provincial, nosotros simplemente lo que necesitamos aceitar ese mecanismo para que la comisión pueda cumplir con su función que es poder defender a la gente que esta demorada por cuestiones contravencionales, entonces yo creo que de esa forma la policía puede cumplir entregando estos datos, la comisión va a cumplir su función con estos datos poder presentar las habeas corpus o las apelaciones que tenga que hacer a nivel judicial, yo creo que darle mas vueltas a este tema es algo muy sencillo y que por ahí si no conseguimos eso por ahí es donde la gente de la comisión nos pide, che, hablemos con los Concejales haber si podemos pedir una reunión al jefe de la policía simplemente no para entorpecer la tarea sino para que nos puedan brindar esa información que es la que le permite al registro poder registrar las detenciones y poder defender a las personas que están demoradas por alguna falta contravencional.
Me parece que ahondar mas en hablar si estamos a favor del código o en contra digo, cada uno debe tener su opinión, no, no, si entendí que no era esa la discusión pero digo en todo caso, yo también transmitirle a ustedes que en algún momento a lo mejor podemos pedir una reunión con vos Claudio y los Presidentes de Bloque, haber si podemos pedirle al Comisario Borsato, es simplemente una cuestión de buena voluntad que no va en contra de ni de lo que la provincia a definido como política de seguridad ni tampoco pero que si necesitamos nosotros como comisión para poder trabajar, es eso nada mas, después bueno, creo Daniela que dentro de todo estamos tratando de abrir el juego con la universidad, con otros municipios, de diseminar la tarea de poner en conocimiento a la población de que existe este registro y que los ciudadanos de Río Cuarto tienen la posibilidad de utilizarlo, bueno, es un servicio mas que nosotros creemos que esta brindando el municipio en materia de derechos humanos.

Concejal (Miranda): Si gracias.

Presidente (Miranda): Tiene la palabra Concejal Mauricio Dova.

Concejal (Dova): Buen día. Bueno, voy a sonar un poco redundante porque he pedido la palabra hace un rato largo y recién se me concede.
Yo voy a volver secretario al tema de las vecinales pero vuelvo al tema de vecinales porque en realidad entiendo que las respuestas que ha dado frente a las requisitorias acciones suficientes o bien podrían obedecer a que nos ha dado alguna respuesta de tipo política o sin explicar los verdaderos motivos. En realidad aparte usted ha tenido un par de contradicciones también que quiero señalar.
Usted, hablo de, en relación a las vecinales que han cuadruplicado los controles, bueno, yo no coincido con eso, en realidad, han dividido los controles en las distintas áreas, en los distintos servicios descentralizados, no es que todas las áreas controlen todos los servicios, eso seria cuadruplicar los controles.
En segundo lugar, usted me dice que, ha dicho, no me dice, que en el control han avanzado mucho, y yo le digo que lo que usted dice es contradictorio y va en detrimento de las palabras del propio responsable máximo del Departamento Ejecutivo Municipal, cuando dice que la gran cuenta pendiente de esta gestión, gestión son los servicios públicos.
Usted ha explicado que en realidad el Decreto 812/13, obvio es, previo a este dictado, han hecho una evaluación jurídica legal, bueno, en realidad, también suena un poco contradictorio. En realidad tanto el Decreto 1425/2010 como el Decreto de este año el 07 de mayo implican tomar decisiones en políticas públicas sobre el tema vecinal y esto esta claro digo, me imagino también que esta gestión, la gestión anterior, ha hecho una evaluación jurídica legal cuando dicto el Decreto el año 2010. En realidad, la contradicción tiene

que ver con que aquello que parecía que era positivo no lo han podido llevar adelante de buena manera seguramente, y yo en función de eso le pregunto, y en relación a la primera vez que uso la palabra el Concejal Presidente de Bloque Encuentro Ciudadano, ¿si usted adjudica la decisión del Decreto 812/13, a la presión ejercida sobre el poder ejecutivo por parte del Circulo Vecinal?, eso por un lado. Y en segundo lugar, ¿si usted define el Decreto 812/13 como una expresión publica de un fracaso de una política publica en relación al control de las vecinales?.

Secretario de Gobierno y Relaciones Institucionales (Polinori): Bueno. Vamos por lo primero. Control se cuadruplico, cuando yo asumo tenia tres inspectores el Área Vecinal. Hoy hablo con la responsable de Jardines Maternales, Andrea Ontivero, ella tiene dos inspectores que recorren todos los jardines maternales que antes era un control diferente. El Doctor Abrile, tiene un medico que revisa las salas medicas. Fabricio Pedruzzi tiene un coordinador en su área que esta encargado junto con uno de los inspectores mas importantes que tenia mi área que fue trasladado a riego. Y Jorge Méndez tiene su propio control, dos inspectores, o sea, que hemos pasado de tres inspectores a ocho, hemos cuadruplicado los controles, teniamos controles específicos... (Interrupción)

Concejal (Dova): Secretario.

Secretario de Gobierno y Relaciones Institucionales (Polinori): Bueno pero si me van a interrumpir...

Presidente (Miranda): Permítale que termine en el uso de la palabra Concejal. Continué Secretario.

Secretario de Gobierno y Relaciones Institucionales (Polinori): Yo lo que estoy tratando de aclarar es con datos porque estoy en permanente comunicación con la gente que esta controlando los servicios municipales, y esos son los informes que tengo y se también de que porque he recibido a los vecinalistas llorando porque cuado uno le toca el bolsillo a la gente, llegan todos ahí a reclamar porque me descontaron el desmalezado, porque me descontaron el riego, porque me quitaron el servicio, bueno, entonces yo lo que les pido que averigüen, hay vecinales que hoy no prestan el servicio porque no tienen maquinarias y la presta otras vecinales, se esta haciendo una revisión constante de los servicios que se están prestando, entonces, yo les insisto, para mi se han cuadruplicado los controles, es mi punto de vista, insisto, no quiere decir que tenga la verdad, es lo que yo pienso, digo después, el fracaso de los servicios ... (Interrupción)

Concejal (Dova): No, pero haga justo ahí después me contesta lo otro porque quiero digo, vuelvo a insistir, no es una cuestión de apreciación esto de decir públicamente que se han cuadruplicado los controles, no es una apreciación, usted tiene que decir que hay cuatro controles mas porque se multiplico por cuatro el control digo no lo esta diciendo y le digo algo mas, yo trabaje en esa área y en el Área Vecinales, siempre hubo control del Área de Educación sobre los Jardines Maternales, esto siempre existió, no es que ahora se hace, eso no lo cuente como algo nuevo y si usted dice que a su modo de ver de tres inspectores pasaron a ocho tampoco se cuadruplico, digo, no hay que ser un matematico ...(Interrupción)

Secretario de Gobierno y Relaciones Institucionales (Polinori): O sea, que es un problema semantico el que estamos teniendo

Concejal (Dova): Es probable.

Secretario de Gobierno y Relaciones Institucionales (Polinori): Lo que estoy tratando de decir es que tenemos cuatro servicios con cuatro controles diferentes, eso es lo que digo.

Concejal (Dova): Bueno, pero eso no es cuadruplicar, discúlpeme, cuadruplicar es cuando usted aumenta el control, no cuando lo diversifica.

Secretario de Gobierno y Relaciones Institucionales (Polinori): Si, bueno, que esta aumentado, antes teniamos tres inspectores ahora tenemos mas de ocho, pero bueno, es una cuestión semántica si se quiere o de interpretación... (Interrupción)

Concejal (Dova): Esta bien Secretario pero usted ha venido a dar datos concretos no hacer apreciaciones semánticas.

Secretario de Gobierno y Relaciones Institucionales (Polinori): Exacto, lo que he dicho concretamente que tenemos cuatro controles distintos para cuatro servicios distintos.
Con respecto a que el Intendente reconoce que los problemas los tenemos en los servicios, yo no se que interpretación hacen ustedes pero básicamente donde se hace hincapié y donde estamos que levantar el nivel es en el arreglo de calles de tierra en la parte vial.
Nosotros, hoy, recién estamos, ustedes saben que arrancamos con una situación presupuestaria bastante difícil el año pasado, recién ahora

estamos financiando los planes de bacheo y los arreglos de calle de tierra, y no se si han visto que empezaron los consolidados con la base granular, se han hecho allá en la zona oeste, yo he tenido oportunidad de ir a verlo, y bueno, se esta empezando a revertir de a poco y con el financiamiento que la municipalidad puede la cuestión de las calles de tierra y del bacheo y del tomado de punta, yo creo que en materia de servicio de lo que es espacio verde estamos bien obviamente que para atender todos los espacios verdes de la ciudad siempre algún problema tenemos pero creo que le hemos puesto una impronta bastante importante y los informes que tengo sobre riego, sala medica, y las cuestiones de los jardines, es bastante positivo, yo recién le reconocía, no es que estaba en un vergel, tenemos dos o tres Jardines Maternales, con algún problema de calefacción, que estamos tratando de mejorar, algunos tienen humedad, obviamente que tenemos problemas en algunos jardines... (Interrupción)

Concejal (Bergessio): Y de seguridad, perdone.

Secretario de Gobierno y Relaciones Institucionales (Polinori): Bueno, pero estamos trabajando, yo lo que le quiero decir que no estamos en una crisis donde el estado municipal no controla, no trabaja, no prevé, estamos arriba de los problemas y evidentemente que tenemos problemas de la municipalidad misma, tiene 54 edificios públicos propios, y seguramente, que si van al Centro de Salud, van a ver alguna humedad, si van algún dispensario, bueno, pidanle el informe a Libia González, de todo lo que hemos trabajado en materia de seguridad laboral, tenemos chequeado los 54 edificios municipales con el área de ingeniería, que es la que nos pide cuales son las condiciones de seguridad laboral, y tenemos todos los empleados en condiciones de seguridad laboral, ahora que podamos tener problemas en un edificio de una humedad, de una pared que esta descascarado evidentemente que si, las condiciones laborales de un empleado las tenemos protegido. Entonces, que les quiero decir, en materia, que otra cosa... (Interrupción)

Concejal (Dova): No, Secretario por eso, lo freno ahí porque se esta yendo de la cuestión.

Secretario de Gobierno y Relaciones Institucionales (Polinori): Si, dale.

Concejal (Dova): Digo, cuando el Intendente dice que la materia pendiente de esta gestión es el servicio publico dice lo que esta diciendo, que la materia pendiente de esta gestión son los servicios públicos y casualmente las vecinales prestan servicios publicos que han sido descentralizados y usted asumió hace un rato que era deficiente el control y de hecho si usted dice que vienen los vecinalistas a llorar es porque están controlando un poco mas, digo, en todo caso, esto es lo que usted ha dicho, usted ha dicho eso. Y después, le pido que me conteste las dos preguntas que le hice del Decreto.

Secretario de Gobierno y Relaciones Institucionales (Polinori): La del Decreto, ¿cómo era la pregunta?, si nosotros habíamos, si reconocíamos con el decreto un fracaso.

Concejal (Dova): Esa era una de las preguntas.

Secretario de Gobierno y Relaciones Institucionales (Polinori): Nosotros, yo te vuelvo a insistir pero no es que rehuya... (Interrupción).

Concejal (Dova): La primera tenia que ver si el Decreto de mayo del 2013 obedecía a que en realidad el Ejecutivo había cedido frente a la presión del Circulo Vecinal en relación al ejercicio de ese tipo de facultad de control, esa es la primera.

Secretario de Gobierno y Relaciones Institucionales (Polinori): Bueno, depende de como vos lo veas. Cuando yo vengo a dar los informes hay algunos Concejales que me dicen que yo soy un aliado de la Presidenta del Circulo Vecinal, después, desde otro punto de vista, dicen que no, que los vecinalistas, miren, yo de estos comentarios tengo un millón, a mi no me va a presionar nadie, yo tengo 30 años dentro de la municipalidad, a mi la Presidenta del Circulo Vecinal, no me presiona, es una actora mas como puede ser el Presidente del Sindicato de Trabajadores Municipales, con la cual tengo un dialogo creo que bastante mas acotado que todos los que han estado antes donde he estado sentado yo. Yo que creo, les vuelvo a insistir, porque hablo con los vecinalistas, la clave del sistema vecinal, de los intereses, quieren que hablemos mas concreto, de los intereses de los vecinalistas son los servicios, ahí esta la clave del sistema vecinal, la clave no es si Polinori le pide un papel mas o no a una vecinal, yo creo que estamos apuntándole muy mal si la idea es que por un decreto nos he devuelta un facultad que también hay que leer la Ley de la Provincia porque me están hablando del Decreto Municipal, lean una Ley Provincial, que dice si el Municipio quiere puede tomar el y si quiere me lo puede devolver cuando quiera, y si lo quiere retomar lo puede tomar, entonces, yo no puedo hacer una valoración de lo que hizo el anterior representante... (Interrupción).

Concejal (Dova): Secretario, pero el Departamento Ejecutivo quiso, asumió la facultad... (Interrupción)

Secretario de Gobierno y Relaciones Institucionales (Polinori): Si... (Interrupción)

Concejal (Dova): Por eso yo le preguntaba que los dos Decreto implica una decisión de una política pública en relación al tema vecinales y el hecho de que se tome un Decreto en contradicción del primero como en detrimento del primero, una decisión encontrada con el primero a dos años vista, ¿a usted le parece que es un fracaso la política publica del Municipio en relación al tema vecinales?.

Secretario de Gobierno y Relaciones Institucionales (Polinori): No se, quien quiere... (Interrupción)

Subsecretario Legal y Técnica (Fernández Sardina): Un pequeño detalle referido al Decreto porque intervine obviamente la redacción de ese Decreto. Si es cierto que implicaba una asunción implícita de la delegación porque no había una asunción explicita por un Decreto sino que se regimentaba la comisión normalizadora la 1425 del 2010, bien, también es cierto, que, digamos, la Ley delegaba facultad de control al Municipio pero solo para llevar adelante esas facultades, brindar la posibilidad de la comisión normalizadora y no la intervención, ¿esta bien?, digo, la intervención esta prevista en la 222 pero solo a los efectos de la personería municipal, entonces, por ahí, a veces, (interrupción)

Concejal (Dova): Si, pero en realidad, yo entiendo tu explicación. Yo estoy preguntando otra cosa, estoy preguntando una cuestión de fondo no una cuestión estrictamente literal de los Decretos con su reglamentación.
Estoy diciendo que a dos años vista, se esta dictando un decreto, donde se asumieron facultades de control, que tuvo que ver con una decisión política pública en relación al control a vecinales el dictar este Decreto si se puede considerar como un fracaso de una política publica en relación a vecinales.

Secretario de Gobierno y Relaciones Institucionales (Polinori): No hicimos nunca una valoración de ese tipo, que eso es lo que he tratado de explicarle, ustedes quieren darle un titular al Decreto ese, el fracaso, el éxito, nunca lo trabajamos de esa forma, lo que estábamos viendo, es agarramos la 222 porque yo tengo que basarme en la Carta Orgánica, y me extraña porque digamos, si usted agarra la Carta Orgánica, te va a facultar para hacer cualquier cosa con las vecinales, le puedo pedir los balances, la puedo intervenir, la puedo cerrar, la puedo clausurar, la puedo... entonces digamos, no, para nosotros no era en ir y reconocer un fracaso para el pobre Avila que estaba antes, ni un éxito para nosotros, ni el reconocimiento de nada, nos parecía la verdad, a mi, por eso Daniela me preguntaba porque no me comunique, a mi no me pareció un tema de gobierno o de la importancia que el Concejal Dova le da, el hecho de devolver esto o no, porque nosotros tenemos todas las facultades para controlar a las vecinales como quisiéramos, como así ustedes tienen todo el derecho de modificar la 222 y de agravar las funciones que puede tener el Departamento Ejecutivo, no nos parecía, la verdad, comunicación de la fecha de asamblea, presentación, la verdad que no era una cuestión que a nosotros nos quitara o nos agregara nada, y mucho menos hacer una valoración política si devolver o tomar eso constituye un fracaso o un reconocimiento de una fracaso de una política municipal, mucho menos, por lo menos esa es la, ustedes me preguntan si yo lo considero un fracaso, les digo que no, pero que no, porque nunca lo evalúe de ese punto de vista, no me pareció una cuestión trascendental, por eso tomamos una decisión política sin darle mucha trascendencia porque para mi las funciones de control que tiene Rubén Torelo hoy son las mismas que tenia antes de devolver esa facultad a la provincia, esta es la interpretación mía.

Presidente (Miranda): Tiene la palabra Concejal Samantha David.

Concejal (David): Gracias Presidente. Buenas tardes ya. En principio, más que preguntas por ahí son inquietudes por ahí hasta sugerencia. Cuando uno gana una elección define la política a seguir adelante y uno lo tiene claro. Usted, nos mando en un momento, nos invito a leer la 222/96, nos acaba de invitar a leer la Carta Orgánica. Yo en primer lugar, invito a la secretaria en su conjunto a leer la estructura funcional y dentro de la estructura funcional tenemos la secretaria y dentro de la secretarias esta la secretaría que usted hoy tiene a su cargo y donde dice que compete a la secretaría.
Cuando usted empezó su alocución se le preguntaron un par de cosas, a manera, risueña y distendida, dijo voy averiguar, déjeme terminar, el voy averiguar implica que no estamos teniendo conocimiento de la competencia de la secretaría.
Cuando se le pregunto del patrimonio, usted dijo, es competencia de la Secretaría de Economía, a lo cual, los Concejales Oficialistas, también aportaron como diciendo, miren la barbaridad que están preguntando. Les cuento que en el Articulo

6º en particular de las Competencias, el Inciso VIII, dice: "Garantizar la seguridad y custodia de las personas y del patrimonio municipal", yo le pregunto, ¿si usted es el obligado a custodiar y no sabe lo que tiene?, ¿qué custodia?, o sea, que hay uno de los incisos que usted hoy no esta cumpliendo dentro de sus competencias porque por ahí parece que uno preguntara sin saber y nos reímos porque en realidad tampoco uno no puede dejar de hacer a lo mejor un chiste, algo, pero es algo muy serio no saber las competencias y después de un año decir que va averiguar, eso por un lado, y hay una serie de puntos.

La Placita Hundida, que usted le llama, se llama Mariano Moreno, es importante saber los espacios públicos de nuestra ciudad también porque la gente los eligió y ustedes llevan adelante la gestión de gobierno.

Como también dentro de lo que se fue hablando puntualmente, ah, y le digo también que cuando empezó a explicar o empezó a dar este informe, nos hablo de cableado, de la instalación telefónica de la Casa de la Memoria, le cuento que dentro de las competencias de la Secretaría de Obras Públicas, digo, porque como con tanto énfasis dijo que no era de su competencia el patrimonio digo que no es de su competencia el arreglo de los edificios públicos, en particular, es la Secretaría de Obras Públicas, en el Articulo 8º, Inciso XI, habla de mantenimiento de los edificios públicos, digo, porque por ahí somos demasiados literarios en determinadas cosas y en otras las dejamos pasar.

Con respecto a los fondos públicos, y vuelvo hacer referencia, a que la gestión la lleva adelante quien ha ganado las elecciones, en este caso, son ustedes, subejecutar un presupuesto no es bueno, es decir, no gastar no es bueno porque hay algo que no estamos haciendo, ahora, a ser ineficaz el gasto, a ser ineficaz los controles tampoco es bueno, entonces, creo que tiene que haber un poquito por lo menos en el informe de coherencia en el momento a decir lo que gastamos, lo que no gastamos, como controlamos y como no controlamos, pero además, cuando usted habla y hablamos puntualmente de las vecinales, no voy a volver a preguntar, usted habla de la gestión actual, acá si me pregunta o mi conflicto es, ¿si la gestión actual 2008/2012, 2012/2016, frases poco no feliz lo que Avila no hizo antes, lo que hacemos nosotros ahora, cuando estamos hablando de la misma gestión, porque yo lo entiendo así, porque además creo que la gente lo entendió así en el momento de votar. Entonces, por ahí seamos un poquito conscientes porque sino parece que todo nos da lo mismo, ahora yo hago las cosas bien, no importa como la hicieron hace un año para atrás, porque habla mal, habla mal de la gestión para adelante, habla mal y uno puede hacer las cosas y en eso que cuando se le pregunto sobre el cambio del 2010 en el Decreto y es tal cual, la ley lo dice así, puede o no puede hacerlo, lo puede hacer o no lo puede dejar de hacer, la pregunta no era de la maliciocidad de decir es un fracaso o no es un fracaso, es un cambio, y los cambios, deben hacerse por algo, y yo no creo que no se haya evaluado porque sino también estamos en problema sino se evalúan los cambios, y a lo mejor el cambio es positivo si nadie esta diciendo que el cambio sea negativo, que vuelva a la provincia, a lo mejor es lo que correspondía, pero no me diga que no tiene un fundamento para ese cambio, porque nosotros esperamos que lo tengan, porque cuando uno dice que hace 30 años que estoy en la administración publica, es bueno, estar 30 años y no saber porque cambio las cosas, ¡no Secretario!, uno tiene que, por lo menos, desde mi punto de vista, espero respeto para cuando se me dice, "Que el cambio lo cambie porque así lo dice la ley", no, el cambio lo hice porque evalúe, porque nos pareció que el control se superponía, pero no desde la liviandad de poder decir las cosas como si lo cambio y nosotros lo único que estamos planteando es un fracaso, estamos preguntado por qué.

Después en otro momento cuando hablamos de las locaciones, si algo que nos viene comúnmente juega con nosotros el tema de la gente, el tema de que no apoyamos el pago de los sueldos y el pago de las locaciones, mi sugerencia, es que se cambie la forma de la contratación, no de locacion, no la forma de contrato, yo le voy a contar, por ejemplo que en la provincia el funcionario que contrata gente sin el instrumento jurídico correspondiente tiene un sumario administrativo, y ahí vuelvo a decirle algo mas, cuando usted desde su secretaría dice, "Las otras secretarías no hacen lo que corresponde", yo sigo entendiendo que el Poder Ejecutivo, y tenes figura de una persona que se ayuda del resto, y es una gestión administrativa de la gestión del estado y todas las secretarías son responsables. Entonces, si en el momento que vamos a contratar personal, lo estamos contratando porque tenemos una necesidad, el contrato debe salir antes de que el empleado empiece a trabajar, en cualquier lugar del mundo se hace de esta manera, entonces, cada semana llegan, paso con las vecinales también por tres días, dos días, un día, habla de una improlijidad de gestión, no importa cual secretario fue y en esto de que en la provincia como les contaba se llama legitimo abono, cuando alguien se sirve de una persona para favor del estado y no tiene el instrumento jurídico legal para pagarle debe tener su tramite correspondiente, entonces, la locacion no fue una excepción de dos o tres contratos, es la regla común de lo que esta pasando en las locaciones, entonces, creo que hay cosas para mejorar y otras cosas que se pueden cambiar, a

esta altura seguimos hablando hace un año de la misma situación.
También hablábamos recién del tema o en realidad lo que le quería decir que por ahí ante determinada situación veo y a lo mejor también lo enoja ver que en varias oportunidades ha tenido una actitud que uno no espera con respecto a determinadas preguntas y recién se noto y se ha notado en varias oportunidades y la verdad que a nadie le gusta que le digan las cosas, si las esta haciendo bien y menos si la esta haciendo mal, y uno es conciente que las esta haciendo mal. Te hago en esto la pregunta puntual y espero que no me contestes que la gestión anterior porque es la misma gestión, cambiaron los periodos, ¿qué esta pasando con los bares?, ¿qué paso en ese momento con la gente de los bares que están tan enojados por una respuesta, mas allá de que la falta de respeto no la comparto con nadie, pero creo que desde el lugar que ocupamos, nosotros tenemos que tener el doble control sobre nuestros actos, porque eso no es que no le sirve únicamente a usted, al Intendente, y a la gestión, no nos sirve a ninguno de nosotros, no nos sirve a ninguno de los que hacemos política y que creemos que podemos cambiar las cosas para la gente, entonces, uno tiene que tener el doble de cuidado en el momento que hace estas cosas, puntualmente, secretario, y para terminar, quiero también saber que vamos hacer para adelante en todo esto y como reflexión también lo sabe que el pedido de informe es obligatorio para ustedes, muchas veces utilizamos como debate, pero las cosas que nosotros querríamos cambiar de lo que se va haciendo, no todo es con mala intención, y uno cuando lo pregunta, lo pregunta en serio, a mi me puede gustar o no, la forma en que se lleva adelante la gestión del municipio, de hecho no la comparto, pero es la gestión que eligió la gente, entonces, pretendo dentro de esa posibilidad poder cambiar las cosas que me parecen justas a mi, y lo mejor lograrlo de parte de ustedes, por eso pretendo que no se enoje, ni sienta como algo totalmente personal o agresivo en lo que uno esta pidiendo o solicitando. Gracias Secretario.

Secretario de Gobierno y Relaciones Institucionales (Polinori): No, yo me sorprende, que ustedes me digan que estoy enojado porque yo he tratado de responder, lo que puede ocurrir es que no guste lo que yo responda pero les pido que no me califiquen la opinión, o sea, vos has hablado de fracaso, yo no dije nada, el Concejal, me planteo si era un fracaso y yo le dije que no lo evalué desde una postura de fracaso u éxito, cuando yo hablo, yo discúlpeme pero en toda mi alocución nunca le eche la culpa al anterior funcionario que estaba, me estoy haciendo cargo de lo que me corresponde a mi, por eso digo, les pido disculpas si me he enojado en algo pero no, me parece que he respondido lo que pasa que he respondido muchas veces, he contestado lo mismo, porque me han preguntado muchas veces sobre lo mismo y la verdad que no tengo otra respuesta, no es que la estoy esquivando, no le he dado otra trascendencia que esa, y yo no puedo evaluar si el que estaba antes en el Área Vecinales, había tomado eso con convicción y yo ahora no, la verdad que no, por mas que sea la misma gestión, yo la verdad que estaba fuera del gobierno en ese momento, yo les puedo explicar como yo la veo hoy y porque hemos tomado las decisiones que hemos tomado en este año de gobierno, yo les pido disculpas si por ahí me han interpretado otra cosa pero estoy tratando de responder lo que yo estoy viendo a partir de que yo he asumido la función, y bueno, uno trata en esta función de tomar las decisiones, si ustedes, alguien me preguntaba de la expresión, y bueno, hay muchas preguntas que son políticas, yo le decía, pregúntenle a la titular del área vecinal y que opina de los funcionarios míos del área vecinal pregúntenle, si ustedes dicen que yo actuó bajo presión bueno, ahí tienen una pregunta para hacer, por eso les digo que no, por ahí no me gusta contestar mucho en estas cuestiones de tipo que gozan lo personal porque la verdad que yo acá tengo que contestar mas que nada por las cuestiones que son mas concretas, que son las que ustedes me están haciendo. Por ejemplo, en el tema bares, yo verdaderamente le voy a confesar como fue el tema, a mi me levanto el teléfono una persona del Concejo Deliberante, el día anterior al problema y me pidió, Polinori, ¿vos podrías recibir a la gente de bares?, les estoy confesando una charla telefónica el día de mañana porque han venido tres veces acá y quieren que los reciba el ejecutivo, le dije, ningún problema avísale a la gente, yo nunca había tomado contacto con la gente de bares, les dije que los iba a recibir, que por favor, me esperaran porque tenia una reunión con el Secretario General del Gremio Walter Carranza, tengo la nota, si ustedes quieren se la mando que Walter me había pedido una audiencia por la comisión salarial y de reclamaciones, y yo tengo la obligación de atenderlo a Walter Carranza, y le dije, cuando termino con Carranza, sea a la media hora, a la hora, a las dos horas, termino con Carranza, entra la gente de bares, ocho y media empiezan los tumultos ahí, a las nueve llega Carranza, yo empiezo mi reunión con el Secretario General, a las nueve y cuarto, nueve y veinte, yo tenia 30 personas, pateando las puertas de Cendoya, mía, de al gente que no tenia nada que ver conmigo tampoco que trabaja en el palacio, golpeando los vidrios, yo les comento lo que fue, viene la policía y me dice, ¿qué vas hacer?, mira, yo hasta que no termine la reunión con Walter Carranza, termino y los atiendo, ahora, ¿porqué ese grado de violencia?, le digo la

verdad, no lo se. Termino la reunión, los quise atender en sala de situación, no quisieron, dijeron que querían ir a mi despacho, les dije, ningún problema, y estaba yo solo en mi despacho con 25 personas aproximadamente esta filmado, les pregunte, les dije, les conté lo que yo había actuado en esa área, que nosotros tenemos un área de habilitaciones, simplemente, el área de Gobierno, nosotros, no tenemos ni poder de control porque el poder de control de bares lo hace el EDECOM, la Secretaría de Servicios Públicos y la cuestión legislativa es atinente al Concejo Deliberante, le digo, o sea, yo lo que les puedo dar respuestas es sobre las habilitaciones que tienen ustedes, me trataron a mi de un actor parcial como que yo tenia algo que ver en la cuestión de bares y confiterías, le dije, bueno, acá hice entrar a los medios de comunicación para que filmaran la audiencia, porque le digo, yo no tengo nada que ocultar, daba la casualidad que muchos de estos bares y confiterías habían sido habilitados por la propia área nuestra y ninguno había sido clausurado por el área de habilitaciones, lo que si yo les dije, en definitiva, cuando la reunión avanza, le digo, bueno, pero en definitiva, ¿cuál es el reclamo?, y me dicen, vos tenes que enviar un proyecto de Ordenanza permitiendo bailar porque en el Concejo los 19 Concejales levantan la mano, le digo, eso es una falta de respeto al Concejo, yo no voy a llevar ningún proyecto porque no me corresponde, y se empezaron a retirar las 30 personas y a insultarme, a decirme que era un caradura, y otras cosas mas que no le voy a decir, por lo cual, yo me levante, y le dije, si yo tuve la decencia de atender a ustedes 25 darles todas las respuestas que me pidieron y porque ustedes no consiguen algo, que la verdad, me parecía fuera de lugar que yo le elevara a ustedes un proyecto permitiéndole bailar después de todo el trabajo que tuvo el Concejo en la aprobación del Código de Espectáculos Públicos en el Código de Planeamiento, simplemente, me referí, le digo, no me falten el respeto porque yo a ustedes los he recibido en menos de 24 horas y le di todas las respuestas, las preguntas que me hicieron se las conteste, lo que yo no les puedo garantizar es una situación que va en contra de una Ordenanza que esta vigente, eso fue, y tengo, vayan a canal Quatro, que filmo desde que empezó la audiencia, lo que pasa que después en Internet salio digamos la Tinelizacion de la reunión pero si quieren saber lo que se charlo ahí adentro hay dos periodistas que yo les puedo decir que tienen las cuestiones, esa fue la audiencia de bares y yo les explique lo que habíamos actuado nosotros y que después el Intendente me pidió una opinión, le digo, mira, nosotros tenemos que respetar la Ordenanza vigente, no tenemos otra alternativa, y si ustedes se ponen a evaluar eso es lo que en principio creo que el Departamento Ejecutivo hoy por hoy esta un poco comprometido hacer, nosotros, las habilitaciones que hemos dado son todas precarias, y la Ordenanza es muy clara, ante reclamos de vecinos, esta la posibilidad del EDECON de poder intervenir por mas de que esas habilitaciones estén en orden y por mas, yo he tenido que ponerme a profundizar hasta cuando no hubiera un exceso de decibeles en una actividad ante los reiterados reclamos de vecinos el EDECOM puede ir y clausurar, bueno, yo creo que ahora lo que se ha abierto es una instancia de negociación donde pienso que todo el mundo va a venir hacer sus aportes y yo ya le dije a Carranza que cuando ustedes requieran nuestra área, bueno de hecho, Cendoya ayer estuvo, yo me voy a estar sumando en las próximas reuniones y bueno, haremos un aporte, les comentaremos a ustedes si es que el Concejo requiere de abrir una discusión, estos cuerpos legales sino el Ejecutivo no tiene otros caminos que cumplir con lo que esta estipulado en la Ordenanza que esta vigente, eso es lo que hemos actuado en materia bares.

Presidente (Miranda): Tiene la palabra Martín Carranza.

Concejal (Carranza): Gracias Presidente. Alguna valoración va a desembocar en una pregunta pero me parece que en general veo un informe bastante detallado en lo escrito, se de el esfuerzo y la política de recursos humanos que lleva adelante esta gestión y la anterior. Me parece que se ha mejorado con la cuestión Legal y Técnica, mas allá de algunas cuestiones administrativas que planteo el Concejal Natali.
Me quiero referir especialmente al tema vecinal, donde me parece que se puede hacer alguna valoración política, siempre me gusta mirar para adelante porque la verdad que es mejor mirar para adelante y buscar los caminos comunes pero hay veces que hay que mirar para atrás y ver de donde venimos y ver que hemos hecho cada uno respecto de este tema.
Se hablo de alguna discusión filosófica y política digo, si hay alguna línea sucesoria en las respectivas gestiones que han tenido de retorno a la democracia hasta ahora y si hay una fuerte convicción política en términos de brindar la participación ciudadana han sido algunas de las gestiones que comenzó el Doctor Abella, continuo Rins, porque hubo un compromiso claro de que no solamente el municipio es involucrado con el bienestar general de la comunidad sino que hubo una firme convicción de empoderar la sociedad civil a través de vecinales para que se animen, es una cuestión inédita creo que a nivel país de que puedan hacerse cargo de la prestación de los servicios de sus mismos vecinos, creo que en muy pocos lugares del país debe haber

organizaciones vecinales que presten servicio de desmalezado, de riego, que tenga guardería, es mas por algo somos capital nacional del vecinalísimo, o sea, si hay una fortaleza que podamos mostrar a lo largo del tiempo es que verdaderamente hemos sido de alguna manera hemos ido inventando novedosos, arriesgando incluso mientras algunos veían alguna posibilidad de perder poder político arriesgando incluso de una convicción muy profunda de que en realidad el estado somos todos y a la prestación de servicio la podemos hacer entre todos, digo, tal vez algunos que me antecedieron en la palabra no lo entiendan porque también muchas veces como están de los dos lados del mostrador digamos están acostumbrados o defienden legalmente a algunas asociaciones vecinales que están irregulares digamos, entonces en ese sentido, por ahí hay que ser cuidadoso con la mala intención de lo que hablan, hay varios que están acostumbrado a estar de los dos lados del mostrador pero digo, si seguimos en el devenir histórico, si hubo una gestión que intento desestructurar el sistema vecinalista, claramente, en el 99' hubo una gestión que lo intento hacer y desde digo, voy a nombrar dos cosas nomás pero primero intento paralelizar la organización vecinal con la prestación de servicio armando otro esquema no recuerdo bien creo que era asociaciones comunitarias, creo que era un proyecto, que creo que después fracaso digamos, y creo que de alguna manera también digamos no solamente pedían como un pedido que los vecinos organizados pudieran prestar servicio me parece que entendiendo una concepción política de que le restaba a cuestiones vinculadas al manejo del poder, o sea, se intento desestructurar un sistema que no se conocía por miedo a la posibilidad de no poder controlar todo siendo gobierno, digamos, nada mas errado digamos, entonces, y la otra cuestión que se intento también fue reabsorber los servicios a través de la Subsecretaria de Relaciones Institucionales, creo que se había creado en ese momento donde, o sea, en los hechos demostraron cuando les toco demostrar desde la gestión que para nada confiaban en un sistema vecinal digamos que seguramente tiene miles de falencias pero no se si los asusto, no se animaron, o no les gustaba intentaron reabsorber la prestación de los servicios en una concepción de estado, que es discutible, es opinable, pero acá nadie nos puede venir a tratar de intentar dar clases de participación ciudadana a los gobiernos que hemos tenido en la ciudad. Así que digo, nadie desconoce y ahí incluso lo hemos debatido con el Secretario de Gobierno, que seguramente tenemos que dar una vuelta de tuerca respecto a la faz institucional, a la faz democrática entre comillas para decir lo de la vinculada a la participación y a las elecciones. No coincido que solamente por estar cerca de la organización vecinal o de la sede vecinal tengo que tener la posibilidad de decidir, creo que verdaderamente tiene que haber una relación de sociedad y de compromiso del vecino para con la vecinal para formar parte de la toma de decisiones digamos, no coincido en que simplemente por vivir ahí defino a quien toma las decisiones en la vecinal, me parece que tengo que demostrar un compromiso y tiene que haber una cuestión unificadora. Entonces digo, seguramente es mejorable este sistema pero claramente lo hemos mostrado con los hechos lo que pensamos acerca de las vecinales, y si hay cuestiones semánticas que debatir claramente lo que intentamos hacer esta vez es que desde el punto de vista de los controles "Zapatero a sus zapatos", haber, que educación controle y como también bien se dijo acá, antes se lo controlaba pero educación controla lo pertinente lo que hace la Subsecretaría de educación, que servicio publico contable la prestación de los servicios públicos, que Obras Publicas, lo que tenga que ver con la vialidad y con el riego, me parece, que tiene que ver con la descentralización y un control distinto, y también implica mira podría haberse sacado alguna ventaja política, podría haberse visto como que en realidad nos habíamos equivocado anteriormente, al contrario, me parece que podemos decir claramente que lo que se intenta es mejorar la prestación de servicios y mejorar de alguna manera que los fondos que se invierten sean bien invertidos y lleguen en mejora de calidad de vida a los ciudadanos riocuartenses.

Así que, pido de alguna manera, se que no se enoja, lo conozco, sé que no se enoja Secretario, así que lo conozco, he tratado de hacerlo enojar y no he podido. Pero digo tratemos de despejar de chicanas en los planteos, avancemos en las cuestiones positivas que me parece que hay varias y en las que no, respeto y entiendo, digamos, la necesidad de diferenciarse de la oposición porque es natural sino estarían gobernando ellos o estarían sentados con nosotros en nuestra banca, así que, y acá va la pregunta, ¿estaría de acuerdo con la ... bueno, en primer lugar, es una facultad nuestra pero porque se lo pregunto algo Scoppa, nosotros, estamos pensando en la posibilidad de una audiencia publica para discutir la cuestión institucional de las vecinales, seguramente, el Ejecutivo, va a tener que participar naturalmente de todo punto de vista, pero a su entender, ¿cual es el mecanismo o lo que esta fallando?, lo que para nosotros entendemos esta vuelta de rosca respecto a la cuestión institucional de las vecinales.

Secretario de Gobierno y Relaciones Institucionales (Polinori): Básicamente en lo que yo he podido detectar por la casuística de lo

que uno ha visto, es muy sencillo. Si nosotros logramos consensuar un mecanismo donde el vecino pueda asociarse, haber, estoy pensando para no hacer una modificación que termine abortándose y no podamos hacer nada, digo algo practico. Los reclamos de la gente, de la participación, dice, mira, me he querido hacer socio y tal comisión, bueno, Scoppa, dijo algo, "fui y estaba cerrado", en definitiva, hay mucha gente que se quiere asociar para poder participar de una lección y muchas veces no encuentran, o la buena voluntad de la comisión, o no encuentran un canal. Si nosotros pudiéramos discutir cómo hacemos para que la gente participe, yo estimo que es asociándose, no se, es una figura, estoy opinando así muy ligth, pero digo, si nosotros pudiéramos garantizar que todo el mundo se pueda asociar libremente y después pueda participar del proceso de selección, a mi parece que es eso, básicamente, es poder armar un padrón de vecinales donde el vecino tenga un mecanismo muy fácil de asociarse, yo había pensado que se pudiera asociar en las vecinales sino dirigirse al Área Vecinal y asociarse, por ejemplo, podría asociarse ahí, pero yo estimo que con muy poquitas cosas nosotros podemos lograr un gran cambio, ahora, eso no quita que el Concejo pueda debatir mil cosas mas que esa, pero me parece que esa es la central, que es que muchas veces la gente dice, "si pero yo fui y estoy expulsado de la vecinal", o, "fui y estoy ... si hubiera una instancia donde el vecino pudiera fácilmente acceder a ese padrón que después va a ser el que se va a usar para una elección digamos abierta, o no se, a eso también lo tienen que determinar ustedes quienes son los que están en condiciones si los socios o el simple hecho de tener un D.N.I. con un domicilio, ese es otro debate, el que digo yo, no quiero entrar en eso, pero digo, a lo mejor si ustedes deciden que van a poder votar nada mas que los socios, bueno, lo que hay que hacer es hincapié en que todo el mundo pueda asociarse por decirlo de alguna forma. Yo creo que saldando ese tema se termino el problema de la falta de participación del vecino, para mi ese es un tema central, y que por allí creo que es uno de los reclamos que uno escucha en el área. Cuando vos podes acceder a participar de la elección, podes acceder armar una lista, podes acceder a disputar la vecinal, es muy simple digamos, bueno, me van a decir que soy un antiguo pero me parece que si yo les puedo hacer un aporte, podemos aportar mas cosas, pero digo, la columna vertebral del problema yo creo que se resuelve ahí porque después lo otro es accesorio, si estamos hablando de la cuestión de participación, después si hay otras cosas que se pueden agregar pero creo que a lo que apunta por lo menos Scoppa, creo que yo conozco cual es su punto de vista es ese, bueno, digamos, lo de la asamblea o de ... si yo me parece que... (Interrupción).

Presidente (Miranda): ¿Termino Secretario?

Secretario de Gobierno y Relaciones Institucionales (Polinori): Si, si, perdón.

Presidente (Miranda): Tiene la palabra Concejal Guillermo Natali.

Concejal (Natali): Si, gracias Presidente. La verdad que tenia ya se las voy hacer dos preguntas bien breves pero bueno no puedo dejar de decir algunas otras cosas a partir de lo manifestado por el Presidente del Bloque Oficialista digo, la verdad, verlo al Presidente del Bloque Oficialista en la obligación de remontarse 10 años en el tiempo para comparar una gestión de nuestro color político con las siguientes para hablar o tratar de hablar de manera positiva de lo que esta haciendo la actual gestión sinceramente lamento que sea el único artilugio dialéctico al que pueda echar mano, porque la verdad si tan convencido esta como se que esta de lo bueno que esta haciendo esta gestión, simplemente basta con resaltar lo que ustedes consideran logros positivos de esta gestión digo, yo no quiero pero me veo obligado Presidente a decir dos o tres cosas.
En primer lugar, decirle al Presidente del Bloque Oficialista, que en muy pocos lugares del país prestan los servicios como se prestan en Río Cuarto. Bueno, también, hay que recorrer un poco el país para ver que hay muy pocos lugares donde entre otras cosas los yuyos están tan altos.
En segundo lugar, dijo la prestación del servicio la hacemos entre todos. Hablo de la decisión política de las gestiones de su partido político, bueno, la verdad, que contradictorio la decisión de la anterior gestión a esta, la del mismo intendente, cuando había un servicio que prestábamos entre todos en Río Cuarto, que era la recolección de residuos, el barrido de las calles, la disposición final de los residuos solidos urbanos, y el entonces el actual Intendente decidió por decreto en soledad, sin llamar a licitación, sin concurso de precios, entregarle la prestación de ese servicio una empresa privada, digo, hablar que nuestra ultima gestión en el Palacio de Mojica, no tuvo que ver con la apertura a la sociedad, la verdad que es por lo menos desconocer parte de la historia reciente de Río Cuarto, digo, los programas de vinculación con la sociedad en nuestro gobierno fueron no se si lo primeros pero si seguramente para aquella época uno de los primeros lugares en los cual se puso en practica el país por ejemplo el presupuesto comunitario, que no fue una idea que se nos ocurrió, de verdad, se nos tomo de ejemplo, lo tomamos de ejemplo, de otras ciudades de

Latinoamérica o incluso de Europa también que venían trabajando en este sentido desde hacia algunos años, después, que nos toco perder y dejar el gobierno, no se hizo mas el presupuesto comunitario, fíjese Presidente, la gente decidiendo el destino de los fondos de todos para ver cual es la mejor manera de aplicarlo para todos y no se hizo mas. Digo, haber, esta gestión dejo sin efecto la subsecretaria, le bajo el rango a la subsecretaría que atendía las cuestiones inherente con el proceso del funcionamiento de las asociaciones vecinales, reitero, yo también lamento tener que retrotraerme 10 años atrás en el tiempo pero no podía dejar de pasar así alegremente también la anécdota, las anécdotas, comentadas por el Presidente del Bloque Oficialista.
Dos cosas, en primer lugar, comentó usted, que usted le dijo al Intendente, que lo único que se podía hacer con la Ordenanza que regula el funcionamiento en todo caso que prohíben que se baile en los bares era cumplirla, bueno, lo primero, si el Intendente le tiene que preguntar a usted lo que tiene que hacer con una Ordenanza estamos en problemas, y en segundo lugar, digo, y acá si evidentemente hubo algún cambio porque usted sabe como nosotros que esa norma esta contenida en el Código de Espectáculos Públicos reformado por este Concejo Deliberante hace del año 2009, si mal no recuerdo, bueno, la pregunta acá es si, ¿qué cambio?, estoy de acuerdo de cumplir la Ordenanza, por supuesto, y si la Ordenanza esta mal y entre todos entendemos que esta mal, lo que hay que hacer es modificarla, también en eso estoy de acuerdo, pero le pregunto, yo se que bajo su área no esta la función en todo caso del control, salvo a lo que usted hizo especifica referencia que tiene que ver con la autorización y punto, pero usted es el titular de la cartera política de este gobierno, digo, si esta tan convencido ahora que hay que cumplir la Ordenanza , le pregunto ¿por qué no la hicieron cumplir hasta hace quince, veinte, o treinta días, cuando se le empezó avisar a los dueños de los denominados bares con pista o bares donde se baila, que se los iba a clausurar en caso de que siguieran realizándose ese tipo de actividades bailables en sus bares, y tengo una pregunta para cuando después termine con esta. Gracias.

Secretario de Gobierno y Relaciones Institucionales (Polinori): Que yo le haya dicho al Intendente que había que cumplir la Ordenanza, no es que le estaba diciendo que antes no se cumplía y que ahora... me pidió una opinión política del tema, le digo, mira, yo, como yo lo veo sino hay una modificación de la normativa nosotros no tenemos otro camino, esto es lo que uno, el Intendente sabe que tenemos que cumplir las Ordenanzas, no lo dije porque no lo estábamos cumpliendo sino que era el único camino posible. Dicen la gente de bares, que ha habido un cambio de conducta en el control de aparentemente de sus... yo hable con el Doctor Artero, Presidente del EDECOM, el me dice que me va a dar todas las actuaciones que viene haciendo EDECOM de hace tiempo respecto de los bares involucrados y me dicen, que no es tan así, lo que pasa que cuando uno empieza a ver el accionar del EDECOM, muchas veces todas las actuaciones EDECOM, se dirigen al Tribunal de Faltas y el que termina imponiendo clausuras o no clausuras y multas, o distintos tipos de sanciones es el juez de Falta, entonces yo veo no porque uno de los reclamos es que ahora controlan pero hace cinco años que nos dicen no es así absolutamente, dice, yo te voy a pasar todas las actuaciones, lo que pasa, que bueno, yo no tengo a cargo esa área digamos, les estoy informando lo que el Presidente del EDECOM me ha informado, de todas formas el EDECOM, forma parte de la comisión que va a trabajar acá en el Concejo y me parece que a lo mejor ese tipo de dato es un dato interesante porque los damnificados entre comillas dicen que ha habido un cambio de conducta, lo que si ustedes tienen que haber tomado algún conocimiento que hubo un cambio de ... ha habido un cambio de jefes en el EDECOM, y esa lectura política probablemente la tenga que mítica, o técnica, o lo que sea, seguramente la explicara el Presidente del ente, entiendo de que fue removido el Director de Transito, que a su vez era el que estaba antes en espectáculos públicos fue reemplazado y no se si ha habido un cambio de directiva esto verdaderamente se los digo porque por ahí me dicen vos no informas nada, no, yo les estoy contando lo que se, no se si el nuevo jefe de EDECOM ha tomado cuatro tipo de impronta para los controles pero estimo que ese también puede ser un dato a tener en cuenta al momento de estar evaluando si ha habido un cambio en la prerrogativa de control que hacia el EDECOM en los últimos días con respecto de lo que venia haciendo antes.

Concejal (Natali): Pero haber, discúlpeme, porque me obliga la pregunta, ¿quien dicta la política a seguir por el Municipio de Río Cuarto, el Presidente de EDECOM o el Intendente?, porque si usted me dice que puede ser porque cambio un funcionario digo, si mañana lo cambian a usted vamos a tener que llamar al nuevo secretario para que nos cuente como va a ser la secretaria de gobierno en el futuro, hay que ajustarse a las normas usted lo dijo, se lo dijo al Intendente.

Secretario de Gobierno y Relaciones Institucionales (Polinori): Justamente, tenemos

un Presidente del ente de control que es Enrique Artero, el decide quienes son sus directores, el tiene un área de bromatología, un área de espectáculos públicos, un área de transito, un área de medio ambiente, cambios hay siempre, ahora se jubilo Mabel Pagano, va a venir la nueva directora de medio ambiente. Dentro de esas cuatro áreas yo lo que te digo que es un cambio de director hace 20 días y no se, vos me decís, no es que el Intendente, me va a decir, che, bueno, ahora, tenes que ir a controlar, no, digo, que puede haber un cambio si es que ha habido algún cambio puede también responder a que ha habido un cambio de jefatura, estoy haciendo, no lo estoy afirmando, estoy diciendo, que ese puede ser un factor que por ahí ha llegado un nuevo director y ha tomado una impronta distinta en materia de transito, de espectáculo público, esto es lo que digo, no, lo estoy tirando como un dato, no se si es así pero de todas maneras, lo que si es concreto que cuando yo les pregunte al Presidente del ente ¿por qué ahora si y antes no?, me dice, eso no es cierto, y yo tengo las actuaciones, en todos los expedientes que eso si a lo mejor yo se los puedo mandar, creo que en los expedientes de los distintos bares están las actuaciones, las distintas quejas de vecinos, actas de decibel, todo lo que tiene cada uno, y también la actuación por allí de lo que ha dispuesto el juez de falta, porque en realidad nosotros tenemos el área de habilitación, el control lo tiene EDECOM, ustedes la facultad legislativa, y que el que puede clausurar es el EDECOM preventivamente cuando hay un caso complicado y sino directamente el juez, por eso, les digo que es como que hay varias patas en la problemática y que me parece que todos tienen algo para aportar.

Concejal (Natali): Ahora si la ultima y breve Presidente, supongo que habrá leído el proyecto, mejor dicho la Ordenanza, que aprobó hace dos semanas el Concejo Deliberante, y que prohíbe la fabricación y comercialización de pirotecnia en Río Cuarto, no así su uso. La pregunta es, ¿cuál es su opinión al respecto y qué van hacer?, ¿si la van a vetar o la van a dejar que se promulgue tácitamente si es que ya tiene una definición?.

Secretario de Gobierno y Relaciones Institucionales (Polinori): Hemos recibido el día martes me parece no se si una cámara o los integrantes que hacen al venta de pirotecnia, me pidieron una audiencia, en realidad estaban en el despacho del Intendente, yo les pedí, el Intendente justo en ese momento no estaba, le dije si yo los podía atender, me dijeron que no tenían problema y yo los atendí con Ignacio Fernández y bueno, un poco estuvimos charlando con ellos, ellos nos dieron su punto de vista de lo que la Ordenanza generaba, nosotros escuchamos, tomamos esa información, una opinión, digamos, de una parte interesado, supuestamente estaría perjudicado por la Ordenanza, esa fue un poco mas la parte mía de recibirla, Ignacio, tenia un poco la tarea de analizar jurídicamente el proyecto, entonces, en base a lo que escuchamos de la gente y el análisis que hace Fernández Sardina del proyecto, que esta terminando, esta haciéndole un escrito al Intendente para hacerle un asesoramiento, lo que no tengo en claro cual va a ser la decisión final del Ejecutivo, lo que si vamos a tener es una opinión, eso es seguro, porque hemos trabajado al respecto. De todas maneras, sino me equivoco en los plazos nos quedaría la semana que viene, tengo entendido, para poder, creo que vence el viernes de la semana que viene, salvo que este (interrupción) ... lo que no le puedo adelantar es que ha estado trabajando el Secretario de Legal y Técnica, que no termino todavía de ver de cuestiones, sobre todo de las cuestiones constitucionales, porque ustedes saben que hay artículos que son de venta libre, bueno, hay un montón de cosas que el esta terminando de preparar y creo que va a formar parte del informe que le vamos a elevar al Intendente, y que el después tomara la decisión de dejarlo firme o a lo mejor, ni se si ha pensado en hacer un veto parcial o no, se hablo, yo se que se comento eso, pero a mi personalmente nunca me dijo, me hablo de una posibilidad de veto, no se.

Presidente (Miranda): Tiene la palabra Concejal José Barotti.

Concejal (Barotti): Gracias Presidente. Preguntas que no son complejas, de saber, ¿si me puede recordar secretario qué presupuesto de la secretaria y el porcentaje de ejecución presupuestaria nuevamente?.

Secretario de Gobierno y Relaciones Institucionales (Polinori): El presupuesto de la secretaria, no, la verdad, no tengo el número en este momento.
La ejecución presupuestaria viene al día, no tenemos retraso de partida ni tampoco, yo les dije al principio, que venimos ejecutando exactamente todas las partidas en función de los doce meses que nos han dado porque tenemos el mismo cupo presupuestario que teniamos el año pasado. Yo no tengo ninguna área de Obras Publicas, la mía es una secretaría prácticamente de administración, y yo digamos, mas que la ejecución de las partidas de salario, que tengo asignada para cada una de las subsecretarías, no tengo una partida, tengo las cajas chicas en las cuatro subsecretarías y no tengo ninguna partida presupuestaria de obra, ni de servicios, porque no tenemos otra tarea mas que la que yo les he estado leyendo que es una secretaría de control administrativo, de los actos

de gobierno, y de representación política del Intendente. Vos, me estas pidiendo un dato, bueno, me podes decir, che, no te tomaste el trabajo de tener el numero, pero digo la verdad, que estamos ejecutando, haber, porque te digo, te puedo dar un dato, pero cuanto pagamos de sueldo, por ejemplo, todos los sueldos lo paga la municipalidad, lo tengo imputado yo, entonces, vos me decís, ¿cuál es el presupuesto de gobierno?, sesenta y pico millones de pesos, bueno, tenemos cargado todo la partida de ... (interrupción), por ejemplo, pero yo creo que lo importante del presupuesto de gobierno porque si le vamos a poner el impacto que tiene el pago salariales es como que esta, me vas decir, bueno, pero vos te estas llevando el cincuenta por ciento del presupuesto de los... (Interrupción)

Concejal (Barotti): No, no.

Secretario de Gobierno y Relaciones Institucionales (Polinori): Tenemos cargado digamos todo el impacto de recursos humanos que es lo que calcula la contadora, entonces, que se yo, vos me decís Comisión de la Memoria, noventa mil pesos, Junta de Historia, Cuarenta Mil Pesos, o sea, los números por área mas o menos están lo que pasa es que... (Interrupción).

Concejal (Barotti): No, no, no iba, justamente, no iba a eso, la pregunta iba, haber, desde el presupuesto general que hacemos no es cierto a principios de año, haber si la ejecución venia, se condecia con las tareas que se estuvieron desarrollando ahora, habida cuenta la mitad de año. Nada más.
Y una consulta más secretario, la ultima, con respecto a lo que hablábamos del cementerio y lo que expresaba el Subsecretario Cendoya, me surgió una duda al momento de estar el haciendo la alocución, y era con respecto a que había diferentes visiones de lo que debía hacerse con el cementerio, y entre medio de esto se deslizo el tema de la contaminación.
Yo quería saber si, primero, ¿si realmente, usted tiene conocimiento qué si contamina, no se contamine, o si se esta haciendo algún trabajo en este sentido para saber si la locacion del cementerio entra en el ejido urbano esta de alguna manera afectando la salud, o el medio ambiente, de quienes circundan a esta locacion?.

Subsecretaria de Recursos Humanos (González): Lo que nosotros hemos hecho en el cementerio es hacer en materia de higiene y seguridad con respecto a los empleados que trabajan ahí porque si hubiera por ahí un foco de contaminación los primeros que sufrirían por ahí es la persona que esta trabajando todo el día en el cementerio.
La gente de Salud Ocupacional, tiene análisis hechos hasta de la tierra en donde están hechas las sepulturas ¿si?, y no existen ningún tipo de posibilidad de contaminación ni de producir algún tipo de enfermedad laboral ¿si?, de hecho los empleados también por ejemplo en el caso del cementerio tienen todos los que son los elementos de protección porque bueno es un trabajo indudablemente bastante desagradable, o sea, que en esa materia en higiene y seguridad esta controlado.
Y además también hemos tenido charlas por ejemplo con los médicos forenses de la provincia en donde también por temas del Registro Civil, que también el personal le toma las huellas digitales a las personas fallecidas en la vía pública, entonces había una preocupación de los empleados por las enfermedades que pueden llegar a transmitir las personas muertas digamos, bueno tanto médicos forenses tuvieron una capacitación, unas pequeñas charlas con el personal de Registro Civil, y en realidad les aseguraron que las personas muertas no transmiten ningún tipo digamos de enfermedad, no hay posibilidad de contaminación en ese tema.
Así que mas allá de eso también les brindamos todo lo que tiene que ver con barbijos, guantes, todo, bueno, porque indudablemente tampoco es agradable la tarea que tienen que hacer, o sea, en materia de contaminación por en la parte digamos por lo que es los muertos en general no generan contaminación.

Concejal (Cantoro): Un minuto.

Concejal (Barotti): Si, Olga si.

Concejal (Cantoro): A los fines un poco de acarrear este tema que por ahí es de crear preocupación entre todos los ciudadanos. Hay protocolos que se llevan a cabo para aquellas enfermedades que producen muerte y evitar que estas tengan unas desimanaciones. Esos protocolos tienen que ver con la forma que se entierra, donde se entierra, o sea, el destino final del cuerpo.
Eso da tranquilidad a todos los cementerios de que no hay contaminación ni son causas de epidemia más allá de la muerte las causas que la produzca.

Concejal (Barotti): Gracias señor Presidente. Un poco iba la pregunta a esto. Yo digo tenia una manera hecha una adjudicación a una cuestión de gobierno sino es una cuestión acumulativa de los años, que incluso lo dijo el subsecretario que también tendríamos que estar pensando en una nueva relación para el cementerio y que la preocupación iba en ese sentido en si saber si mas de allá de la gente que trabaja, mas allá de los

riesgos laborales, pudieran estar involucradas incluso las capas freáticas, el tema de la tierra o del medio ambiente, iba en ese sentido la pregunta y digo no es una cuestión que uno debiera descartar en los análisis incluso en la misma preocupación del subsecretario.

Secretario de Gobierno y Relaciones Institucionales (Polinori): Si, no mira, yo lo que te quería contar que en el tema cementerio, yo recuerdo hace muchos años atrás, todo el mundo hablaba del gran negocio del cementerio. Entonces el que estaba sentado ahí decía si porque la sociedad, bueno, yo no se si el negocio desapareció pero es como que el cementerio se lo están sacando todos de encima, el estado municipal se tiene que hacer cargo, y es cierto que hay que estar pensando en un nuevo proyecto. Yo, si vos me preguntas a mi, el problema es que vamos hacer ahí una cuestión cultural, hay mucha gente que pretende seguir teniendo ese servicio porque entiende que bueno, que eso es lo que ellos pretenden para el fin de su vida. Si vos me preguntaras una opinión a mi nosotros podríamos mudar pero muy rápidamente a bajo costo a un cementerio parque para todo el mundo que lo deberá manejar la municipalidad, y te aseguro que bajaríamos los costos operativos, las condiciones laborales, las condiciones visuales, de todo. Lo que no se si estamos en condiciones políticas de hacer un congelamiento del actual cementerio, a lo mejor lo que uno podría estar haciendo es decir, bueno, no hacerlo crecer mas, empezar acotarlo, y empezar a promover. Nosotros hoy tenemos un convenio con Perpetual y la gente que por allí puede ir al servicio alternativo, me parece que esta bueno, lo que pasa es que tenemos que estar pensando en un nuevo modelo de cementerio, eso esta claro, lo que no estoy en condiciones de anunciar es que estemos cerca de eso, yo creo que eso también amerita un debate pero sobre todo por cuestiones que entiendo yo de tipo cultural, religiosa, que uno me parece que tendría que tener en cuenta a la hora de tomar una decisión al respecto ¿no?.

Concejal (Barotti): Gracias Secretario.

Presidente (Miranda): Tiene la palabra Concejal Sara Bergessio.

Concejal (Bergessio): Secretario, mire me quedo algo que quería preguntarle realmente que nos preocupa a todos en estos días. Simplemente preguntarle que usted lo debe saber, ¿qué paso en estos cuatro años con el tema de los pubs y los bares?, ¿qué paso?, qué paso con la Ordenanza que en el 2009 se trabajo durante un año y medio, que se discutió con todos los actores, y que yo también me pregunto digo, si no somos capaces de llevar adelante una Ordenanza escrita por este propio gobierno digo, estamos borrando con el codo lo que escribimos con la mano, o sea, me parece que amerita saber por qué ocurre esto ahora y no ocurrió antes, teniendo en cuenta que también tuvimos un año abierta la posibilidad de darles a los empresarios si había que hacer alguna modificación al respecto. Gracias a Dios no pasó nada, no hubo ningún problema en estos años, ojala no pase nunca, pero es una cuestión muy importante que amerita que lo hablemos y que lo solucionemos lo más pronto que se pueda.

Secretario de Gobierno y Relaciones Institucionales (Polinori): Bueno, yo la vengo escuchando a usted, la he escuchado en Telediario a la mañana temprano, o sea, coincido pero no es porque estoy dando el informe acá sino que estoy adelantando hasta una opinión mía, yo coincido con lo que usted plantea, ahora no esta pasando nada, el problema Concejal, desde mi punto de vista es que esa Ordenanza esta vigente y que hay alguna gente que no la puede cumplir, que, haber, es un problema de negocio, discúlpeme, que sea tan, que sea tan, pero bueno, ya que estamos en confianza, es un problema de negocio.
La Ordenanza esta vigente, el código de planeamiento esta vigente, miren, yo participe del armado del código de planeamiento, cuando se termino de aprobar éramos todos socios de las constructoras, bueno, ¿en que termino?, en un juicio que nos hicieron los colegios, o sea, la cámara de la construcción, eso habla bien de nosotros. Nos hicieron un juicio los empresarios, quiere decir que no había tal cosa, ahora también se habla de que si, que los funcionarios municipales, miren si están editando es porque estamos actuando bien, entonces yo digo, a mi preguntaron, ¿qué problema hay?, miren es que hay dos o tres personas que no están en condiciones de cumplirlas o no quieren cumplir la Ordenanza y hay una ciudad dando vueltas que tiene que atender ese problema. ¿Yo qué digo?, miren, yo coincido con lo que decía Natali recién de que una Ordenanza se aprueba también se puede modifica, se puede cambiar, esto no habla ni bien ni mal de nadie, por ahí uno tiene que acomodar las normativas también a lo que va pasando. Ahora, yo digo, mi opinión personal y de la que yo he planteado más allá del cumplimiento de la Ordenanza o no, y si se abre una discusión diferente es, discúlpenme, que yo me meta en la cuestión legislativa pero cuando armemos una nueva ordenanza vamos a tener que armar una nueva ordenanza para todo el mundo, y si vamos a permitir bailar en el centro, la decisión va a ser traer el baile al centro, y me imagino yo que todos porque me han hablado de bares, de pubs, de resto bar, todos dicen, ¡che, si vienen el baile, queremos bailar en todos lados, eh!,

entonces la decisión por allí del Ejecutivo, del Concejo, en esta comisión, no es ver si podemos acomodar el problema de dos personas, es ver si vamos a desatar un código de planeamiento que determino que el micro centro de Río Cuarto, tiene que tener actividad para que no se muera y para que no sea una boca de lobo, pero, ¿qué actividades definimos en el código de planeamiento?, bares, restoranes, actividades que le den vida al micro centro, actividades compatibles con lo que cada uno de los que estamos sentados acá queremos hacer, poder estacionar en el centro, bajar a un restaurante, tomar un café, yo le digo las cuestiones que debatíamos cuando charlábamos el código de planeamiento, ¿y por qué habíamos decidido que se tenían que ir los bares afuera?, para evitar el problema de los vecinos, porque nosotros, bueno, se ha retirado Cendoya, todos los días vayan para la Secretaría de Gobierno, así como tenemos los de vecinales de Scoppa, los que van mucho mas, no tanto, los de Scoppa, van de vez en cuando, pero los que están todos los días, son los vecinos… (Interrupcion)

Concejal (Bergessio): Acá también vienen, no se haga problema.

Secretario de Gobierno y Relaciones Institucionales (Polinori): Bueno, y acá si, ya que lo, por ahí le pegamos tanto al Intendente, yo he hablado con el, y eso son los limites que tenemos nosotros. Cuando hay una actividad que tiene impacto en vecino, yo se los adelanto, vamos a favor de los vecinos, este es un criterio político que hemos definido nosotros y que esta contemplado en la Ordenanza porque he hablado con los inspectores y me dicen: "mira, yo voy a un lugar, le pido los decibeles, da bien, le veo la habilitación, tiene bien, esta habilitado todo, hay una queja de vecinos, lo cierro, o sea, que el inspector puede cerrar hasta un negocio que esta habilitado y que no supera los decibeles, así que, fíjense ustedes si esa ley u Ordenanza, no le habrá dado importancia a lo que es la vida en comunidad en el centro de Río Cuarto. Lo mismo paso cuando discutimos el planeamiento urbano con los edificios, tuvimos que escuchar a los vecinos que tenían impacto, tomamos muchas decisiones que son las que después terminaron en el juicio que le hacen a la municipalidad, entonces, yo que digo, la discusión para mi, no se va a centrar en solucionar el problema de dos o tres personas, porque en realidad cuando uno remueve son dos o tres personas, no son veinte, dos o tres empresas, el problema es si vamos a traer a toda esa actividad de nuevo al centro, y después cómo vamos hacer para controlar, imagínense el nivel de reclamo de vecinos que vamos a tener, ¿qué vamos hacer?, después que la hagamos invertir lo vamos a ir a clausurar a todas. Yo estoy pensando desde el punto de vista de la practicidad de la norma, porque yo digo, y si las hacemos invertir a todos, porque esa es otra opción, decir bueno, mira, para que se pueda bailar tenes que invertir, insonorizar todo, tener una playa de estacionamiento tener, y viene la queja de vecino a mansalva, que vamos hacer, nos van hacer juicio, nos van a decir me hiciste invertir y ahora me venís a clausurar, yo digo, sobre todo tener en cuenta la cuestión de la vida en el centro. Estamos prestando la Plaza Roca, hasta las veinte horas, esa me toca a mi, "eh, porque no..." la verdad, cada vez que son las veintidos horas y hay un equipo de audio prendido, los vecinos lo llaman al Intendente, a mi, entonces hemos empezado a poner el limites en todo lo que es el uso del espacio publico porque también impactamos con los espectáculos públicos, pero no tenemos problema en micro centro, en todos lados, hacen un evento en Banda Norte, en la cancha, vayan a preguntarle a los vecinos de la cancha de Banda Norte. Lo que ustedes se ocurran, el fenómeno de las pancherias, que parece algo mínimo, pero ahora tenemos abarrotado el pedido de pancherias porque parece que es el gran negocio que tiene la ciudad ahora es vender panchos a cinco pesos con la coca, no se como es, pregúntenle a los vecinos, el problema que tenemos con esa actividad, es una actividad legal, cómo hacemos para decirles no podes abrir este comercio, entonces, yo lo que les quería transmitir no un problema de bares, un problema generalizado de la vida en el centro y los vecinos ya no se bancan mas ningún tipo de actividad, ni los clubes sociales, miren, no quiero hacer eje en los bares porque seria una injusticia, esta la ciudad con un problema de actividad en el centro, y bueno, las regulaciones son las que tenemos y yo creo que traer mas actividad es como seguir tirandole nafta al fuego digamos, este es un punto de vista pero lo hago así a titulo personal de lo que uno ve a diario de la problemática que tiene que atender Cendoya, y después, yo creo Concejal, que no ha cambiado nada, yo creo que estamos cumpliendo, lo único que dicen es: "Si, pero hace cinco años no controlaban", bueno, a mi el jefe del EDECOM, me dijo, yo te voy a traer todas las actuaciones para que veas que eso no es cierto, entonces, tampoco estoy en condiciones de afirmar que ha habido un gran cambio en el control, esa es por lo menos hasta ahora la información que yo manejo, de todas maneras, en la comisión esta que se esta armando va a estar la gente de EDECOM, de hecho yo ayer miraba por la televisión, que ya había un funcionario, y creo que si realmente ha habido algún incumplimiento de la Ordenanza, digo, o un cambio desde hace un mes a la fecha, ellos podrán constatar si esto es así o no, yo por el

momento de lo que he escuchado que ha cambiado el control es de la parte que esta que se esta viendo afectada, eso si, obviamente no puedo, pero digo, yo no estaría tan seguro, esto es lo que digo, no estaría seguro de que fuera así.

Presidente (Miranda): Tiene la palabra Concejal María del Carmen Cabral.

Concejal (Cabral): Gracias señor Presidente. Bueno, yo agradezco al secretario que ha hecho una exposición muy larga, ya van cinco horas, y creo que ha contestado ya la mayoría de las inquietudes que incluso se han venido presentando en este Concejo Deliberante y que tenemos en la Comisión de Gobierno. Así que, bueno, lo que estaba por hacer no es una pregunta sino una moción pidiendo un cuarto intermedio por lo avanzado de la hora y porque hace ya cinco horas que esta sin tomar absolutamente nada. Muchas gracias.

Presidente (Miranda): Antes de avanzar con la moción, si ya ha culminado el secretario, no hay mas preguntas y para que no se quede después del cuarto intermedio damos por finalizada su presentación a este Concejo, han sido aclarada y respondidas todas las preguntas, todos se han podido expresar solo resta agradecerle al secretario la presencia, a quienes se han quedado acompañándolo la Contadora Libia González, Rubén Torelo, y como ha dicho la Concejal y con la autorización del Cuerpo, procedemos a un cuarto intermedio permitiéndole al secretario que salude finalmente.

Secretario de Gobierno y Relaciones Institucionales (Polinori): Bueno, si, yo agradecerle que me hayan escuchado y por ahí tolerado respuestas que por ahí a ustedes a lo mejor no han quedado satisfechas, lo que les ofrezco también mas allá del informe que acabamos de dar es que si ustedes requieren una ampliación de información porque vi que hay algunas respuestas que a lo mejor ustedes no han quedado conformes si ustedes me pudieran de alguna manera solicitarme algunas precisiones que yo no he podido contestar por falta de información mía o que ustedes consideren que requieren de una ampliación espero que lo que ha pedido María del Carmen no es para cortarlo sino con mucho gusto se las puedo seguir contestando mas allá de que termine mi presencia acá. Les agradezco, no esperaba otra cosa que poder charlar de estos temas de actualidad, me parece que todos los temas que hemos estado charlando son importantes, no se si son centrales, por ahí no nos hemos puesto de acuerdo pero siempre vamos a estar dispuestos a seguir dialogando en el tema, les recuerdo que este informe por escrito esta en formato digital si lo requieren también lo tenemos, y bueno, a sus ordenes para volver al Concejo, a alguna comisión, o lo que sea, me parece que es un poco esa la idea de trabajar mas acomunadamente con el Concejo Deliberante, así que agradecido de como me han tratado, y la atención que me han dispensado, y bueno, nos veremos el año que viene, antes, pero digo el año que viene de nuevo en el informe que me va a tocar seguramente.

Presidente (Miranda): Muchas gracias secretario, y pasamos a un cuarto intermedio para después continuar con el desarrollo de la sesión.

- *Se cumple un cuarto intermedio.*

Presidente (Miranda): Le damos continuidad a la sesión con el tratamiento del Orden del Día previsto.

5. APROBACION ACTAS DE SESIONES - DIARIO DE SESIONES N° 37, N° 38, N° 39 y N° 40. APROBACIÓN.

Secretario (Ibáñez): Corresponde en el punto Nº III= Aprobación de actas de sesiones – Diario de Sesiones Nº 37, Nº 38, Nº 39 y Nº 40.

Presidente (Miranda): A consideración. A votación.

- *Se vota.*

Presidente (Miranda): Aprobado por unanimidad de 17 Concejales presentes con la ausencia en esta votación del Concejal Dova y la Concejal Viviana Pomiglio.

6. ASUNTOS ENTRADOS

Secretario (Ibáñez): En el apartado Nº IV= Corresponde dar lectura Asuntos Entrados:

a) Comunicaciones Oficiales.

Presidente (Miranda): Tiene la palabra Concejal Guillermo Natali.

Concejal (Natali): Si, gracias Presidente. En primer lugar, es para mocionar la excepción de hacer lectura de todos los Expedientes y a que comisión van a ser derivados en atención de que ya fue acordado en la reunión de ayer de la comisión de Labor, y solicitar dos modificaciones, tres modificaciones.
En primer lugar, para que el punto 6) de Proyectos Presentados, apartado b, es el Expediente 20314, sea tratado sobre tablas. Solicitar además que en el punto Nº 8) de Asuntos a Tratar del apartado V, son dos Expedientes,

20263y 20192, autorizar a la secretaría para que realice las modificaciones necesarias de manera tal, de que este proyecto de Resolución o esta Resolución una vez aprobada no vaya directamente al Nuevo Central Argentino sino que se encomiende al Departamento Ejecutivo Municipal, la realización de las gestiones necesarias para conseguir el objetivo planteado en los proyectos presentados en este sentido, y finalmente, y finalmente solicitar Presidente, el tratamiento en conjunto de los Expedientes ubicados en el punto 4) del apartado c) Despachos de comisión c). c). 1) Para ser Tratados: En el punto 4) Expediente 20236, en el punto 5) Expediente 20244, y en el punto 14) Expediente 20293. El apartado d) Proyectos Presentados: El Expediente ubicado en el punto 6) Expediente 20314, el ubicado en el punto 8) el Expediente 20316. Y en Asuntos a tratar: Los ubicados en el punto 2) 20176, punto 3) 20195, punto 4) 20233, punto 5) 20240, punto 6) 20243, punto 8) Expediente 20263 y 20192, punto 9) 20267, y punto 10) 20276. Es todo Presidente.

Presidente (Miranda): Tiene la palabra Concejal Martín Carranza.

Concejal (Carranza): Gracias Presidente. Para apoyar la moción del Presidente de la Bancada de Unión por Córdoba Frente para la Victoria, con una sola corrección, donde motores del proyecto me solicitan si es posible que el punto 8) de Asuntos a tratar, sea tratado en la próxima sesión, en vez de lo que se propuso, en lugar de lo que se propuso, que era encomendar al Ejecutivo la gestión ante el Nuevo Central Argentino. Esa es la propuesta.

Presidente (Miranda): Tiene la palabra Concejal Guillermo Natali.

Concejal (Natali): Si, estamos de acuerdo Presidente.

Presidente (Miranda): Bien, entonces con la modificación, perdón, tiene la palabra Concejal Samantha David.

Concejal (David): Gracias Presidente. Voy aprovechar la oportunidad en la que se va a votar el orden del día, para hacer una serie de consideraciones y entre ellas una petición.
Considerar y leyendo el orden del día, en los proyectos presentados, en el punto 1, el Expediente 20306, donde la Concejal Adriana Oviedo Bloque Frente Río Cuarto para Todos, inicia proyecto de Ordenanza creando el Programa Río Cuarto, Más Verde – Recolección y Tratamiento de Residuos Tecnológicos.
Quiero decir, que la verdad que considero una falta de respeto, una falta de ética legislativa, una falta de consideración para con los Concejales que trabajamos en la iniciación de proyectos, donde lo pensamos, y donde cuando vamos a las comisiones no se tratan, y en vez de sumarnos a esto, presentamos proyectos en los mismos términos.
Nos jactamos y estamos mirando al resto, que es lo que hacen bien, si estamos de un lado y del otro del mostrador. Levantamos el artículo 22º de la Carta Orgánica y yo también lo quiero poner a consideración, en este artículo 22º donde hable de conducta, como podemos seguir adelante porque una vez cualquiera comete un error, dos veces, y se te pudo haber pasado, ahora, ya la tercera, es demasiado, y voy a utilizar las mismas palabras que con locuzmente escucho desde el Bloque Oficialista o mas precisamente desde su Presidente, es inédito y si es inédito, yo no puedo creer que a esta altura no sepamos que proyecto se presentaron, no sepamos de que se trata, primero fueron los preventores, después fue el buzón de la vida, que además se ozo decir que se había borrado otra vez de los sistemas informáticos de este Concejo el proyecto, y lo mismo se presento, aunque hubiera estado presentado antes. Yo creo señor Presidente, que tenemos que hacer una revisión de lo que estamos haciendo. Si quiero una oposición por oposición nomás, si la verdad que es mas fácil para nosotros ¿eh?, marcarle al resto que es lo que hace mal o lo que no hace, entonces, ¿dónde esta nuestro trabajo?, ¿dónde esta la gente que representamos?, porque no creo que estemos sentados acá porque ustedes o el Oficialismo nos da la posibilidad de estar sentados acá y que no sirva de nada nuestra palabra, entonces quiero repudiar así como se hace mas de una vez en proyectos de resolución, que veríamos con agrado, bueno, yo también vería con agrado que nos fijemos que es lo que estamos presentando porque no corresponde presentar un proyecto en los mismos términos que se presento otro Concejal, creo no estar cometiendo ninguna injusticia, porque una vez como les decía, esta bien, dos, mas o menos, y la tercera, canso. Entonces, uno se viene quejando de que no se tratan los proyectos, hablamos siempre de mesa de discusión, mesa de dialogo, mesa de trabajo, ¿cuál es la mesa?, ¿para afuera es la mesa?, para adentro señores, que es lo que estamos haciendo, ¿cuál es la calidad de nuestros proyectos hoy por hoy?, cuál es la mediocridad de estos legisladores que no podemos pensar mas allá y tenemos que mirar que hace el otro, o que tengo que entender, que el proyecto ahora como es del Oficialismo se va a tratar en la comisión, ¿qué es lo que queremos demostrar?, lo nuestro si, lo de ustedes no, en esos términos tenemos que trabajar, la

verdad, que cuando a uno se le plantea la posibilidad y cuando hace, (le agradezco el silencio), cuando uno tiene la posibilidad de estar en un lugar donde la gente te elige y de estar convencida de lo que uno hace con sus errores es en pos de una vida mejor, de un lugar mas seguro, de una ciudad en la que quiero vivir y en la que quiero estar pero tengo necesidad de mirarle el proyecto al otro para volver a presentarlo, lamentablemente siento esa ... la sensación del robo, del plagio, creo que uno tiene que ponerse a pensar antes de presentar un proyecto y sino con intención a lo mejor tendríamos que ver que no estamos leyendo los proyectos que se presentan. Se también que muchos de los Concejales que están acá en su momento y lo incluyo señor Presidente tenían la idea de la presentación del proyecto, y como por ética como corresponde se suma al trabajo, no presentando otro proyecto en las mismas condiciones.
El proyecto y para que no crean que uno no lo tiene en cuenta y no leyó, habla de convenio con las organizaciones, habla de la recolección, habla puntualmente, son cinco artículos, creo que esta en eso, estamos en la ... de formar y concientizar. Creo que hoy, esta en tratamiento en el orden del día y si escuchan el... (Interrupción).

Presidente (Miranda): Esta solicitando interrupción el Concejal Natali.

Concejal (Natali): Si, gracias Presidente. En primer lugar, esta hablando una Concejal y por lo tanto requerimos respeto y silencio.
En segundo lugar, si alguien quiere decir algo tiene que hacer, lo que acabo de hacer yo, solicitar una interrupción, si la Concejal le hace uso de la palabra, lo autoriza puede hablar.
En tercer lugar, la Concejal no esta haciendo ninguna consideración acerca de un proyecto, por lo tanto, no es argumento el que estan esgrimiendo sin pedir el uso de la palabra, se esta refiriendo a la inclusión en el orden del día a partir de la presentación de un proyecto y es el momento en el que debe decir lo que esta diciendo en atención a lo que se esta discutiendo Presidente, es el orden del día, reitero, no es aplicable a cada parte del Reglamento Interno a la que quieren hacer referencia los Concejales Oficialistas porque la Concejal no ha hecho ninguna consideración especifica ni en defensa del proyecto que ella presento ni destacando específicamente el contenido del proyecto al que esta haciendo referencia y que esta incluida en el orden del día de hoy. Gracias. Disculpe Concejal.

Presidente (Miranda): Hay un pedido de interrupción por parte del Concejal Benedetto.

Concejal (David): No, termino en dos palabras, después, por supuesto todo el mundo tiene la posibilidad del uso de la palabra.

Presidente (Miranda): La presidencia ha entendido que esta haciendo uso de la palabra en relación al orden del día.

Concejal (David): Al orden del día.

Presidente (Miranda): Por lo tanto le solicito que omita hacer consideraciones sobre el contenido del proyecto.

Concejal (David): Perfecto. Gracias Presidente. Entonces, vuelvo, para evitar y que comúnmente viene ocurriendo ante lo que no nos gusta, empezamos a gritar desde el costado. Entonces, señor Presidente, vuelvo a solicitar la posibilidad de que se retire el proyecto del orden del día. Gracias Presidente.

Presidente (Miranda): ¿Lo solicitado por usted es una moción?.

Concejal (David): Si.

Presidente (Miranda): Tiene la palabra Concejal Humberto Benedetto.

Concejal (Benedetto): Gracias señor Presidente. Me parece que es un asunto entrado, como asunto entrado y yo como Concejal, me voy a enterar del proyecto una vez que ingrese, y la verdad, que nos impide al resto de los Concejales poder porque se han dicho cosas muy gruesas, ya no solo del proyecto sino sobre la actitud, salvo que podamos interpretar cual es el contenido del proyecto solamente por el titulo porque es todo lo que tenemos los Concejales a nuestra disposición hoy, me parece aventurado decir terribles consideraciones como se han hecho y entrar dentro de lo que significa proyecto porque al decir: “igual a “, esta comenzando a plantear algo que nosotros no tenemos la obligación de saberlo, y por ende no tenemos la obligación ni la posibilidad de contestar a varias consideraciones que se realizaron Presidente, y por eso planteamos que es un asunto que se va a tratar que entre y después que haga todas las consideraciones que corresponda la Concejal que tiene todo su derecho pero que nos permita a nosotros tener acceso a ese Expediente, que repito, lo único que conocemos es el titulo para poder defender, o discutir, o dar nuestro punto de vista.

Presidente (Miranda): Tiene la palabra Concejal Mauricio Dova.

Concejal (Dova): No solamente para apoyar la moción de la Concejal Samantha David.

Presidente (Miranda): Tiene la palabra Concejal Martín Carranza.

Concejal (Carranza): Gracias Presidente. Me parece que han habido frases al menos desafortunadas para no decir exabruptos, me parece que se esta rozando la honestidad intelectual y la conducta personal de algunos de los miembros de este Concejo, la verdad que no pensé que nunca llegáramos a esto la verdad pero digo, me parece que cuanto menos de frases muy desacertadas respecto... se hablo de plagio, bueno, la verdad, que me parece que no es el modo. Puedo entender alguna molestia por alguna similitud pero no semejantes acusaciones así que en ese sentido vamos a ratificar la presentación del proyecto, el proyecto no se retira del orden del día a menos en la posición del Oficialismo. La Concejal preopinante sabe de la buena predisposición en la Comisión de Planificación, de que en algún momento el debate sobre su proyecto que ella reclama la autoría y de la cual es autora en algún momento se va a debatir no necesariamente como se valoro de que se va a tratar ahora porque hay un proyecto de un Concejal Oficialista, por eso digo, me parece que creo que hay que bajar un poquito el tono, creo que hay que confiar en la buena intención de todos, posiblemente se desconocía el proyecto, y creo que hay muchos de nosotros que muchas veces desconocemos algunos proyectos o no alcanzamos a leerlo, así que, espero que esto quede como de alguna manera un mal entendido y que se salve la honorabilidad y la conducta de alguno de los miembros de este Concejo Deliberante. Gracias.

Presidente (Miranda): Tiene la palabra Concejal Guillermo Natali.

Concejal (Natali): Si, gracias Presidente. En primer lugar, para apoyar también lo mocionado por la Concejal Samantha David, y en segundo lugar, digo, acá esta Concejales, claramente fue leído el Expediente, ¿si?, acá no se habla con falta de conocimiento, no me fije el día que entro pero en nuestro Bloque hace unos días que lo tenemos, no, digo, uno puede tener acceso al Expediente hoy, que ingresa, lo puede tener antes también, bueno, el funcionamiento por suerte, el funcionamiento por suerte y bienvenido sea administrativo a partir por mesa de entrada del Concejo Deliberante, bueno, permite por lo menos a los Concejales, permite a los Concejales que queremos estar informados sobre algunos temas sobre otros no, por el tema que queremos estar informados, informarnos rápidamente aun antes de venir a la sesión, ¿si?, mas de una vez aprobamos proyectos recién presentados para que sean tratados sobre tablas, la verdad, es que yo entiendo que todos estamos en conocimiento de lo que estamos aprobando si lo aprobamos sobre tablas. Para apoyar la moción Presidente.

Presidente (Miranda): Tiene la palabra Concejal Adriana Oviedo.

Concejal (Oviedo): Gracias señor Presidente. Solo para decir que no permito que su dude de mi honestidad y no es mi costumbre andar plagiando proyectos. En realidad, desconocía el proyecto de la Concejal David, si la he ofendido le pido disculpas, pero bueno, tampoco permito que ella se exprese en esos términos hacia mi persona.

Presidente (Miranda): Tiene la palabra Concejal Eduardo Scoppa.

Concejal (Scoppa): Si, señor Presidente. Como se ha planteado aquí una situación y una moción revisada por un Concejal voy a decir lo que considero.
En primer lugar, no se puede impedir el ingreso de ningún expediente cualquiera sea su contenido siempre que sea formulado por el Departamento Ejecutivo o un Concejal, desde el punto de vista legal. Desde el punto de vista subjetivo, desde lo que aquí se ha planteado una cuestión ética, es una consideración personal de cada uno de los Concejales y acá y lo que ya habrán leído poder hacer sus formulaciones y ser responsables de esas formulaciones, pero si quiero expresar de que el Reglamento Interno y la Carta Orgánica, establece que podemos pedir el ingreso de un expediente para ser tratado y derivado a una comisión, y como corresponde como Presidente de la comisión que tiene que tratar este Expediente, la verdad es que yo he sido autor en cuatro cinco años de muchos proyectos que algunos luego ideas similares puede haber surgido por el Departamento Ejecutivo o por otro Concejal, que eso no significa que me la hayan robado a mi, simplemente muchas veces la coincidencia y bienvenido sea que podamos terminar coincidiendo en alguna cuestión para avanzar. A mi me parece fundamental, me parece fundamental de que hagamos una discusión, aquí se ha planteado porque la ultima semana ha ingresado varios proyectos relacionados con lo que es basura tecnológica pero la verdad es que en todo caso yo lo que requiero es que haya voluntad política para discutir el sistema integral y tratamiento de los residuos en la ciudad, y a partir de eso avanzar en el proyecto que presentamos nosotros hace tres años o en muchos de estos proyectos que complementan aquel viejo proyecto. Nada más.

Presidente (Miranda): Una aclaración, así lo ha entendido la Presidencia a través de la Secretaría darle ingreso al proyecto que en su momento presento la Concejal.
Tiene la palabra la Concejal Viviana Yawny.

Concejal (Yawny): Gracias señor Presidente. Primero, uno puede ver la mitad del vaso lleno o la mitad del vaso vacío, y la verdad es que yo quiero quitarle un poco de dramatismo a todo lo que ha sucedido acá en estos últimos minutos, y mirar el medio vaso lleno, ¿por qué le digo esto?, porque aprendí a lo largo de este tiempo y ya atravesando esta segunda gestión en el Concejo Deliberante, que primero no hay derecho de autor en el Concejo Deliberante, los proyectos uno los puede impulsar, los puede redactar, los puede elaborar en función de las inclinaciones que pueda llegar a tener cada uno desde lo político, desde lo personal, e inclusive es mucho mas positivo hablar en términos de no autorías personales sino autorías en las que uno realiza proyectos surgidos por las demandas sociales que para eso también estamos.
Y a lo largo de este tiempo me he encontrado en muchas situaciones en las que ideas, conceptos, que a lo mejor yo las trataba de plasmar en proyectos después se veían reflejados en proyectos similares y lejos de enojarme, o de ofenderme, o de pensar en algún tipo de... no quiero usar esa palabra tan fea como plagio pero copia, me alegraba, actualmente, hay ingresado un proyecto que es muy similar a uno que tengo presentado ya desde hace bastante tiempo inclusive con un despacho, debiera tener el despacho conjunto de dos comisiones, Servicios Públicos y Comunicación, tiene el despacho de Servicios Públicos falta de Planificación, y dejo que siga en estudio y a raíz de que se ha ingresado un proyecto similar celebro y abono que hayan otros Concejales que estén pensando en el mismo sentido, porque van a mejorar lo que uno propuso en su momento porque es en beneficio de la comunidad, no en beneficio propio de uno ni para andar levantando banderas de autorías propias, nadie es dueño de un proyecto, uno puede impulsar una idea, por eso me parece que viendo ese medio vaso lleno debiéramos hoy pensar ¡que bueno!, porque yo también en su momento presente un proyecto también con estas características trabajadas desde esta búsqueda de un ambiente bueno y sustentable para todos, y también en su momento lo trabajamos con la Doctora Saracho todo lo que tenia que ver con el tratamiento de residuos tecnológicos, y cuando lo vi hoy en el orden del día, lejos de enojarme o de decir ¡uy!, pero porque no se remonta o no se levanta un proyecto anterior, porque no vemos si hay otros Concejales que presentaron otro igual digo, ¡que bueno!, ¡que bueno!, porque somos mas los que queremos trabajar y avanzar en este sentido con iniciativa de este tipo porque estamos preocupados en la misma línea y en la misma búsqueda de soluciones, así que yo lejos totalmente lejos de ver que el ingreso de este proyecto es algo negativo y por lo tanto incanalizar su retiro mas allá de que no corresponde porque no esta previsto y no se puede hacer, si abono y celebro que hayan iniciativas de este tipo y que sigamos impulsando porque estamos en la misma sintonía, quizás a lo mejor allá que conversarlo un poquito mas pero prefiero quedarme con el medio vaso lleno y celebrar la incorporación de proyectos que son o que están en la misma línea de otros proyectos ya ingresados en el Concejo Deliberante porque va a permitir que lleguemos a un buen puerto, con un buen despacho, con una nueva y buena norma impulsada y consensuada por todos. Gracias.

Presidente (Miranda): Tiene la palabra Concejal Guillermo Natali.

Concejal (Natali): Si, gracias Presidente. Es la última vez. No, simplemente para agregar una aclaración. Si bien es cierto que el Cuerpo no puede rechazar un proyecto que ha sido presentado como esta previsto, por ejemplo, con un Concejal, no es menos cierto que si el Concejal quiere puede retirar el proyecto, digo, para que quede claro, no es totalmente cierto que el proyecto no se pueda retirar, en el caso de que su autor tome esa decisión si podría ser retirado. Gracias Presidente.

Presidente (Miranda): Corresponde entonces votar la moción efectuada por la Concejal Samantha David con la suficiente acompañamiento sobre lo que es el retiro del Expediente 20306. Perdón, tiene la palabra Concejal Guillermo Natali.

Concejal (Natali): Si, haber Presidente, si me autoriza el Cuerpo un breve cuarto intermedio... (Interrupción)

Presidente (Miranda): Si.

Concejal (Natali): Con los Presidentes por favor.

- *Se cumple un cuarto intermedio.*

Presidente (Miranda): Continúa la sesión cumplido este pequeño cuarto intermedio.
Tiene la palabra Concejal Samantha David.

Concejal (David): Gracias Presidente. Al fin de solicitar el retiro de la moción por no estar prevista en el Reglamento Interno.

Presidente (Miranda): Bien. Hecha la consideración, corresponde entonces votar el Orden del Día, tal cual había sido propuesto por el Concejal Guillermo Natali aceptado y acompañado por el Concejal Martín Carranza con la modificación hecha con respecto a los Expedientes que van a ser considerados en la próxima sesión. A consideración. A votación.

- *Se vota.*

Presidente (Miranda): Aprobado por unanimidad de 18 Concejales presentes, y a partir de este momento la ausencia de la Concejal Viviana Pomiglio en las siguientes votaciones.

(E. 20309)= Departamento Ejecutivo Municipal eleva modificaciones al proyecto de Ordenanza que consta en el Expediente Legislativo N° 20165 –Organigrama del Personal de la Administración Pública Municipal – **(Adjuntar E. 20165)**

- *Girado a Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación.*

(E. 20320)= Tribunal de Cuentas remite a su conocimiento las disidencias de los vocales de la minoría desde la Nº 67/13 a Nº 99/13.

- *Girado a Comisión de Economía y Presupuesto.*

(E. 20307)= Centro Educativo Nicolás Avellaneda Eleva nota solicitando ser partícipes del Plan Municipal "Mi Barrio Recicla", en su Programa "Clasificación de Residuos de Origen".

- *Girado a Comisión de Desarrollo Sustentable y Planificación.*

(E. 20312)= Agrupación Maratonistas Unidos de Río Cuarto eleva nota solicitando una colaboración para la compra de trofeos, para el campeonato provincial de ruta master de 10 Km. a realizarse el 22 de junio de 2013.

- *Girado a Comisión de Economía y Presupuesto.*

(E. 20322)= Juan Carlos Bonino -Roca Rosa eleva nota y copia en relación a denuncia administrativa ingresada ante la Municipalidad de Río Cuarto bajo Expediente Administrativo Nº P11756. (Asunto relacionado con el Código de Espectáculos Públicos y su cumplimiento de parte de bares nocturnos o pubs)

- *Girado a Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación.*

(E. 20324)= Lic. Walter E. Galiano -Director de Deporte U.N.R.C. eleva nota solicitando se declare de Interés Legislativo a la Liga Nacional Damas "B" Centro -Cuyo, dependiente de la Confederación Argentina de Hockey Sintético del Polideportivo Municipal del 22 al 25 de Agosto de 2013.

- *Girado a Comisión de Desarrollo Social, Salud y Deporte.*

(E. 20326)= Escuela Normal Superior "Justo José de Urquiza" eleva nota solicitando el asesoramiento e intervención en el cuidado y preservación de las especies arbóreas del jardín perimetral de la Escuela Normal "Maestro Isidro Alberto Cordero" del establecimiento.

- *Girado a Comisión de Servicios Públicos y Transporte.*

(E. 20327)= Escuela Normal Superior "Justo José de Urquiza" eleva nota solicitando el acompañamiento del Cuerpo en las gestiones necesarias para la sanción de la Ley Nacional que declare Monumento Histórico a la Escuela Normal Superior "Justo José de Urquiza".

- *Girado a Comisión de Desarrollo Sustentable y Planificación.*

(E. 20328)= Escuela Normal Superior "Justo José de Urquiza" eleva nota solicitando colaboración con la provisión de 300 recordatorios con el logo de la escuela para ser entregado a estudiantes del Ciclo Básico del establecimiento.

- *Girado a Comisión de Economía y Presupuesto.*

(E. 20329)= Escuela Normal Superior "Justo José de Urquiza" presenta nota solicitando se declare de interés municipal al I Congreso Provincial sobre Formación y Experiencias Educativas transmisión, debates, experiencias y subjetividades a realizarse los días 7, 8 y 9 de agosto del corriente año.

- *Girado a Comisión de Desarrollo Humano, Educación y Cultura.*

(E. 20330)= Escuela Normal Superior "Justo José de Urquiza" presenta nota solicitando la ejecución del Programa Municipal de Iluminación de Edificios de Río Cuarto (Ordenanza N° 965/10 promulgada por Decreto N° 2505/2010).

- *Girado a Comisión de Obras Públicas y Vialidad.*

(E. 20331)= Escuela Normal Superior "Justo José de Urquiza" eleva nota solicitando la colaboración para la adquisición de bancos tipo plaza para las galerías, colchonetas de gimnasia y pelotas para diferentes juegos.

- *Girado a Comisión de Economía y Presupuesto.*

(E. 20332)= Escuela Normal Superior "Justo José de Urquiza" eleva nota solicitando se declare de Interés Municipal las celebraciones correspondientes al año por el 125 Aniversario de la Fundación del establecimiento.

- *Girado a Comisión de Desarrollo Humano, Educación y Cultura.*

(E. 20333)= Escuela Normal Superior "Justo José de Urquiza" eleva nota solicitando se considere la posibilidad de implementar el Proyecto "Ayudanos a Conducir en la Vida".

- *Girado a Comisión de Servicios Públicos y Transporte.*

(E. 20334)= Escuela Normal Superior "Justo José de Urquiza" eleva nota solicitando se distinga a los profesores Álvaro Laje y Marta Piretro, por su labor desempeñada en la institución.

- *Girado a Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación y Girado a Comisión de Desarrollo Humano, Educación y Cultura.*

(E. 20335)= Escuela Normal Superior "Justo José de Urquiza" eleva nota solicitando se reconozca a la Comisión Municipal de la Memoria por el accionar cooperativo entre el Nivel Primario y dicha Comisión por actividades en torno a los Derechos Humanos, la Memoria Colectiva, Reconocimiento de la Historia y Memoria del País en el marco del respeto a las diferencias.

- *Girado a Comisión de Derechos Humanos.*

(E. 20336)= Escuela Normal Superior "Justo José de Urquiza" eleva nota solicitando se realice una distinción al Parque Ecológico Urbano por las actividades realizadas junto al Nivel Inicial de esa Institución.

- *Girado a Comisión de Desarrollo Sustentable y Planificación.*

(E. 20337)= Escuela Normal Superior "Justo José de Urquiza" presenta nota solicitando se declaren ciudadanos ilustres de la ciudad a ex docentes que prestaron sus servicios en la Escuela, El Prof. Daniel Félix Suárez y la Maestra Ramona Conti de Sagardoy.

- *Girado a Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación.*

(E. 20338)= Escuela Normal Superior "Justo José de Urquiza" eleva nota solicitando auspicio para el I Congreso Provincial sobre Formación y Experiencias Educativas transmisión, debates, experiencias y subjetividades, organizado por esa institución.

- *Girado a Comisión de Desarrollo Humano, Educación y Cultura.*

(E. 20306)= Concejal Adriana Oviedo Bloque Frente Río Cuarto para Todos inicia proyecto de Ordenanza creando el Programa Río Cuarto, Más Verde – Recolección y Tratamiento de Residuos Tecnológicos.

- *Girado a Comisión de Desarrollo Sustentable y Planificación.*

(E. 20308)= Concejal Claudio Víctor Miranda -Bloque Frente Río Cuarto para Todos inicia proyecto de Resolución declarando de Interés Legislativo el Reconocimiento Histórico y Moral a los Veteranos del Canal de Beagle por su participación en el Conflicto con Chile entre los años 1977 – 1979.

- *Girado a Comisión de Derechos Humanos.*

(E. 20310)= Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza ampliando la obra correspondiente a la Licitación Pública N° 01/2012 "Suministro de Energía Eléctrica en Media Tensión, Baja Tensión y Alumbrado Público", adjudicada a la firma INCISA S.A.

- *Girado a Comisión de Obras Públicas y Vialidad y Girado a Comisión de Economía y Presupuesto.*

(E. 20311)= Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza modificando el artículo 2° de la Ordenanza N° 1751/08 – Creación del Registro Municipal para Personas con Discapacidad que deseen ingresar a la Administración Pública Municipal.

- *Girado a Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación.*

(E. 20313)= Concejal Adriana Oviedo -Bloque Río Cuarto para Todos inicia proyecto de Ordenanza por el que se dona a la Parroquia Jesús Resucitado en Bº "Las Delicias" un terreno con destino a la construcción de un Salón Multiuso.

- *Girado a Comisión de Desarrollo Sustentable y Planificación.*

(E. 20315)= Concejales Adriana Oviedo, Olga Cantoro, Viviana Yawny, María del Carmen Cabral, Viviana Pomiglio, Humberto Benedetto, Francisco Varela, Hipólito Ontivero, Claudio Miranda -Bloque Río Cuarto para Todos inician proyecto de Ordenanza incorporando al estudio encomendado a la Secretaría de Servicios Públicos y Transporte en la Ordenanza Nº 205/13

en su artículo segundo el Modelo Reticular de Transporte Urbano de Pasajeros.

- *Girado a Comisión de Servicios Públicos y Transporte.*

(E. 20317)= Concejal Leticia Paulizzi -Bloque Unión por Córdoba-Frente para la Victoria inicia proyecto de Ordenanza adhiriendo la ciudad de Río Cuarto a la Ley Provincial Nº 10149/13 que aprueba el Decreto Nº 525/13 por el que se garantiza el pleno ejercicio de la libertad de expresión y de opinión de sus habitantes y de las personas que se encuentren en su territorio y la vigencia absoluta de la libertad de prensa.

- *Girado a Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación.*

(E. 20318)= Concejal Olga Cantoro -Bloque Río Cuarto para Todos inicia proyecto de Ordenanza otorgando un aporte económico al Sra. Martha Sempé que será destinado a solventar los gastos relacionados con la construcción de un placario en conmemoración de los donantes de órganos.

- *Girado a Comisión de Economía y Presupuesto.*

(E. 20319)= Concejal Osvaldo Da Costa -Bloque Unión por Córdoba – Frente para la Victoria inicia proyecto de Ordenanza reformando por enmiendo los artículos 103 y 105 y concordantes de la Carta Orgánica Municipal.

- *Girado a Comisión de Reforma Política.*

(E. 20321)= Concejal Olga Cantoro -Bloque Río Cuarto para Todos inicia proyecto de Ordenanza otorgando un aporte económico al Sr. Adrián Emanuel Cuenca, que será destinado a solventar los gastos personales que ocasiona la enfermedad de su hija.

- *Girado a Comisión de Economía y Presupuesto.*

(E. 20323)= Concejal José Barotti, Daniela Miranda Bloque Unión por Córdoba - Frente para la Victoria inician proyecto de Ordenanza otorgando un aporte económico al Sr. Carlos Rodolfo Zabala, para realizar la compra de un audífono retroauricular recetado.

- *Girado a Comisión de Economía y Presupuesto y Girado a Comisión de Desarrollo Social, Salud y Deporte.*

(E. 20325)= Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza por el que se aprueban los Convenios de Cobranzas firmados con la firma Tarjeta Naranja S.A.

- *Girado a Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación y Girado a Comisión de Economía y Presupuesto.*

(E. 20339)= Concejal María del Carmen Cabral – Bloque Río Cuarto para Todos inicia proyecto de Ordenanza designando con el Título de Ciudadana Ilustre de la Ciudad de Río Cuarto a Ramona Esther Conti de Sagardoy en los términos establecidos por la Ordenanza Nº 189/92.

- *Girado a Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación.*

(E. 20340)= Concejal Claudio Miranda - Bloque Río Cuarto para Todos inicia proyecto de Ordenanza autorizando al Presidente del Concejo Deliberante a firmar con la Fundación Cervantes, un Convenio Marco de Colaboración y Complementación Académico – Institucional.

- *Girado a Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación y Girado a Comisión de Desarrollo Humano, Educación y Cultura.*

(E. 20341)= Concejal Martín Carranza -Bloque Río Cuarto para Todos inicia proyecto de Ordenanza otorgando un aporte económico a la Sra. Prof. Mariana Ferretti en representación del equipo de fútbol femenino, el aporte será destinado a cubrir gastos de viaje y actividades deportivas a realizarse en la ciudad de Buenos Aires por la participación en el Torneo Bs. As CUP 2013.

- *Girado a Comisión de Economía y Presupuesto.*

(E. 20342)= Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza por la que se modifica el artículo 107º del Capítulo III de la Ordenanza Nº 141/12 – OTA para el año 2013, que fija el valor del estacionamiento medido.

- *Girado a Comisión de Servicios Públicos y Transporte y Girado a Comisión de Economía y Presupuesto.*

7. TRATAMIENTO EN CONJUNTO DE LOS EXPEDIENTES Nº 20236 (RE.) – 20244 (OR.) – 20293 (OR.) – 20314 (RE.) – 20316 (RE.) – 20176 (RE.) – 20195 (RE.) – 20233 (RE.) – 20240 (RE.) – 20243 (RE.) – 20267 (RE.) Y 20276 (RE.). APROBACIÓN.

Secretario (Ibáñez): Bien. Hecha la modificación. Corresponde dar lectura y el

tratamiento en conjunto de los Expedientes ubicados en el apartado c). c). 1). En el punto Nº 4) Expediente 20236. En el punto Nº 5) 20244. el punto Nº 14) 20293. En el apartado d) Proyectos Presentados: El Expediente Nº 20314. El punto Nº 8) 20316. En Asuntos a tratar: El Expediente 20176. El 20195. El 20233. El 20240. El 20243. El 20267 y el 20276.

Presidente (Miranda): A consideración. A votación en conjunto de todos los Expedientes.

- *Se vota.*

Presidente (Miranda): Aprobado por unanimidad.

Expediente Nº 20236. Resolución Nº 352/13.
ARTICULO 1º.- *Declarar de Interés Legislativo las 4° Jornadas de Divulgación Científica en Enfermería a realizarse los días 18 y 19 de junio de 2013 en el ámbito de la Universidad Nacional de Río Cuarto.*
ARTICULO 2º.- *Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.*

Expediente Nº 20244. Ordenanza Nº 315/13.
ARTICULO 1º.- *Otorgar a la señora Patricia Alejandra Pérez, D.N.I. N° 24.921.803, un aporte económico de Pesos Tres Mil Seiscientos ($ 3.600) destinados a cubrir gastos de salud. La señora Alejandra Pérez deberá presentar al Tribunal de Cuentas las facturaciones que acrediten aplicación de los fondos recibidos.*
ARTICULO 2º.- *Impútanse los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ordenanza a las partidas correspondientes de este Cuerpo Deliberativo, contempladas en el Presupuesto General de Gastos vigente.*
ARTICULO 3º.- *Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.*

Expediente Nº 20293. Ordenanza Nº 318/13.
ARTICULO 1º.- *Otórguese a la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Río Cuarto, un aporte económico de Pesos Cuatro Mil ($ 4.000), para ser destinado a la realización de una revista institucional, en el marco del cumplimiento del 60° Aniversario. A cuyo fin se designa al señor Ignacio Puelles, Presidente de la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Río Cuarto, como persona autorizada para el cobro del aporte, quien deberá presentar al Tribunal de Cuentas la rendición correspondiente del destino de los fondos recibidos.*
ARTICULO 2º.- *El gasto que demande el cumplimiento del artículo 1°, se imputará a la partida correspondiente de este Concejo Deliberante, contemplada en el Presupuesto de Gastos vigente.*
ARTICULO 3º.- *Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.*

Expediente Nº 20314. Resolución Nº 353/13.
ARTICULO 1º.- *Solicitar al Secretario de Servicios Públicos y Transporte realizar todas las medidas necesarias a los fines del emplazamiento de un busto que recuerde la figura de Eva Perón, en el marco de las tareas de creación y mantenimiento del espacio verde denominado "Vías de las Instituciones", en el área colindante al Parque Evita, en el Centro Cultural El Andino de nuestra ciudad.*
ARTICULO 2º.- *La inauguración del busto se llevará a cabo el día 26 de julio de 2013, en conmemoración del aniversario del fallecimiento de Eva Perón.*
ARTICULO 3º.- *Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.*

Expediente Nº 20316. Resolución Nº 354/13.
ARTICULO 1º.- *Declarar de Interés Municipal el Evento "Gran desfile de nuestra murga en defensa de los derechos de los niños" a realizarse en el "Tallercito Didáctico Ratón Mickey" con motivo de sus 34 años de vida, siendo uno de los jardines más antiguos de la Ciudad y de la Provincia, que se llevará a cabo el día 28 de junio en la sede de calle Perú N° 71.*
ARTICULO 2º.- *Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.*

Expediente Nº 20176. Resolución Nº 355/13.
ARTICULO 1º.- *Solicitar al Secretario de Servicios Públicos y Transporte tenga bien proceder de inmediato a la colocación de un divisorio y/o límite demarcador de material adecuado a los fines de evitar que los vehículos que transitan por calle Francisco Muñiz en sentido Sur – Norte a la altura del 500/600 antes de llegar a la calle Zeballos y quieren acceder a la Estación de Servicio YPF, directamente crucen el carril y accedan a la playa de la gasolinera de referencia.*
ARTICULO 2º.- *Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.*

Expediente Nº 20195. Resolución Nº 356/13.
ARTICULO 1º.- *Solicitar al Secretario de Servicios Públicos y Transporte, proceda a realizar según factibilidad económica y técnica la instalación de un retardador de velocidad sobre calle Dr. Carlos Gaudard e intersección con calle Arturo M. Bas.*
ARTICULO 2º.- *Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.*

Expediente Nº 20233. Resolución Nº 357/13.
ARTICULO 1º.- *Tomar conocimiento de las disidencias en minoría formuladas por el vocal*

del Tribunal de Cuentas, que obran en el Expediente Legislativo N° 20233.
ARTICULO 2º.- *Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.*

Expediente Nº 20240. Resolución Nº 358/13.
ARTICULO 1º.- *Solicitar al Secretario de Servicios Públicos y Transporte, proceda a realizar la instalación de un retardador de velocidad, como así también un cartel de "Pare" sobre calle Dr. Carlos Gaudard e intersección con calle Libertador José de San Martín.*
ARTICULO 2º.- *Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.*

Expediente Nº 20243. Resolución Nº 359/13.
ARTICULO 1º.- *Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal para que a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Vialidad y/o la dependencia pertinente, realice ante los Organismos Nacionales respectivos las gestiones necesarias para la construcción de una pasarela sobre a nivel para el paso de peatones, en la Ruta Nacional N° 8 en proximidad al Colegio General Fotheringham de nuestra ciudad.*
ARTICULO 2º.- *Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.*

Expediente Nº 20267. Resolución Nº 360/13.
ARTICULO 1º.- *Dirigirse al Departamento Ejecutivo Municipal de la ciudad de Río Cuartos para que en forma conjunta con la Municipalidad de Las Higueras y la Universidad Nacional de Río Cuarto, realice ante el Gobierno de la Provincia de Córdoba las gestiones necesarias a los efectos de que el estado provincial arbitre las medidas pertinentes para que se continúe con el desarrollo y finalización de la obra de desagües pluviales en calle Laguna Blanca de nuestra ciudad.*
ARTICULO 2º.- *Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.*

Expediente Nº 20276. Resolución Nº 361/13.
ARTICULO 1º.- *Dirigirse a la Secretaría de Servicios Públicos y Transporte de la Municipalidad de Río Cuarto a efectos de que, por su intermedio se señalice debidamente las paradas de colectivos ubicadas sobre calle Garibaldi en el Barrio de Banda Norte de nuestra ciudad.*
ARTICULO 2º.- *Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.*

8. EXPEDIENTE Nº 20292. ORDENANZA. APROBACIÓN.

Secretario (Ibáñez): En el apartado c). c). 1). Despachos de Comisión:

Corresponde dar lectura al Expediente Nº 20292 ubicado en el punto Nº 13)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre Proyecto de Ordenanza por el que se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a contratar Mauricio Gustavo Cordi, para desempeñar funciones Ente Municipal de Obras Sanitarias.

Presidente (Miranda): A consideración. A votación.

- *Se vota.*

Presidente (Miranda): Aprobado por mayoría de 10 votos, 9 votos de la Bancada Oficialista, y 1 voto de la Bancada Encuentro Ciudadano, y con el voto negativo de la Bancada Unión por Córdoba Frente para la Victoria.

Expediente Nº 20292. Ordenanza Nº 317/13.
ARTICULO 1º.- *Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a contratar al Sr. Mauricio Gustavo Cordi, D.N.I. N° 24.606.141, con destino al Ente Municipal de Obras Sanitarias, en el Agrupamiento Obrero: Código 20296 - Categoría 8- Ordenanza N° 1559/07, por un monto básico de Pesos Dos Mil Setecientos Tres con Treinta y Dos Ctvos. ($ 2.703,32) mensuales.*
ARTICULO 2º.- *La contratación autorizada en el artículo precedente se efectúa a los fines de que el citado desempeña funciones como Oficial Especializado Maquinista para operar la máquina tipo retroexcavadora de gran porte, montada sobre oruga y para la realización de trabajos de mantenimiento y limpieza de canales a cielo abierto zona sur y norte de la ciudad, excavaciones en obra a bajas, medianas y grandes profundidades y/o tareas de mantenimiento de suelos en distintos sectores de obras llevadas a cabo por el EMOS.*
ARTICULO 3º.- *El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior deberá imputarse a la partida presupuestaria 01.01.01 sueldos y 01.02.01 contribuciones patronales del Presupuesto de Gastos y Recursos vigente del EMOS.*
ARTICULO 4º.- *Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.*

9. ASUNTOS A TRATAR. EXPEDIENTE Nº 20259. ORDENANZA. APROBACIÓN.

Secretario (Ibáñez): El último Expediente entonces a tratar corresponde en Asuntos a tratar:
El punto Nº 7) Expediente Nº 20259= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza por la que se abona a los señores Tristán Oscar Amado, Gaspar Centurión, María Laura Pra, Patricio Pieroni, Gerardo Alejandro Nahas, Yanina Celia Cubría, Carlos

Salvador Matelo y Pablo Hugo Silvestrin, por los servicios efectivamente prestados y no cobrados en la Subsecretaría de Comunicación, en el periodo correspondido entre el 1/4/13 al 14/04/13.

Presidente (Miranda): A consideración. A votación.

- *Se vota.*

Presidente (Miranda): Aprobado por mayoría de 10 votos, 9 votos de la Bancada del Oficialsimo, 1 voto de la Bancada de Encuentro Ciudadano, y el voto negativo de la Bancada Unión por Córdoba Frente para la Victoria.

Expediente Nº 20259. Ordenanza Nº 319/13.
ARTICULO 1º.- *Abónese a los Sres. Tristán Oscar Amado, Gaspar Centurión, María Laura Pra, Patricio Pieroni, Gerardo Alejandro Nahas, Yanina Celia Cubría, Carlos Salvador Matelo y Pablo Hugo Silvestrin, la suma de Pesos Mil Ochenta ($ 1.080) a cada uno, por los servicios efectivamente prestados y no cobrados en la Subsecretaría de Comunicación, en el período correspondido entre el 1/4/13 al 10/4/13.*
ARTICULO 2º.- *Los gastos que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente ordenanza se imputarán al Programa - Subprograma 0213.01 del Presupuesto de Gastos vigente - FUAP Nros. 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2548, 2549 y 2550.*
ARTICULO 3º.- *Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.*

Presidente (Miranda): Habiendo agotado en el tratamiento del Orden del Día.
Invitamos al Concejal Osvaldo Da Costa para arriar el Pabellón Nacional.

- *Se arría el Pabellón Nacional.*

Presidente (Miranda): Recordamos Concejales a todos aquellos que quieran asistir a las 19:30 horas en esta sala se llevara adelante la charla que organiza A.S.D.R.I.C. y el Concejo Deliberante sobre la temática de Discapacidad.
Siendo entonces las 15: 40 horas damos por culminada la sesión. Gracias.